

**LA DOBLE JORNADA DE LA MUJER ACADÉMICA EN LA  
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM**

**ROSA MARÍA ROMERO HERNÁNDEZ**

TESIS: Para obtener la licenciatura en la carrera de Sociología en la Facultad de  
Ciencias Políticas y Sociales de la  
Universidad Nacional Autónoma de México.

**México, D.F., a 12 de agosto de 2004**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Quiero hacer un merecido reconocimiento a todas y cada una de las personas que contribuyeron para la culminación de este trabajo.*

*A mi hija Viridiana, con toda mi pasión de ser mujer.*

*Ami hijo Pedro, con toda mi alegría y mi goce por la vida, y a los dos, con todo mi amor.*

*A Pedro, el amor de mi vida.*

*A mi Padre, que me regaló la sensibilidad para apreciar la lo bello de la vida.*

*A mi Madre, que me enseñó la garra y la tenacidad para vivir.*

*A mis hermanos, quienes han compartido conmigo la vida en familia.*

*A mi asesor, Victor Sánchez, quién siempre estuvo tan paciente y atinado en sus observaciones y comentarios.*

*A todos mis profesores a lo largo de mis estudios.*

*A nuestra máxima casa de estudios La Universidad Nacional Autónoma de México.*

*Y por último, quiero hacer un especial reconocimiento al Psicólogo Fernando Corrales Pérez por sus orientaciones y sus palabras trepidantes para el feliz término de esta tesis, así mismo, quiero agradecer a nuestra Asociación, R. D . A. C., por todo el apoyo brindado.*

# I N D I C E

<b>Capítulo I División Social y Sexual del Trabajo .....</b>	<b>pag. 1</b>
<b>Capítulo II Marco Legal .....</b>	<b>pag. 28</b>
<b>Capítulo III Definiciones .....</b>	<b>pag. 65</b>
<b>Cuestionario .....</b>	<b>pag. 96</b>
<b>Estadística .....</b>	<b>pag. 101</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>pag. 113</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>pag. 121</b>

## INTRODUCCION

El presente trabajo ha sido el resultado de una serie de inquietudes nacidas de la observación acerca de las académicas en su hacer cotidiano dentro y fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México y su ser mujer en este tiempo y en este ámbito académico.

Se eligió a las profesoras de la Facultad de derecho, porque si bien es cierto, todas las académicas de nivel licenciatura en la UNAM tienen un alto nivel de capacitación, no todas conocen sus derechos constitucionales, civiles o humanos, bajo esta lógica se daba por entendido que las profesoras de la Facultad de derecho sí los conocían y por ende podían demandar sus derechos y obligaciones como trabajadoras y como personas civiles.

El concepto de la Doble Jornada es decir el trabajo dentro de casa con la familia y el trabajo remunerado fuera de casa ha sido utilizado en la presente tesis para el caso particular de las académicas de tiempo completo debido a que son ellas a quienes se les solicita más tiempo para invertir en su especialización y en su larga trayectoria con el fin de alcanzar dicho nivel. A las profesoras de tiempo completo al igual que los profesores se les impone una edad límite para la especialización que son los 35 años de edad máxima; a las profesoras esta condición limita mucho su libertad de acción ya que es en la década de los 25 a los 35 años en que médicamente la mujer vive su mejor etapa para la reproducción y es en esta época cuando muchas mujeres deciden formar una familia. Paralelamente, viven su vida profesional, sin contar con más ayuda que la de sus padres o los padres de su pareja o su pareja misma, como lo revela la encuesta realizada a las académicas de la Facultad de Derecho en la UNAM.

En la realización teórico-metodológico se utilizaron varios textos pero como columna vertebral el de la Doctora Marcela Lagarde: “Cautiverio de mujeres: madresposas, monjas, putas y locas” lo que nos define puntualmente el concepto como se conforma el cautiverio de una madresposa, tomando en consideración que la mayoría de las académicas que son en este caso el objeto de estudio son casadas y se ven atrapadas en su cautiverio al momento de salir a realizar un trabajo remunerado.

En el segundo capítulo se hace un bosquejo histórico de las luchas de la mujer mexicana y sus logros dentro del derecho laboral y político, hasta descender en el caso particular de las académicas de la Facultad de Derecho y el marco legal que las norma.

Arriba se hizo mención sobre el desarrollo de una encuesta, con el fin de conocer empíricamente la problemática de las académicas sin soslayar otros aspectos relevantes

descubiertos por dicho instrumento, lo mas sobresaliente fue detectar la inicial participación de los varones integrantes de la familia a las actividades domésticas.

En el año de 1994 cuando fue levantado el instrumento de investigación que nos permitió tener una mayor aproximación a la realidad de las profesoras, lo que se pudo descubrir fue que si bien era cierto que las profesoras continuaban reproduciendo las conductas aprendidas dentro de sus núcleos familiares es decir continuaban dentro de sus cautiverios de madresposas, sus necesidades las estaban empujando a cambiarlos, incorporando a todos los miembros de la familia a las labores domésticas, entre otros descubrimientos que se obtuvieron fue la colaboración mas dispuesta de las niñas, sin embargo este dato solo revelaba una situación ya conocida y reafirmada por la encuesta, lo interesante radicó en constatar la participación de los niños en el trabajo de casa porque ya iniciaba una participación en el ordenamiento de sus habitaciones por ejemplo, o en la realización de otras actividades como hacer los mandados , y las parejas de las académicas ya cooperaban con llevar o recoger a los chicos del colegio o ir al supermercado, así como dar mantenimiento a las casas.

Como todos los cambios, son procesos paulatinos que no se alcanzan a ver concluidos en una o dos generaciones o en varias mas, sin embargo , es muy alentador ver que la mujer mexicana que realiza doble jornada, como es el caso particular las académicas de la facultad de derecho han iniciado el cambio.

Cabe destacar que este trabajo ha sido tan solo un primer acercamiento a la realidad de las académicas de la Facultad de derecho, tomando en consideración que el presente estudio fue realizado hace una década y por tanto fue un caso exploratorio y descriptivo sobre el tema.

## **1 DIVISION SOCIAL Y SEXUAL DEL TRABAJO.**

### **1.1 CONCEPTOS<sup>1</sup>.**

La división social y sexual del trabajo entre el hombre y la mujer se originó a través de la historia y de acuerdo a las condiciones económicas de cada grupo social y cada cultura le impone su sello particular, sin embargo, se ha observado una constante dentro de las diferentes organizaciones sociales que fue la que limitó a la mujer al trabajo doméstico, circunscribiendo su labor al hogar y dando causa únicamente a su capacidad reproductiva y a todo lo que de ello se derivó.

“La división social y sexual del trabajo es la repartición de las actividades dentro de una sociedad como consecuencia directa de una serie de circunstancias socioeconómicas y características individuales,” de acuerdo a los principios expuestos por Engels<sup>2</sup> entre los cuales podemos citar: el modo de producción, la cultura, la posesión o carencia de cualidades físicas, intelectuales emocionales acordes con la destreza específica de cada sexo. Esta dicotomía entre sexo y trabajo ha sido vigente durante todos los tiempos de la historia humana; aunque dicho autor se basa principalmente en la tesis de que fueron las condiciones económicas las que determinaron esta condición.

Las estudiosas sobre el tema, desde sus orígenes se plantearon la necesidad de separar el plano biológico o natural del ideológico y cultural de cada sexo, lo que les ha acarreado sus críticas y descalificaciones mas fuertes desde sus orígenes, entre las principales pioneras se encuentra por ejemplo Simone de Beauvoir, quien dice: “ no se nace mujer, se hace mujer” de donde se desprende que tanto la mujer como el hombre aprenden un comportamiento

---

<sup>1</sup> Los conceptos utilizados en el presente capítulo han sido extraídos de diferentes autores, principalmente: Marcela Lagarde, Federico Engels, Franca Basaglia, Simone de Beauvoir, Lenin, A. Kollontai, consultar bibliografía.

<sup>2</sup> Engels, Federico. El origen de la familia la propiedad privada y el estado. Ed. Progreso, Moscú, 1979.

impuesto por la sociedad y de acuerdo a los basamentos culturales de cada una en particular.

Buena parte del trabajo femenino dentro del hogar se lleva a cabo por medio del cuerpo de la mujer, como el parir, amamantar, preparar alimentos, cuidar de los hijos, etcétera. Por ello y de acuerdo con Marcela Lagarde quien dice que la mujer realiza el trabajo doméstico, como una prolongación de ella misma, lo que en consecuencia es la causa de la anulación del trabajo femenino como tal, por esta razón su trabajo es considerado como parte de la naturaleza intrínseca de la mujer basándose en las capacidades biológicas de su sexo; esta **diferencia** dio la pauta para que en un momento dado dentro del proceso histórico se le halla colocado fuera de la producción de los bienes materiales, siendo esta la razón que colocó al trabajo femenino fuera del mercado, es decir que dicho trabajo fue entendido como una prolongación natural de la mujer y por lo tanto “la naturaleza la ha dotado para llevar a cabo dichas tareas.”<sup>3</sup>

Esta concepción naturalista anula de facto la posibilidad de concebir el trabajo de la mujer dentro del proceso de producción y contiene una tesis central sobre la evolución humana, que por su significado es necesario subrayar: “si el trabajo de la mujer no es considerado como una separación creativa de la naturaleza, entonces sólo una mitad de la humanidad evolucionará socialmente, los hombres;”<sup>4</sup> la otra mitad, las mujeres, permanecerá en la retaguardia del desarrollo de la humanidad, dejándola ahí hasta que su trabajo doméstico sea reconocido y dignificado para la sociedad actual.

Marcela Lagarde en su libro toma una cita de Alejandra Kollontai sobre la condición de la mujer: “la opresión de la mujer se relaciona con la división del trabajo que se fundamenta en la diferencia de sexos y en donde el hombre acaparó todo el trabajo productivo, mientras que la mujer se encargaba de las tareas secundarias.”<sup>5</sup> De este principio surge gran parte del basamento ideológico occidental el cual ha entretejido toda una red de valores en torno a lo

---

<sup>3</sup>, Marcela. Cautiverio de mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. De. Fac. de Filosofía y Letras Lagarde UNAM. México 1990. P.103

<sup>4</sup> Ibíd. p. 103

<sup>5</sup> Ibíd.



que social y culturalmente se entiende como la conducta y/o las actividades que la mujer debe asumir - aceptar de manera consciente e inconsciente, manteniéndola marginada de todas sus demás capacidades y de esta forma únicamente se le eduque para la reproducción y las labores domésticas como el único objetivo de su vida.

El trabajo realizado por la mujer cotidianamente dentro de su hogar es llevado a cabo a través de su cuerpo es decir, con la atención hacia su familia, con los embarazos que se llevan a cabo dentro de su organismo convirtiéndose en la reproductora del género humano, educando, capacitando y adaptando a sus hijos para la sociedad transmitiéndoles sus valores morales, normas sociales lengua y cultura, todo esto lo logra haciendo uso de su cuerpo, de su mente y de sus sentimientos.

Otro elemento que forma parte de la ideología dominante consiste en educar a la mujer para ser abnegada, si suprimimos el sufijo *ab nos* queda la palabra *negada*, es decir negada para sí misma, para darse a los demás sin pensar en ella misma, esto significa que no existe situación más condicionada por la sociedad que el “proceso de aculturalización de la mujer como cuerpo ocupado aplicado en los otros y negado a sí misma”<sup>6</sup>

Esta es la forma más eficaz para educar y conducir a una persona para la realización de un trabajo, en otras palabras si a un individuo desde su más tierna edad se le enseña a jugar con muñecos comunicándole que son sus hijos y de forma cotidiana imita a su madre dentro de las labores que lleva a cabo dentro de su casa, se le está educando para tener una conducta un trabajo dentro del contexto social asumiendo su condición como algo natural y propio de ella, así esta mujer difícilmente se planteará la posibilidad de que existan otras alternativas de vida u otras conductas, ella está condicionada a crecer, reproducirse y morir.

A diferencia del hombre, a quien se le enseña a trabajar fuera de casa, a reprimir sus sentimientos y tener otras actividades que no sean casarse y tener hijos como único objetivo de su vida, en otras palabras, mientras que a la mujer se le dice que el casarse es el objetivo

---

<sup>6</sup> Lagarde, M. *Op. cit.* 83

de su vida, al hombre se le enseña que el contraer matrimonio es un medio para ascender en la escala social, un escalón mas de su camino por la vida.

Actualmente dicho condicionamiento para la mujer está cambiando, por diversas causas la mujer se ha ido incorporando paulatinamente al proceso de producción (remítase al apartado del Anexo al final del presente trabajo, pag.115) aunque esto no implique el hecho de que ella pueda liberarse del trabajo doméstico, su sola participación dentro de una gama mas amplia de actividades y de trabajo le han permitido ampliar su horizonte, retardando en consecuencia sus compromisos de reproducción y de matrimonio.

La enseñanza para que la mujer tenga como principal objetivo el concebir hijos, tiene el fundamento de asegurar la fuerza de trabajo dentro de la sociedad. Si imagináramos que todas las mujeres tomaran conciencia del derecho que les asiste del tomar decisiones sobre su cuerpo y eligieran libremente su deseo de tener hijos y del espaciamento de entre cada uno de ellos, entonces el crecimiento poblacional tendería a decrecer y el Estado se vería en la necesidad de recurrir a cierto tipo de apoyos con el objeto de incentivar el crecimiento demográfico, como ya ha sucedido en algunos países desarrollados, lo que ha propiciado que el Estado brinde una ayuda económica por cada hijo que se decida tener.

En México, la mujer está incursionando en nuevas esferas de trabajo de acuerdo al último informe del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI-1990) en donde la población económicamente activa (PEA) femenina ha optado por ser trabajadoras de la educación o bien ha ocupado otros trabajos técnicos en donde se han desempeñado con el 60% y el 45% respectivamente (remítase al apartado del Anexo al final del presente trabajo pag.111), rompiendo de esta forma con las barreras que tradicionalmente se le habían impuesto restringiéndola al trabajo doméstico, dándole cabida a su participación dentro del proceso productivo, lo que le ha permitido una mayor expresión de sus capacidades creadoras, imaginativas y participativas dentro de la sociedad, prueba de ello son las pioneras en la milicia, en la representación religiosa (obispa) en la política, en la pintura, en fin, existe una gran lista de actividades que actualmente realizan las mujeres y que antiguamente no participaban.

Esta nueva situación de la mujer ante la sociedad le ha permitido, paulatinamente ir cambiando los patrones tradicionales de la ideología imperante de cada modo de producción.

El trabajo femenino, en un sistema familiar tradicional donde la dependencia económica de la mujer y la separación de las actividades por sexo es la reproducción fehaciente de la cultura de opresión hacia la mujer, de ahí que la lucha se haya librado en todos los ámbitos donde la mujer ha participado de esa manera tan callada, laboriosa y obstinada como lo ha hecho para continuar con su proceso de liberación genérica.

Para el sistema capitalista, el trabajo doméstico es un trabajo improductivo, por ende sin valor, esto se debe a que no produce mercancías que puedan ser vendidas, no obstante, “así como la relación entre el trabajador y el capitalista es una relación de explotación directa y descarada, de igual forma la relación del trabajo doméstico con el capital, es también una relación de explotación, aunque indirecta, pues de esta forma el sistema se beneficia del trabajo doméstico de la mujer sin que le cueste un sólo centavo mas del salario que le paga al obrero”<sup>7</sup>

La desvalorización del trabajo doméstico asignado a las mujeres llega a tal punto de desconocimiento que no es considerado como un trabajo por sí mismo, razón por la cual a la mujer que trabaja dentro de su casa no es reconocida como trabajadora, a menos que dicho trabajo lo lleve a cabo en una casa ajena como sucede con las trabajadoras domésticas.

Si analizamos el papel trascendental que posee el trabajo doméstico dentro del sistema capitalista, nos daremos cuenta de su importancia, así la mujer dentro de su hogar reproduce, educa, cuida y provee de lo necesario a los individuos que posteriormente han de convertirse en la fuerza de trabajo dentro del mercado laboral.

---

<sup>7</sup> Lenin, Vladimir. La emancipación de la mujer Ed. Progreso, Moscú 1979. P. 54

El valor que produce la mujer en el hogar se transfiere al régimen capitalista, sin que este tenga que pagar un centavo por la reproducción de la fuerza de trabajo que la mujer lleva a cabo por mediación de su cuerpo. Dicha tarea, se continúa en todas y cada una de las clases sociales a las que pertenece cada mujer.

El trabajo no remunerado de la mujer en el hogar no es una relación directa con la producción capitalista, en el sentido riguroso del obrero su trabajo productivo, a diferencia de este, el trabajo doméstico sirve para reforzarlo (física y emocionalmente) y reproducirlo, haciendo alusión a la tesis de Gustavo Arreola y colaboradores que dice.: “la labor de la mujer sería: la reproducción del subsistema puesto que en el hogar se hace y rehace continuamente la vida humana basada en su capacidad vital de trabajo desde el parto a la crianza de los hijos, producción y transformación para el consumo de la comida a la vestimenta.”<sup>8</sup>

Un capitalista podría argumentar que la alimentación de los hijos del obrero es subvencionada por el pago de su salario “el trabajo necesario pagado al obrero o al empleado, sólo alcanza para que se mantenga unido el núcleo familiar con el objeto de reproducir los valores socioculturales que le interesan al sistema de producción imperante.”<sup>9</sup>

Siempre se ha obtenido una ganancia extra del trabajador para adquirir lo que se conoce como plusvalía, dentro de esta “ganancia extra” se encuentra incluida la explotación del trabajo doméstico femenino, debido a que el patrón no tiene contemplada la paga de dicha labor y de esta forma obtiene la explotación de los dos sujetos: el obrero y el ama de casa.

Sin el trabajo de la mujer dentro del hogar, el salario del trabajador sería aún mas insuficiente para cubrir las necesidades de una familia ya que no habría quién realizara dicha labor tan imprescindible para la reproducción de la mano de obra y para el sistema capitalista.

---

<sup>8</sup> Arreola, Valdéz. Gustavo y Colaboradores. Salud mental y Doble Jornada en la mujer. ENEP / Zaragoza, Psicología. México 1985. p 34

<sup>9</sup> Idèem

Debido a que el trabajo doméstico se lleva a cabo de manera cotidiana y rutinaria no nos damos cuenta de como y cuando se realiza, incluso nos da la impresión de que pasa desapercibido de nuestras vidas y únicamente nos percatamos de su necesidad cuando este no es realizado, esta es una de las razones por lo que el trabajo doméstico no es reconocido y por lo tanto no es remunerado.

El no reconocimiento del trabajo de la mujer dentro del hogar le permite al capitalismo evitar su pago. Este es un trabajo que puede resultar mas tedioso y sacrificado que el que se realiza en las fábricas, porque además tiene la peculiaridad de realizarse aisladamente y en el interior de su casa, lo que le impone una carga de incomunicación y soledad, a diferencia de la gran mayoría de los trabajos remunerados que se realizan por lo general en compañía de otros sujetos que le permiten la socialización, la comunicación e identificación con otros individuos del grupo en el que se desarrollan

La soledad e incomunicación para la mujer que trabaja en el hogar tiene un costo psíquico lo que le originan “las condiciones de trabajo que le causan fuertes sentimientos de soledad y aislamiento, por lo general les acarrear cuadros de histeria en las amas de casa”.<sup>10</sup>

La responsabilidad común de la mujer que trabaja en su casa presenta diferentes realidades dentro del destino común que estas comparten, tomando en consideración su clase social, porque resulta totalmente diferente la situación que vive una mujer de clase alta, quien tiene una situación económica holgada y por lo tanto tiene la capacidad de sufragar el pago de una trabajadora doméstica, además de poder obtener aparatos eléctricos domésticos que le aligeran el trabajo de la casa a diferencia de una mujer de pocos recursos quien tiene que realizar todo el trabajo de su casa por medio de su propio cuerpo y fuerza.

Estas diferencias de clase serán determinantes para la cantidad de trabajo que la mujer ha de realizar en su hogar y por lo tanto de la calidad de vida que pueda llevar.

---

<sup>10</sup> Ibíd.

Como el trabajo que la mujer realiza lo lleva a cabo dentro de su casa, esta no participa directamente en el proceso de producción sino que lo hace de manera indirecta y privada .

Ahora bien, esta situación de dependencia económica ha originado su dependencia física y esto a la vez ha dado paso a la virtual mutilación de sus capacidades, tanto físicas como intelectuales, cerrando de esta manera un círculo vicioso que la ha mantenido oprimida y sojuzgada a lo largo de la historia, dicha situación se ha visto reforzada de acuerdo a cada cultura y cada tiempo como ya se citó.

Actualmente dicha situación ha cambiado , particularmente para aquellas mujeres que viven en las ciudades y que de alguna manera se han incorporado al proceso productivo, y en este momento me quiero referir específicamente a las mujeres que han tenido la posibilidad de acceder a la educación superior y quienes por dicha circunstancia han tenido la posibilidad de vivir tal vez mejor, tal vez peor, pero sin duda diferente en su relación con el trabajo doméstico como mas adelante se demostrará con las encuestas realizadas a las académicas de la Facultad de Derecho.

Las primeras mujeres que tuvieron acceso a la educación, estudiaron carreras que fueron una extensión de sus papeles tradicionales dentro de la sociedad (cuidando enfermos, cuidando y/o educando niños orientando adolescentes, como maestras de primaria, por citar solo algunos) y desde entonces ha existido una diferencia sustancial en el pago de salarios “esta situación ha tendido a cambiar significativamente en nuestro país, desde hace dos décadas, al aumentar la matrícula de mujeres estudiantes en carreras concebidas tradicionalmente para hombres”.<sup>11</sup> Lo que ha originado una mayor participación de mujeres en todas las áreas de la producción, aún en aquellas que estaban asignadas particularmente a los hombres como podrían ser las mujeres ingerieras, policías, médicas, arquitectas, etcétera.

Ahora bien, si tuviéramos la posibilidad y nos introdujéramos en cada uno de los hogares mexicanos y pudiéramos ver el tipo de educación que tienen, podríamos observar que

dentro de una familia mexicana prevalecen los valores de opresión hacia la mujer y ésta división del trabajo por sexo, en donde la femina no comparte con su compañero ni poder, ni autoridad, luego entonces se estarán recreando los mismos valores tradicionales que se han manejado a lo largo de la historia del sometimiento femenino.

Es por ello que la sociedad debe reivindicar el trabajo doméstico dentro del núcleo familiar haciendo valer su importancia y su reconocimiento para todos y cada uno de los miembros de la familia y de esta manera hacer que cada integrante participe en todas las actividades cotidianas sin importar su sexo.

Para la ideología, la cultura y los valores del sistema imperante, se ha manipulado considerablemente la capacidad reproductiva de la mujer, por ser el ente capacitado biológicamente para reproducir a los individuos para la sociedad. Con base en este principio, cualquier otra actividad quedará supeditada a su actividad primordial, la reproducción y todas sus consecuencias que de ella se derivan; dicha actividad, inherente a la naturaleza femenina ha sido motivo de dominio y sujeción, como lo menciona Franca Basaglia en el libro de Marcela Lagarde: “Todas las fases de su historia pasan por las modificaciones y las alteraciones de su cuerpo que la anclan socialmente a la naturaleza.”<sup>12</sup>

Esta es la causa de que nuestra cultura haya deducido que “todo aquello que es la mujer lo es por naturaleza, obstinada y dulce por naturaleza, maternal por naturaleza, estúpida por naturaleza (sic) y también pérfida y amoral por naturaleza. Lo que significa que las mujeres fuertes, feas, privadas de atractivos, inteligentes, no maternales, agresiva o rigurosamente morales en el sentido social, son mujeres contra natura.”<sup>13</sup>

Este último grupo de mujeres con ciertas características que las diferencian de las demás pertenecen precisamente a esa minoría de individuos que citando a Michel Foucault “hostigan y subvierten el poder allí donde este se ejerce.”<sup>14</sup> ya que se enfrentan a veces de

---

<sup>11</sup> Cooper, Jennifer. Compiladora. Fuerza de trabajo femenina en México. Vol. II Ed. Alianza. México 1989 p. 123.

<sup>12</sup> Lagarde M. Op. cit.,39

<sup>13</sup> Ibíd.

<sup>14</sup> Foucault, Michel. Microfísica del poder . De. La Piqueta, México 1990 p.43

manera velada y en ocasiones en forma total a esa superestructura que mediante este tipo de valores intenta mantener un orden establecido, ante el cual este grupo de individuos responden subvirtiendo el orden con el objeto de ganar espacios dentro de la superestructura que poco a poco ha ido modificándose, toda esta lucha se ha dado precisamente incidiendo en esos puntos donde el poder ejerce su más brutal representación “mediante la disociación sistemática de las viejas continuidades.”<sup>15</sup>

Franca Basaglia describe cómo la mujer ha sido considerada “por naturaleza”, pero es una naturaleza diseñada por una cultura, misma que ha logrado determinar el espacio en el que ella deberá desarrollarse. Actualmente, la sociedad necesita de la creación de una nueva imagen de la mujer, por lo que es necesario que esta aproveche esas coyunturas para cambiar esta situación, tomando los recursos y espacios que se presenta e ir construyendo una nueva forma de vida para su futuro.

“El papel de la mujer en una sociedad está determinado sustancialmente, primero por la clase social a la que pertenezca y segundo por el tipo de trabajo que desarrolle dentro del proceso productivo, lo que conlleva una carga ideológica y cultural que la predispone para ocupar un lugar dentro de su grupo social, ya que la mujer no forma una clase social, sino que se encuentra dentro de ellas, razón que le impide conformar una conciencia de clase y esto sólo ocurre cuando se asume como género”<sup>16</sup>

Actualmente, se ha convertido en un imperativo que las mujeres asuman su identidad como género, para crearse una conciencia y de esta forma se solidaricen con las necesidades de las otras mujeres de otras clases sociales diferentes, en este punto cabe definir el concepto de género: “sexo es un término biológico, **género** es un término psicológico y cultural.”<sup>17</sup>

El concepto de género en la óptica feminista, es la piedra angular para explicar las relaciones de poder entre los géneros, relación que se lleva a cabo en todos los ámbitos de la vida social y que en conclusión persiste una idea entre los seres humanos ya que no

---

<sup>15</sup> Foucault, Michel. Microfísica del poder. Ed. La Piqueta, México 1990 p. 43

<sup>16</sup> Barbieri de, Teresita. Movimientos feministas. Ed. Coordinación de Humanidades UNAM. México 1986.

p.7

<sup>17</sup> Oakley, Ann. La mujer discriminada. Ed. Debate Madrid 1977 p.37



somos únicamente lo que conforma nuestra naturaleza (el sexo) a diferencia de los animales, los humanos somos el bagaje histórico y cultural que conforma un grupo social como identidad genérica, “cada mujer es síntesis del mundo patriarcal de sus normas, de sus prohibiciones, de sus deberes, de los mecanismos sociales e ideológicos que internalizan en ella su ser mujer”.<sup>18</sup>

En el momento en que se pueda crear una identidad genérica de masas, será el punto de inflexión para la lucha feminista, ya que en ese momento se podrá iniciar una nueva cultura femenina con el objeto de “politizar” en el sentido que Foucault lo utiliza: “politizar significa conducir a posturas, a organizaciones ya hechas, haciendo uso de todas estas relaciones de fuerza y estos mecanismos de poder que el análisis muestra...”<sup>19</sup> en otras palabras, la idea es llevar la lucha feminista hacia los puntos neurálgicos de los aparatos de poder para que también en esos niveles se de el cambio y de esta forma, se apresure el proceso de la emancipación femenina.

Como ya se expuso, el acceso a toda la gama de las diferentes fuentes de trabajo y la educación han ido allanando el camino de la mujer hacia el cambio, pero además dicho cambio no es total hasta que la mujer no hace un análisis de sí misma y se revalora, se autodefine, es decir que adquiera conciencia de sí y para sí, “hasta que la mujer no se revalore, se reencuentre, retome su dignidad y se proyecte como un ser total, no se dará ese cambio, para ello es necesario que la mujer desarrolle su autoestima dándose el lugar que le pertenece dentro de esta sociedad”.<sup>20</sup>

La estrecha relación que existe entre el cuerpo, la autoestima y la liberación femenina, se vuelve entonces prioritaria, “del dominio y la toma de conciencia de su cuerpo”,<sup>21</sup> por parte de las mujeres ya que al alcanzar este logro, “emerge inevitablemente la reivindicación del cuerpo contra el poder, la salud contra economía, el placer contra las normas morales de la

---

<sup>18</sup> Lagarde, M. Op. cit. p. 97

<sup>19</sup> Foucault, Michel. Microfísica del poder. Ed. La Piqueta México 1990. p.56

<sup>20</sup> García, María de los Angeles. Autoestima de las madres con trabajo doméstico y madres con trabajo remunerado. Tesis para obtener grado de licenciatura en Psicología. Fac. de Psicología UNAM. México 1986 p. 33

<sup>21</sup> Foucault, M. Op. cit p.39

sexualidad del matrimonio, del pudor. Y de golpe, aquello que hacía al poder fuerte se convierte en aquello por lo que es atacado”,<sup>22</sup> así en el momento en que la mujer se asuma como tal y tome conciencia de su corporeidad, de su mente y de sus capacidades y limitaciones, será entonces cuando podrá comenzar a exigir y forzar una serie de cambios dentro de la ideología imperante que la han mantenido sujeta al pasado de la historia humana porque paradójicamente no es sólo la mujer la que se mantiene ligada al pasado, sino también el hombre, ya que en la medida que la mujer se supere llevará de la mano a su compañero.

De ahí que la mujer que se mantiene trabajando dentro de las cuatro paredes de su casa, generalmente es una persona “consciente” de no producir bienes materiales y en consecuencia es una persona dependiente, con baja autoestima, porque en el momento de no percibir un salario y depender económicamente de su esposo, no se concibe así misma como un ser autónomo y con la capacidad de salir adelante con sus propios medios. Debido a que esta mujer se encuentra inmersa dentro del sistema capitalista en donde la ideología imperante mantiene los valores de la mujer como dependiente, débil y que solo vive para los demás.

La mujer que trabaja en el hogar, generalmente carece de los cuatro factores que contribuyen al desarrollo de la autoestima y que son: “ la cantidad de respeto, aceptación e interés que un individuo recibe de las personas que son importantes para él”,<sup>23</sup> por lo general ésta no recibe el reconocimiento por el trabajo que ella realiza cotidianamente dentro de su casa, porque es visto como un hecho cotidiano, sin importancia y por tanto no recibe el justo reconocimiento de su trabajo y en consecuencia no logra recibir la cadena de triunfos mediante los cuales se obtiene una autoestima mas sana, contrariamente a ello, al verse generalmente en su casa, tiene pocas actividades que la distraigan de su cotidianidad, en consecuencia y como resultado obvio de sus pocas actividades personales extras de las tareas del hogar no obtiene los triunfos personales para desarrollar su autoestima, “el

---

<sup>22</sup> Ibíd.

<sup>23</sup> García Ma. De los Ángeles. Autoestima de las madres con trabajo doméstico y madres con trabajo remunerado. Tesis para obtener grado de licenciatura en Psicología. Fac. de Psicología UNAM. México 1986.

individuo obtiene autoestima únicamente en las áreas que personalmente le son significativas, intervienen directamente las capacidades individuales para definir un evento con consecuencias e implicaciones negativas de tal manera que disminuya su valor”.<sup>24</sup>

Por lo anterior, resulta imperativo que las mujeres salgan de sus hogares para realizar otro tipo de actividades que les permita desarrollar sus capacidades personales e intelectuales, y de esta forma puedan conocer su independencia y en la medida de lo posible su libertad, para obtener una mayor autoestima y en consecuencia, ser personas más completas y mentalmente más sanas, productivas y autosuficientes para educar a su descendencia con una visión diferente de sí misma y de su integración a su núcleo social .

En conclusión y de acuerdo a las citas hechas podemos pensar que la falta de personalidad y de autoestima en las mujeres que trabajan únicamente en su hogar, se debe en gran medida a la desvalorización del trabajo doméstico dentro de nuestra sociedad y en consecuencia de las personas que la realizan.

El trabajo doméstico es un trabajo agotador y rutinario, particularmente por el número de horas que este implica, es decir, como no cuenta con un horario establecido, este se puede continuar las veinticuatro horas del día si es necesario y aún sin tener un buen estado de salud, las amas de casa siguen lavando, planchando o cuidando a sus hijos a pesar de que ellas se encuentren enfermas o decaídas: “estos requisitos por consiguiente reclaman dedicación, disciplina y tiempo, situación desventajosa con respecto al hombre, ya que a la mujer se le asigna la responsabilidad fundamental de ser el pilar del hogar tanto moral como físicamente: en ella recaen principalmente las necesidades de afecto, reconocimiento e impulso de la familia, el desempeño de las trabajadoras domésticas como: preparar los alimentos, lavar, planchar, realizar los trámites de los pagos de servicios, atender a los hijos, escuchar sus problemas, revisar sus tareas, bañarlos o vigilar que lo hagan, asistir a las juntas escolares y asistir a los eventos que se realizan en esta...”<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*

<sup>25</sup> Oranday, Dávila. Stella. *La mujer académica en la UNAM*. Trabajo sin editar. 1990

Las actividades dentro del hogar no sólo se restringen a las labores domésticas sino son toda una gama de trabajos y diferentes actividades en donde se ven implicados los sentimientos, valores morales, actividades cotidianas en las que se reproduce al individuo, al ser dentro de la familia, dentro de la sociedad en la que se desarrolla y se nutre.

De ahí que el cambio radique en la reeducación de los miembros de la familia, haciéndolos partícipes del trabajo doméstico, de la importancia, el trabajo y la necesidad que este tiene para cada uno de los miembros de la familia.

El otro extremo de la balanza es el machismo y los valores tradicionales con los que es educado el hombre, ya que este es otro de los principales elementos que limitan el desarrollo de la mujer. Dentro de la familia el hombre es quién mas reticencia presenta para ser incluido en las labores domésticas y en consecuencia su privación de la vida cotidiana y del amplia gama de sentimientos y experiencias que se ven involucrados, esto es por el prejuicio que existe sobre la pérdida de la virilidad al realizar dichas actividades o el permitirse experimentar sus verdaderos sentimientos: “los maridos hasta entre los proletarios, que piensen en lo mucho que podrían aliviar el peso y las preocupaciones de la mujer, e incluso suprimirlo por completo si quisieran ayudar a la mujer en su trabajo. No lo hacen por considerarlo reñido con el derecho a la dignidad del marido, este exige descanso y confort el viejo derecho del marido a la dominación continúa subsistiendo en forma encubierta”.<sup>26</sup> Lo que termina marginándolo de la vida familiar, imponiéndole barreras para su libre expresión de su sensibilidad, encerrándolo en un mundo de incomunicación que le acarrea frustración y neurosis.

La división social y por género del trabajo a la usanza tradicional, como todas las formas de organización social tiene ciclos de vida. Todo parece indicar que esta ha iniciado su decadencia, la mujer actual, pero particularmente aquella que ha tenido acceso a la educación, se ha integrado al proceso productivo y ha aprendido a controlar su capacidad reproductiva ha encontrado nuevos horizontes para explorar y descubrir .

---

<sup>26</sup> Lenin, Vladimir. La emancipación de la mujer. Ed. Progreso U.R.S.S. 1979

## I.2 UN POCO DE HISTORIA.

“El trabajo es uno de los espacios vitales diferenciados por género, a partir de características sexuales. Pero lo más importante radica en el hecho de que los hombres y las mujeres se definen de manera decisiva frente al trabajo. Mas aún las formas de la masculinidad y la feminidad se constituyen en torno al trabajo.”<sup>27</sup>

Comentario:

Esto resulta tan determinante dentro de las conductas de los individuos que a lo largo de toda la historia humana el hombre y la mujer han sido educados, limitando, condicionados a desempeñar tareas de acuerdo al sexo que físicamente envistan y no de sus necesidades y/o capacidades.

“Las sociedades han especializado a los individuos en formas particulares de trabajo, lo que al principio se convierte en el pilar de los fundamentos de la división genérica de la sociedad y la cultura.”<sup>28</sup> Engels en su libro acerca del “Origen de la familia la propiedad privada y el Estado” habla sobre la descomposición del antiguo comunismo y de la necesidad cada vez mayor de la población de ir hacia el desarrollo de las fuerzas productivas que originaron riquezas y más aún, con el descubrimiento de la cría del ganado, de los metales, el tejido y la agricultura, todas estas riquezas se transformaron en propiedad privada lo que motivó la pregunta: ¿A quién corresponderían estas propiedades? “convertidas todas estas riquezas en propiedad particular de las familias y aumentada después, rápidamente asestaron un duro golpe a la sociedad fundada en el matrimonio sindiásmico y en la gens basada en el matriarcado. “El matrimonio sindiásmico había introducido un elemento nuevo a la familia. Junto a la verdadera madre había puesto al verdadero padre”<sup>29</sup> Con el objeto de abundar sobre este punto, ya que fue el origen de la división social del trabajo tomaremos otro párrafo del mismo autor y del mismo libro: “En

<sup>27</sup> Marcela Lagarde Op. cit. p. 101

<sup>28</sup> Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, Ed. Progreso. Moscú 1976. P 48

<sup>29</sup> Ibíd. P 56.

el antiguo hogar comunista, que comprendía numerosas parejas unidas a sus hijos, la dirección del hogar, confiado a las mujeres, era también una industria tan necesaria como el hecho de proporcionar los víveres, cuidado que se confió a los hombres.”<sup>30</sup>

En este estadio de desarrollo la estructura social le da a la mujer y a su labor un valor de suma importancia, tanto en su papel como madre como por su labor en la vida económica en la comunidad.

Las comunidades estaban organizadas en matriarcados, es decir, la mujer era la única que sabía quiénes eran sus hijos, sin importar quién fuera el padre, pero en cuanto hubo excedentes económicos en la comunidad estos no podían ser heredados a los hijos de los hombres, pues estos no sabían quiénes podían ser sus herederos, por lo que estos bienes formaban parte de la riqueza de los hermanos de los hombres y sus hijos quedaban desprotegidos, de esta forma la riqueza fue propiciándole al hombre una posición más importante dentro de la comunidad que a la mujer.

El varón hace uso de esta ventaja para subvertir ese orden, aboliendo la herencia por línea materna a lo que Engels llamó la “gran derrota femenina”, donde la mujer perdió su papel preponderante dentro de la comunidad.

“El matriarcado es reemplazado por una contrarrevolución patriarcal, y esta última se equilibra mediante la institucionalización de la religión.”<sup>31</sup>

A raíz de esta revolución se inicia la era del patriarcado, consolidado este una nueva ideología afianzándose a través de la religión, la que ha jugado un papel determinante, al abrogar a la mujer ciertas características que han cuadyuvado a su sumisión, es en este punto cuando se da el cambio en los mitos religiosos “los dioses masculinos aparecieron al principio como hijos de las grandes madres, pero gradualmente adquirieron las características del padre, el politeísmo cedió ante el monoteísmo, cuyo poder es ilimitado.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> Marcuse, Hebert. *Eros y civilización*. Ed. Seix Barral. Barcelona 1972. P.71

Sublime y sublimada, la dominación original llegó a ser eterna, cósmica y buena. Bajo esta forma se protegió el proceso de la civilización.”<sup>31</sup>

A medida que la división social del trabajo se fue especializando, la dependencia de la mujer fue incrementándose a tal grado que sus capacidades físicas y mentales se vieron prácticamente mutiladas, confinada en su casa, ya no podía salir a cazar o a realizar las actividades que antes hacía a la par con el hombre.

Después de este gran cambio en donde la mujer cedió sus derechos al hombre con el único afán de poder heredar los bienes del padre a sus hijos, en éste punto se inicia una nueva forma de relación entre los géneros, en el que la mujer pasa a ser la proveedora de las necesidades de los demás, y el ser reproductor de la sociedad únicamente, mientras que el hombre es el proveedor de bienes materiales en la familia.

El desarrollo económico de la sociedad ha modificado la estructura familiar y con ello el papel que juega la mujer en el tiempo moderno, por ello, en la monogamia el hombre asume el papel activo del proveedor y la mujer el papel pasivo de quién recibe la protección de ahí siguió un proceso de abnegación y sumisión confinando a la mujer a las cuatro paredes de su casa.

“Ahora sólo el hombre, como regla, puede repudiar a su mujer; también se le otorga el derecho de infidelidad conyugal, sancionado al menos por la costumbre. Si la mujer se acuerda de las antiguas prácticas sexuales y quiere renovarlas es castigada más rigurosamente que en ninguna otra época.”<sup>32</sup>

Como podemos observar, la familia monogámica nace por el excedente económico que empezaron a tener las comunidades antiguas y por el sometimiento de un sexo por otro. Engels señala al respecto: “La monogamia es la forma celular de la sociedad civilizada, en

---

<sup>31</sup> *Ibid.* p. 73

<sup>32</sup> Engels, F. *Op. cit.* p. 59

la cual podemos estudiar la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos que alcanzan su pleno desarrollo en esta sociedad.”<sup>33</sup>

Con esta nueva organización familiar “se inicia la historia escrita” como diría la Mtra. Oranday,<sup>34</sup> toda la organización social se trastocó y la mujer fue separada de la producción por lo que en adelante tendría que depender económicamente de su compañero y sería especializada para la reproducción del género humano. “Esta transformación ocasionada por el desarrollo de las fuerzas productivas y el establecimiento de específicas relaciones de propiedad, condujo hasta esta forma particular de organización familiar que persiste en la fase de aparición del capitalismo y con el cuál se vincula su desarrollo, y en donde sus características se articulan y proyectan como familia monogámica, de posesión, servidumbre y opresión.”

Así se fue tejiendo la historia de la división social del trabajo, en la que la mujer perdió su lugar preponderante dentro de la sociedad, con el objeto de que sus hijos pudieran heredar los bienes de su padre, este hito histórico que Engels denomina como la “gran derrota de la mujer” ha marcado la historia de la opresión de la mitad del género humano.

### **I.3 FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO**

En México el modo de producción imperante es el capitalismo, el cuál ha aprovechado la división social del trabajo que históricamente se les ha asignado a los dos géneros en beneficio del sistema, sin embargo, “ la realidad ha puesto en evidencia lo artificial de esa división social del trabajo, en su carácter histórico y por lo mismo cambiante”<sup>35</sup>, dicha asignación de funciones ha sufrido ciertas adaptaciones de acuerdo al modo de producción

---

<sup>33</sup> *Ibíd.* p. 61

<sup>34</sup> Oranday, Dávila Stella. *La desintegración de la familia pequeño-burguesa en México*. Tesis para obtener la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México 1984

<sup>35</sup> Galeana, Patricia. *Trabajo femenino y crisis en México*. De. Siglo XXI, México 1991. P.29.



imperante, aunque cabe destacar que es en el sistema capitalista donde la mujer ha tenido una mayor participación y sigue creciendo su integración en todos los ámbitos productivos, desde los culturales, políticos, económicos, deportivos, es decir en toda la gama de actividades en donde se desarrolla el género humano.

De acuerdo con las estadísticas recabadas en el presente trabajo, se pudo observar que la mayor parte de la fuerza de trabajo femenina está laborando en el sector servicios es decir, que dichas trabajadoras reciben sueldos muy restringidos por lo que únicamente les sirve para completar el salario de su compañero (ver pag.111) en estas circunstancias la mujer se ha visto discriminada también en el plano laboral por ser ella quién realiza las labores menos remuneradas como son: la limpieza, preparación de alimentos, cuidado de menores o enfermos, maquila etc. esto se debe principalmente a su falta de capacitación, “la mujer realiza labores en las que tiene muchas capacidades y habilidades como son: la limpieza, la comida, el cuidado de los infantes, en donde la fuerza de trabajo femenina ha tenido un gran auge”<sup>36</sup>.

Por esta razón la mujer se encuentra en una gran desventaja económica, particularmente en el caso de ser ella la única proveedora de su hogar, al no tener la suficiente preparación para aspirar a un mejor empleo y verse obligada a vender su fuerza de trabajo únicamente en las actividades menos remuneradas, por ello resulta ser que las mas pobres de la sociedad son las mujeres.

“De acuerdo a la ideología y la cultura de la sociedad mexicana, la edad productiva de una mujer está determinada por dos circunstancias, primero por su estado civil y luego por el número de hijos que esta tenga”<sup>37</sup>. Como el cuidado de los hijos es una tarea considerada culturalmente, como parte de las actividades “naturales” de la mujer y debido a que dicho trabajo requiere de mucho tiempo para su realización, la mujer se ve limitada para integrarse ampliamente al mercado de trabajo a diferencia del hombre, quien de inmediato

---

<sup>36</sup> Alonso, A. José. Mujer y trabajo en México. Ed. Siglo XXI México 1979 p. 230

<sup>37</sup> Marcos, C. Ma. Teresa. “La participación de la mujer profesionista en el mercado de trabajo” Ed. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 1981. P. 22

se integra al proceso de producción ya que ideológicamente él es el proveedor de los bienes materiales y es “natural” que él trabaje. Esta diferencia cultural e ideológica es otra de las causas que limitan y discriminan la mano de obra femenina como lo es también el estado de gravidez, ya que la mujer requiere de períodos de descanso para tener a sus hijos y recuperarse, tiempo que debe ser pagado, de acuerdo a la ley por el empleador. Después de haber parido, sin embargo esto en nuestro país, todavía es causa de privación del trabajo para las mujeres.

En este sentido, la cultura en México todavía es muy tradicional, aquí, tanto para el hombre como para la mujer, se sigue pensando a la antigua usanza en donde “el hombre es para el trabajo y la mujer para su casa” , sin embargo, la psicología ha descubierto la importancia sobre el tema de la educación para los individuos en su mas tierna infancia así como las formas de condicionamiento social dentro de la dinámica de las relaciones humanas que ahora resultan arcaicas “la psicología descubre que las experiencias infantiles son determinantes, están unidas con las experiencias de la especie, que el individuo vive el destino universal de la humanidad y su influencia decisiva en la conducción de la historia misma”<sup>38</sup> pero a pesar de ello el cambio ha sido paulatino, aún se habla del machismo por ejemplo el que ha mantenido oprimida y sojuzgada a la mujer y que aún se practica en sociedades como la japonesa o la mexicana como es el caso “el machismo es por principio, una práctica condicionada por la sociedad en la cual se da una sobrevaloración de la fuerza física del hombre sobre la mujer, acarreando la subordinación de ésta”<sup>39</sup> por supuesto este condicionamiento se ha vuelto un fenómeno mucho mas complejo, al abarcar otras esferas de lo social, el machismo impone una serie de conductas diferentes entre las actividades de cada sexo lo cual origina la posibilidad de expresión natural de los individuos limitándolos en sus capacidades emocionales y creativas.

El machismo es una manifestación directa de poder ejercido por el Estado sobre la sociedad, en donde la familia refleja las relaciones de poder ejercidas en esta sociedad así

---

<sup>38</sup> Marcuse, H.. cit Op cit.p. 102

<sup>39</sup> Gómez , Campos. Rubí de María. Una visión antropológica del machismo” Revista Fem, Año 17 No.124 junio/julio México

“para que el Estado funcione como lo hace es necesario que haya del hombre para la mujer o del adulto para el niño relaciones de dominio bien específicas que tienen su configuración propia y su relativa autonomía; el padre, el marido, el patrón, el profesor, el adulto - representan- un poder de Estado, el cual a su vez -representa- los intereses de una clase”<sup>40</sup> .

El machismo es una forma de sujeción de las clases oprimidas por la burguesía quién impone este tipo de relaciones sociales para perpetuarse en el poder. “Ya que el poder se constituye y funciona partir de poderes y de una multitud de cuestiones y de efectos de poder”<sup>41</sup>. Esta es la razón por la que al sistema imperante le conviene preservar el machismo, por que impone su fuerza sobre la sociedad, haciendo uso de todos los medios a su alcance desde los ideológicos pasando por los culturales y aterrizando en los medios de comunicación, esta manera de ejercer el poder se verá reflejado en toda la amplia gama de relaciones sociales pero muy particularmente dentro de la familia en donde la mujer aparece como el ser pasivo y oprimida por este poder, constriñéndola a los prejuicios morales, sociales, culturales y sexista mismos que se manifiestan en el momento en que la mujer sale al mercado de trabajo y se le somete a una prueba de embarazo, por ejemplo, verificando su estado de gravidez, siendo paradójicamente esta causa la que le niegue la oportunidad de trabajo además de encontrarse en el mas completo desamparo económico y social.

Estas circunstancias han sido de las más relevantes, para impedir la integración inmediata de la mujer al mercado de trabajo, en consecuencia se ve imposibilitada para desarrollarse plenamente como individuo autosuficiente, libre y autónomo dentro de la sociedad.

La marginación femenina al trabajo remunerado debe ser considerada como una problemática social, y necesita ser resuelta dentro de este ámbito y no de manera aislada como sucede cotidianamente, porque cada mujer enfrenta su problemática personal, haciendo uso de sus propios medios de acuerdo a sus particulares posibilidades y circunstancias.

---

<sup>40</sup> Foucault, Michel. Microfísica del poder. Ed. La Piqueta. México 1992.

<sup>41</sup> Ibíd.

“La fuerza de trabajo femenina es incluida al proceso productivo de acuerdo a la clase social a la cual pertenece”<sup>42</sup>, su clase social da origen a su nivel de capacitación, misma que definirá la manera como se integrará al mercado de trabajo.

La participación de la mujer en la educación superior ha ido en aumento, lo que le permite actualmente irrumpir en nuevas áreas del conocimiento y por lo mismo se ha integrado en otros ámbitos laborales que le habían sido totalmente negados, “en el año de 1989 la población estudiantil en México fue de 1,690565 de los cuales el 39% fueron mujeres, es decir, por cada diez estudiantes inscritos cuatro fueron mujeres”<sup>43</sup>, lo que nos da una idea de como ha crecido la población femenina dentro de las universidades si tomamos en consideración que en los años setentas, por ejemplo, la población estudiantil femenina de diez y más años de estudio era del 11.7 % de acuerdo al siguiente cuadro.

#### **CUADRO I**

##### **Población por año de escolaridad y sexo 1970**

<b>Nivel Escolar</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Sin escolaridad	19.8%	15.0%
De 1 a 3 años	32.7%	20.9%
De 4 a 6 años	32.0%	30.6%
De 7 a 9 años	8.4%	21.8%
De 10 y mas años	7.1%	11.7%

**Fuente:** Alonso José A. Mujeres y trabajo en México. Ed Siglo XXI México 1986.

La mujer ha ido aumentando su participación en los niveles de educación superior, lo que a la postre le permitirá una mejor oportunidad de trabajo y de desarrollo personal, proporcionándole un mejor nivel de vida y en consecuencia, la posibilidad de acceder al cambio de las formas tradicionales de su existencia.

<sup>42</sup> García, García. Blanca y Bedolla, Miranda. Patricia. “La mujer y su satisfacción laboral” I Foro Universitario de la Mujer en México. UNAM. Centro de Estudios de la Mujer Fac. de Psicología 1989

<sup>43</sup> Galeana, Patricia. La condición de la mujer mexicana Tomo I Ed Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Estado de Puebla. México 1992.

El aumento considerable de la participación femenina dentro de la educación superior, sumado a la crisis económica de los últimos veinte años, ha llevado a la mujer al proceso de producción de una forma mas acelerada, si a estos tres factores le sumamos otro como es la venta masiva de métodos anticonceptivos, nos encontramos con un panorama totalmente diferente a la de una o dos generaciones anteriores; la mujer de los noventas tiene todo un horizonte totalmente novedoso al de todas sus ancestras y por lo mismo la división social y sexual de trabajo a la usanza tradicional ya es obsoleto; el hombre y la mujer de este fin de siglo deben prepararse para otra forma de relaciones entre sí por que la mujer está cambiando radicalmente sus condiciones de vida de una manera vertiginosa.

Ahora las mujeres se encuentran con la posibilidad de controlar su fecundidad, situación que históricamente representó su limitación y especialización en ese ámbito doméstico-laboral, limitando su desarrollo y participación dentro del aparato productivo. Actualmente la mujer ha tenido acceso a la educación pero enfáticamente a la educación superior lo que ha cambiado sustancialmente sus expectativas de vida.

Desafortunadamente, no todas las mujeres tienen acceso a los métodos anticonceptivos actuales como se puede observar en el Cuadro II, sin embargo aquellas que sí usan métodos anticonceptivos, les han permitidos una mejor forma de vida por que gracias a estos, la mujer ha podido liberarse de su propia naturaleza que la mantenía atrapada, controlando sus embarazos y asumiendo una mayor responsabilidad con los hijos que desea tener en los tiempos que ella crea prudente.

Las tasas de fecundidad han disminuido notablemente en la mayoría de los países incluyendo aquellos de menor desarrollo socioeconómico como podremos ver en el siguiente cuadro:

## CUADRO II

Tasas de fecundidad en diferentes países durante los años 1970 -1985 respectivamente.

PAÍS	1970	1985
EUA	2.55%	1.85%
España	2.95%	2.07%
Honduras	7.42%	6.50%
El Salvador	6.62%	5.56%
Argentina	3.04%	3.38%
Chile	4.12%	2.59%
Perú	6.56%	5.0%
México	6.70%	4.61%

Fuente: Revista, Comercio Exterior Num. 4 1991.

Este sólo hecho (el control de su fecundidad), dio un cambio inusitado a la vida de la mujer por que ahora el control natal es aceptado en forma general dentro del sistema capitalista en su política demográfica, repercutiendo en la mujer como una mayor libertad de decisión sobre su cuerpo, así como la posibilidad de incorporarse al proceso de producción en forma mas inmediata y planificada permitiéndole el desarrollo de sus capacidades y la autosuficiencia personal.

La mujer ahora ya no se encuentra atrapada en su propia naturaleza, se ha liberado por medio de los métodos anticonceptivos; “la libertad sexual está reprimida en nombre de las necesidades económicas y demográficas, de acuerdo al crecimiento del ejército de asalariados. La ideología de la maternidad redentora o feliz propagada por las << congregaciones de la pareja >> la ideología de la procreación << familias numerosas y virtuosas >>, las mistificaciones naturalistas etc. descansan sobre esta realidad”.<sup>44</sup>

De esta forma el sistema capitalista utiliza directamente a la mujer en su capacidad reproductiva con el único objetivo de ser el género que reproduce el ejército de asalariados que requiere para su producción y reproducción del sistema. Gracias a los anticonceptivos y a la comercialización de estos, la mujer ha adquirido mayor libertad de decidir sobre su propio cuerpo, saber cuantos hijos desea tener y con que tiempo, cuando y con quién desea tener esos hijos, ahora ella ya lo puede decidir por que si bien es cierto existen políticas demográficas que manipulan la producción y venta de dichos productos, la mujer ha tomado su capacidad reproductiva en sus propias manos para decidir sobre de ella y no al contrario como sucedió con sus predecesoras.

La clase social a la que pertenece cada mujer es otro factor que de acuerdo a ello, los seres humanos se ubican y se asumen desde una ideología, una moral y sus valores que predispone y manipula hasta determinar las decisiones de cada individuo, de ello dependerá la posibilidad de adquirir o no algún tipo de método anticonceptivo y en consecuencia todo lo que se derive de ello.

El panorama para las nuevas generaciones de mujeres es mas favorable, con la venta indiscriminada de anticonceptivos y los constantes cambios dentro del sistema capitalista, pero muy particularmente en los últimos veinte años en los que la mujer ha tenido una marcada participación en la educación y muy específicamente en la educación superior, lo que le ha abierto las puertas a una mejor calidad de vida, desde el punto de vista médico, económico y social, es decir con estas dos conquistas: el control de su fecundidad y el acceso a la educación superior la mujer ha irrumpido a un nuevo mundo en el que se le abren un sin fin de nuevas expectativas para ingresar al nuevo milenio.

De acuerdo al Banco Internacional de Desarrollo (BID) el número de mujeres que se incorporó al trabajo remunerado se elevó de 9.8 millones en 1950 a 40.3 millones en 1990, los datos extraídos en la citada revista dicen que “en los últimos decenios América Latina experimentó profundas transformaciones demográficas que modificaron el desempeño laboral de la mujer. A partir de los años setentas la calidad de vida de la población

---

<sup>44</sup> Reich, Wilhelm. Sexualidad: libertad o represión Ed. Grijalvo, Colección 70s. México 1979.

femenina empezó a mejorar, vivía principalmente en las ciudades, procreaba menos hijos debido al uso de los métodos anticonceptivos, tenía un mejor nivel educativo, se incorporaba cada vez en mayor número al mercado de trabajo...”<sup>45</sup>

En México, la participación femenina, particularmente se ha fomentado en aquellas áreas en donde su trabajo resulta una prolongación de las actividades domésticas como son: “la fabricación de prendas de vestir en la que resulta ser del 63% del total de la población económicamente activa (PEA) de mujeres en 1990 fue de 5,644,588 lo que correspondió al 97.8% del PEA de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, comparativamente con el PEA masculino del mismo año que correspondió al 17,882,142 es decir al 97.1% ligeramente menor al de la mujer”<sup>46</sup>. Por lo anterior, podemos pensar que en nuestro país, la mano de obra femenina se ha orientado principalmente hacia la menor capacitación como: el trabajo doméstico, trabajadoras ambulantes y oficinas como más adelante se demostrará en el cuadro número tres.

Tomando en consideración que México es un país subdesarrollado y por lo mismo la participación femenina es del 50% menor que en los países desarrollados.

“En México la población económicamente activa femenina ha variado notablemente desde 1940 (7.4%), en 1950 (13.6%) y en 1960 (18.9%), a partir de los años sesentas y los setentas se detuvo un poco comparativamente a los años anteriores, fue de 19%, por lo que podemos deducir que de 1940 a 1970 la población económicamente activa femenina creció a un ritmo anual del 5.9%; por el contrario, el crecimiento masculino en el mismo período fue mas lento por que sólo alcanzó el 2.29%. Por lo tanto, la población económicamente activa femenina creció un 40% mas que la masculina en dicho período”<sup>47</sup> Es notoria la participación femenina dentro del trabajo industrial a partir de los años cuarenta como podemos ver en los datos anteriores, lo que le permitió a la mujer mexicana ir abriendo

---

<sup>45</sup> Revista Comercio Exterior *Op. cit* p.369

<sup>46</sup> Estados Unidos Mexicanos, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

<sup>47</sup> Alonso, José A. “Mujer y Trabajo en México” González, Casanova Pablo. Compilador. El obrero mexicano. Tomo II Ed. Siglo XXI y el IIS, UNAM. México, 1986. P. 221



espacios de mayor participación dentro de la sociedad en ese período, hasta alcanzar el voto femenino en los años cincuentas, marcando un hito en la historia de la participación femenina dentro de la política mexicana, en esta misma época podemos citar la militancia de la mujer dentro del movimiento obrero con Benita Galeana a la cabeza, por citar sólo una personalidad del momento.

Por lo que respecta a las mujeres con educación superior, su participación a las universidades ha sido vertiginosa a partir de los años sesentas lo que les ha generado el mejoramiento de sus condiciones de vida desde el punto de vista cultural y económico aunque evidentemente su trabajo se ha duplicado.

Actualmente en la Universidad Nacional Autónoma de México, las mujeres académicas han tenido una actividad notoria, ya que en estos momentos existen dentro de todas las facultades y centros de investigación que conforman dicha institución un gran número de mujeres que están participando activamente en el desarrollo de esta institución tan importante en la vida académica y de investigación en México.

## II. MARCO LEGAL.

### II.1 INTRODUCCION

La desigualdad entre el hombre y la mujer desde el punto de vista legal aparece en el Marco Jurídico Mexicano, con indicaciones para que la mujer se incorpore al proceso de producción en "igualdad de condiciones", esto en la realidad no sucede, ya que la mujer es integrada en el proceso productivo con la única protección parcial de los noventa días por gravidez y todo lo que de ello se desprende, sin tomar en consideración la realización del trabajo doméstico u otro tipo de necesidades que la mujer realiza comúnmente por el hecho de ser mujer, lo que a su vez no sólo la oprime y limita sino la discrimina de acuerdo a su clase social o su etnia.

Las mujeres trabajadoras mexicanas han obtenido algunas garantías como son: “los noventa días por gravidez, el servicio de guardería, las licencias por enfermedad de los niños, ayuda para lactancia (de acuerdo a dictamen médico), una canastilla de maternidad al nacer el hijo, así como la suspensión de labores o el cambio de actividades en caso de exponer a la mujer embarazada a una situación que la ponga en peligro a ella o al producto. Estas son las garantías más importantes que ha obtenido la mujer trabajadora y aún estos logros son parciales ya que la patronal no consta de las suficientes guarderías, o bien estas últimas se encuentran en lugares alejados del centro de trabajo de la madre para que ésta pueda salir a alimentar a su hijo en la media hora que por ley le corresponde cuando su pequeño hijo sea lactante,”<sup>48</sup> incluso, se llega a despedir a una trabajadora por estar embarazada para no asignarle las prestaciones que legalmente le corresponden, o en otro caso se le hace un examen médico cuando va a solicitar trabajo y en caso de estar embarazada se le niega el trabajo, siendo que tal vez sea cuando mas lo necesite, a pesar de ello la participación de la mujer dentro del proceso productivo es constante, e incluso en los últimos años ha aumentado notablemente.

|

---

<sup>48</sup> Oranday, Dávila. Ma. Stella. "Propuesta de modificación para la Ley Federal de Trabajo". Boletín de la Facultad de Economía. CIES No. 26, enero-febrero, 1991

Las prestaciones que la mujer trabajadora ha obtenido, si bien es cierto no cubren todas sus necesidades reales, han sido el producto de años de lucha dentro de un largo y paulatino proceso, en favor de las garantías laborales femeninas.

El proceso por las reivindicaciones del trabajo femenino en México, comienza propiamente en el período pre-revolucionario, cuando se dan los primeros pasos para la industrialización del país, aunado a este cambio, surgen las primeras mujeres con educación, quienes levantan la voz en favor de derechos de género, entre los que se encuentran por supuesto el acceso a la educación y a mejores condiciones de trabajo, antes de dicho período la lucha en favor de los derechos de la mujer era casi nula, ya que las mujeres tenían negado el acceso a la educación y sus derechos laborales eran totalmente ignorado, " su incorporación al trabajo asalariado en condiciones aún peores, por razón de su sexo, que las de sus compañeros varones hace que ya desde 1857 se dan en Veracruz y Jalisco importantes huelgas donde, además de las demandas generales de aumento de salarios y reducción de jornadas, se pide también licencia de maternidad y protección a los hijos de las trabajadoras" <sup>49</sup>

Antes del período porfirista, resultaba insoslayable la participación de la mujer en el proceso de producción agrario ya que éste constituía la principal actividad económica del país; la mujer trabajó en el campo sin ningún derecho laboral, al igual que el hombre pero además, con la carga aleatoria de opresión por pertenecer al sexo femenino, lo que implicaba una mayor opresión y discriminación, ya que como trabajadora ha tenido que luchar no sólo por sus reivindicaciones laborales sino además " con las reticencias de las organizaciones gremiales y políticas de la clase obrera de la época especialmente del Círculo de Obreros Libres creado en 1871" <sup>50</sup>, quienes seguían sosteniendo que el mejor lugar para la mujer era el hogar, reproduciendo los valores de la maternidad, la abnegación, la dulzura y sumisión, a pesar de ello, la mujer continuó con su lucha "vasta recordar a Rosalía Bustamante miembro del Comité Directivo Nacional del Partido Liberal Mexicano, a Aurora y Elvira Colín, "Donaciana Salas, Silvina Rembao de Trejo y otras mas activistas organizadoras de los clubes liberales, a Elisa

---

<sup>49</sup> Tuñón, Esperanza. Mujeres que se organizan. Ed. Miguel Angel Porrúa, Grupo Editorial. Coordinación de Humanidades UNAM. México 1992.

<sup>50</sup> Ibíd. p.18

Acuña de Rosetti editora del periódico La Guillotina, y a Lucrecia Torís, Margarita Ramírez, Anselma Sierra y Adelita Macías, destacadas luchadoras textiles, esta última organizadora mas tarde, del Sindicato de Trabajadores Textiles 20 de noviembre y fundadora del periódico Mujeres." <sup>51</sup> De ésta forma fue como se dieron los primeros pasos hacia la lucha por los derechos de la mujer, la cual tuvo una posición política poco definida en sus albores, ésta estuvo conformada por la clase media y baja de la sociedad, razón por la cual no tenían los mismos objetivos, por que cada clase social tiene diferentes necesidades, por tanto, la clase media pretendía una mayor educación, porque la mujer tenía prácticamente negado el acceso a ésta, lo que la hizo quedarse a la zaga en el pensamiento intelectual de aquellos tiempos.

Las necesidades de la clase baja correspondían a las necesidades inmediatas como la comida, el techo y el trabajo, cabe destacar que la participación de la mujer en el proceso productivo, correspondía principalmente a la industria textil, por que dicha actividad corresponde a una extensión de las labores domésticas en donde se le ha especializado a a diferencia por ejemplo de la industria minera en donde solo se encontró apoyando y atendiendo a su pareja y a su familia.

Aún cuando en este período de fin de siglo, la participación de la mujer en la industria fue incipiente, ya que la economía del país era principalmente agrícola y sin embargo las mujeres se incorporaron a la industria textil, luchando particularmente en contra de los valores tradicionales de este país que mantenían al mujer dentro del hogar.

En 1906 bajo el fragor de los inicios del movimiento popular se organiza un importante grupo de lucha por los derechos jurídicos de la mujer, este grupo se hizo llamar "Las admiradoras de Juárez" el que estaba conformado principalmente por mujeres de clase media, que pertenecían a los estratos más ilustrados de la época.

"Durante la Revolución, la participación de la mujer fue sumamente importante como abastecedora de las tropas, recadera, informante etc. La mujer fue tan imprescindible en la

---

<sup>51</sup> Ibíd., p. 21

lucha armada que constituyó una preocupación constante, tanto como para los comandantes federales, como para los revolucionarios porque en ocasiones los soldados se negaban a trasladarse sin sus compañeras <sup>52</sup>.

“Durante todo éste período de la guerra, las mujeres se integraron a la lucha dando atención a los enfermos, sin olvidarnos de aquellas que iban a la zaga de las tropas, quienes eran las encargadas de organizar los campamentos preparando alimentos, lavando ropa, también hubo quienes participaron activamente con las armas organizando batallones o tomando el arma de su compañero caído en el frente.”<sup>53</sup> Como podemos ver su participación fue muy importante durante todo el movimiento revolucionario y siempre comprometida con los objetivos de la Revolución Mexicana, cabe señalar que a diferencia de las mujeres europeas o estadounidenses la mujer mexicana no luchó por reivindicaciones específicas para el género femenino sino que se mantuvo al lado del hombre luchando por un objetivo social.

Posteriormente, para “el año de 1915, se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista en México, realizado en la ciudad de Mérida (Yucatán) en donde se plantearon los primeros pasos del movimiento feminista organizado, tenía por objeto luchar por la emancipación política, económica y social de mujer” <sup>54</sup>, tuvo particular relevancia porque fue el inicio del movimiento feminista organizado en México.

Los puntos expuestos en este primer Congreso fueron:

- a) ¿Cuál es el papel que le corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina ya que aquella tiene como finalidad prepararse para la vida?
- b) ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe formar y sostener el Estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para una vida intensa?
- c) ¿Cuáles son las funciones públicas que debe desempeñar una mujer a fin de que no sólo sea un elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?

---

<sup>52</sup> Tuñón Pablos, E. Op. cit. p.58

<sup>53</sup> Ibid

<sup>54</sup> Elí, Leñero. De Ma. del Carmen. El trabajo de la mujer en México. Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México 1989.

d) ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para liberar a la mujer del yugo de las tradiciones?"<sup>55</sup>

Con los anteriores cuestionamientos se trataba de darle a la mujer cabida en el ámbito del proceso productivo, sacándola de su casa y dándole educación, incorporándola al trabajo asalariado.

Con lo arriba expuesto, nos permiten darnos una idea de como estaba restringida la educación para la mujer, por ello aspiraban al libre acceso del conocimiento científico como primera necesidad, durante la época del porfiriato, las ideas de modernidad que devenían del afrancesamiento de la clase social alta, por lo que pensaban que era el medio para la liberación femenina. De esta inquietud nace la primera secundaria para señoritas se prepararon las primeras maestras y se forjaron las vanguardias de la lucha feminista letrada, quienes iniciaron su movimiento escribiendo en periódicos y revistas.

"Aparece en escena el Partido Laborista encabezado por Luis N. Morones quien apoya la candidatura de Alvaro Obregón, el que proponía una alternativa para el reformista, a la par surge el Partido Comunista Mexicano dirigido por José Allen y José C. Valdés quienes influidos por la Revolución de Octubre estaban apoyados por una serie de representantes sindicales los cuales trazaron una línea política incluyendo entre sus propuestas la lucha por los derechos de la mujer, hecho que fue relevante ya que nunca antes habían sido representadas por un partido político."<sup>56</sup>

De esta forma la mujer mexicana inicia todo un proceso de lucha y participación política reivindicando su derecho al trabajo y sus derechos laborales .

## II. 2 LEYES MEXICANAS QUE RIGEN EL TRABAJO FEMENINO

---

<sup>55</sup> Tuñón, Pablos E. Op. cit. p.34 sindicalismo

<sup>56</sup> Ibíd. p.36

Como la mano de obra de la mujer en México ya se había incorporado al proceso de producción, entonces se empezó a ver en qué condiciones legales y sociales iba a ser integrada, iniciándose la legislación sobre el trabajo femenino y se creyó que a la mujer debía ser educada bajo los principios morales de hermandad y solidaridad, a fin de que comprendiera su responsabilidad ante la sociedad y la familia.

Después de la Revolución, cuando el país vuelve a la calma, gran parte de las mujeres que se habían incorporado al trabajo asalariado regresan a sus labores del hogar, pero la Constitución de 1917 preservó los derechos sociales, reguló las relaciones entre el capital y el trabajo, dando origen al Artículo 123 Constitucional, en el cual se empieza a legislar sobre el trabajo femenino por la participación de la mujer dentro del proceso productivo, sin embargo el voto femenino todavía no les fue concedido ya que únicamente los hombres podían hacerlo de acuerdo a la Constitución de 1857.

Como una derivación de este auge obrero tiene lugar el Congreso de Obreras y Campesinas, el cual fue dirigido por Refugio García y Elena Torres, exigiendo ya para entonces derechos laborales para la mujer y la igualdad en el pago del salario sin importar el sexo.

En el año de 1927 se reformó el Código Civil del Distrito Federal, tenía como propósito fundamental que la mujer obtuviera igualdad jurídica con el hombre. En los estados de Chiapas y San Luis Potosí se autorizó el voto femenino. Los hechos más relevantes de esta época fueron la formación de los principios de conciencia y responsabilidad en el movimiento feminista junto con el desarrollo político y social que el país vivía en ese momento.

Las mujeres empezaron a participar en congresos y sindicatos, expresando sus demandas para modificar algunas leyes en beneficio de su participación laboral, y si bien es cierto tampoco lograron la legalización del voto femenino, lo más relevante fue su participación activa dentro de la política nacional y desde luego, las experiencias obtenidas dentro de este proceso.

"El 29 de agosto de 1932 el Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales concedió a la mujer igualdad jurídica para compartir con el esposo derechos legales en la sociedad conyugal, educación de los hijos y posibilidad de trabajo fuera del hogar, administrar y disponer de sus bienes".<sup>57</sup>

En efecto, bajo la institución de la igualdad jurídica y con la posibilidad de trabajo fuera del hogar, se origina la desigualdad laboral femenina porque solo se especifica acerca del trabajo asalariado y de los derechos y obligaciones que como trabajadora tiene pero no se hace mención de la igualdad de labores dentro de la casa, esto se da porque al sistema le conviene integrar a la mujer al proceso de producción ya sea como ejército de reserva o como mano de obra barata obteniendo una mayor plusvalía de esta trabajadora, ya que el trabajo en el hogar no está contemplado dentro del salario del obrero y sin embargo se lleva a cabo, por lo que ahí se obtiene una mayor ganancia sobre este punto ya que no obtiene una remuneración económica y sin embargo es un trabajo necesario para la realización del trabajo económicamente remunerado.

Es importante destacar que la Ley no ha intervenido directamente en la dinámica del núcleo familiar, por pertenecer ésta a la esfera de la vida privada, terreno en el cual las leyes se hacen a un lado y donde se da lugar a que se realice únicamente la palabra de quién lleva la batuta dentro del hogar.

"En el año de 1931, se promulgó la Ley Federal del Trabajo basándose en la Constitución de 1917 quedando reglamentado el trabajo de la mujer asalariada".<sup>58</sup>

El principal punto tocado por dicha Ley fueron las prestaciones otorgadas a la mujer trabajadora concernientes a su estado de gravidez, hecho que resulta relevante por derivarse de él los mayores derechos que la mujer trabajadora ha obtenido así como sus consecuentes prestaciones como son las guarderías, los noventa días repartidos antes y después del parto, las canastilla al nacer el hijo, las licencias por cuidados maternos, la media hora que tiene la madre

---

<sup>57</sup> Tuñón, Pablos. Esperanza. Mujeres que se organizan. Ed. Coordinación de Humanidades UNAM y Miguel Ángel Porrúa p. 27

<sup>58</sup> Ley Federal del Trabajo. Parte Administrativa y Substantiva en Vigor, Ed. Porrúa S.A. México 1982.



para alimentar a su hijo cuando es lactante, la porción de leche que le dan a la madre o al responsable del pequeño cuando la mujer queda imposibilitada para alimentarlo, a continuación mencionaré otros puntos referentes al tema contenidos en dicha Ley:

- a) La prohibición del trabajo nocturno
- b) Se exime a la mujer y a los menores de las jornadas extraordinarias.
- c) Se legisla sobre el horario y los descansos pre y pos natal sin la pérdida de su salario
- d) Se prohíbe a la mujer de las labores insalubres y peligrosas principalmente

En el período cardenista, comienzan a tener fuerza las ideas en defensa de las masas obreras y campesinas que se encontraban abandonadas, las cuales encuentran cobijo con el gobierno del General Lázaro Cárdenas, quién dio apoyo a las necesidades del pueblo implementando una serie de medidas económicas de corte nacionalista.

Con la llegada de Cárdenas al poder, se distribuyeron tierras a campesinos, se protegió a la industria nacional, se impulsaron obras de infraestructura. La participación de la mujer no se hizo esperar, El Bloque Revolucionario de Mujeres Mexicanas exigió el 24 de junio de 1934 que dentro de ese plan sexenal elaborado por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se incluyera la educación socialista y se cumpliera puntualmente con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, a la vez se añadió la propuesta del proyecto de los comedores públicos cerca de los centros de trabajo en donde se encontraban las mujeres laborando.

Durante este período todas las demandas tuvieron eco gracias a la militancia de un gran número de mujeres, representadas principalmente en el Partido Comunista Mexicano y en algunas otras organizaciones feministas que comenzaban a dar voz y voto a las mujeres trabajadoras.

Las organizaciones feministas apoyaron al gobierno de Cárdenas porque consideraron que con él se iban a resolver sus demandas.

Con el establecimiento de la educación socialista, las organizaciones feministas habían depositado todas sus esperanzas porque creían que con ello se podría cambiar de forma radical

los valores tradicionales de la sociedad los que representaban un obstáculo para el desarrollo de la mujer, así que encauzaron su lucha hacia una mayor participación de la mujer en la educación y de esa manera hacerla partícipe del proceso de desarrollo nacional, reeducando a las nuevas generaciones de hombres y mujeres para dejar en el pasado las taras culturales del machismo y sumisión, dando origen a las nuevas generaciones de hombres y mujeres.

Al mismo tiempo en que se proponían estos cambios en la educación, las mujeres inician nuevas movilizaciones solicitando la reforma de los artículos 34 y 35 Constitucionales, con el objetivo de conseguir el voto femenino y a la vez permitir que la mujer fuera votada, a fin de crear mayores espacios femenino de participación dentro de la vida política del país, Cárdenas no apoya en realidad estas peticiones, aunque acepta la ciudadanía de la mujer, no presentó ningún proyecto de Ley que pudiera permitir el acceso de las mujeres a la vida democrática.

Durante la campaña presidencial de Miguel Alemán, renace la esperanza de obtener el voto femenino y para ello la Alianza Nacional Femenil reunió 10, 000 mujeres en la Arena México en donde el candidato a la presidencia les promete que para el 27 de julio de 1945 obtendrán el voto.

Miguel Alemán ya como presidente, el primero de diciembre de 1946, presenta la iniciativa de Ley al Congreso, en donde figuraba la adición al Artículo 115 de la Constitución Política para que la mujer pudiera votar y ser votada en las elecciones municipales en igualdad de condiciones que los varones, dicha propuesta fue aprobada por el Senado de la República y fue publicado en el Diario Oficial el 12 de febrero de 1947 que a la letra dice:

ARTICULO 115: "Los estados adoptarán para régimen interior la forma de gobierno republicano , representativo, popular, teniendo como base se división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

1. Cada Municipio será administrado por el Ayuntamiento de elección popular y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas."

Este período de gobierno tuvo como característica el amplio beneficio de la industria y el sector financiero del país porque se decía que lo que era bueno para ellos era bueno para el país. Sin embargo, el presidente Miguel Alemán enfrentó la crisis que propició la Segunda Guerra y con ello el retiro de algunos capitales extranjeros que regresaban a su país de origen, se optó por no ponerles demasiadas restricciones a los productos básicos nacionales y a los capitales útiles para México, lo que repercutió invariablemente en la economía del país.

En el campo sucedió algo semejante, el gobierno se mostró flexible en materia constitucional para el agro y como consecuencia los movimientos populares no se hicieron esperar. Las mujeres vuelven a manifestarse apoyando estas luchas, enfrentándose a los soldados, desfilando por las calles y organizando ayuda para las familias de los obreros.

"En el año de 1952, con Adolfo Ruíz Cortines en la presidencia de la República, y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) apoyándole, este último se encontraba ya con las siglas que conocemos actualmente"<sup>59</sup> y ejerciendo de igual forma que hasta nuestros días el régimen de partido de estado imperante.

Bajo este régimen se sometió al Congreso de la Unión a una serie de proyectos de Ley concernientes a la ciudadanía mexicana y a sus requisitos, entre los cuales estaba la reforma de los artículos 34, 35 y 115 constitucionales en donde se le daba a la mujer una mayor plenitud en sus derechos políticos, por lo que el artículo 34 quedó de la siguiente forma:

ARTICULO 34: "Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años.
- II. Tener un modo honesto de vivir."

ARTICULO 35: "Son prerrogativas del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares

---

<sup>59</sup> Tuñón, Pablos E. *Op. cit.* p.67

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión.

III. Asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país."<sup>60</sup>

Pero la obtención de algunos derechos políticos no implica forzosamente la liberación de la mujer sino únicamente representó la adquisición de los derechos elementales, todavía quedó un largo camino por recorrer.

"En el gobierno de Díaz Ordáz se desaceleró la economía, causando malestar sobre todo entre la clase media que vio diezmadas sus posibilidades de ascenso económico aunado a esto se implementaron una serie de medidas económicas que terminaron en fracaso, lo que aumentó el malestar social así como la mayor participación de la clase media en la vida política dando origen al movimiento estudiantil de 1968." <sup>61</sup> El gobierno demostró su incapacidad de resolver las propuestas que se le habían planteado sin que estas fueran precisamente revolucionarias y que optó por la salida mas fácil pero también la más terrible, dando origen a la matanza de Tlaltelolco, con la que se dio fin a este capítulo de la historia de México. Sin embargo, los grupos de poder apoyaron la forma como se resolvió el problema porque consideraron que el gobierno todavía era capaz de mantener el orden y la estabilidad para seguir con sus planes de desarrollo y de esta forma mantener el sistema.

Durante este período de los años sesentas y debido a la efervescencia política experimentada, que tuvo sus manifestaciones mas relevantes en los movimientos populares que se observaron en otros países como fueron Francia, Estados Unidos, Japón, esta actividad se vio directamente reflejada en las movilizaciones y organizaciones femeninas, dando origen a una participación de forma mayoritaria de las mujeres en la vida política y cultural a nivel mundial. Es precisamente en este período donde se marca el hito en la historia del movimiento feminista mundial al darse de manera masiva la participación de la mujer.

---

<sup>60</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Porrúa 103a edición. Editorial Porrúa México 1994.

<sup>61</sup> Elú Leñero De Op. cit. p. 45

Luis Echeverría Álvarez, inicia su gobierno bajo la retórica de que la represión no es la única forma de controlar el cambio, discurso que se contradujo con los acontecimientos suscitados el 10 de junio de 1971, durante todo este período se manejó en los medios de comunicación que se daría una alternativa política, consistente en la apertura de canales de expresión para sectores que el sistema político usualmente no integra, efectivamente, en este gobierno se da cierta apertura a la libertad de expresión, y permite una crítica social poco más amplia; ésta serie de cambios entre los cuales se encontraba la apertura de algunos espacios para las corrientes de izquierda, provocaron la salida masiva de los capitales, hecho que repercutió directamente en la economía nacional, por lo cual el gobierno tuvo que apoyarse el aumento de la plataforma de la explotación petrolera reorientando el modelo de desarrollo económico, hecho que produjo el inicio de la petrolización de la economía lo que a la vez suscitó la inestabilidad de la misma. Durante dicho período se dieron una serie de acontecimientos en la escena internacional que trajeron como consecuencia directa el alza de los precios del petróleo, ante ésta nueva perspectiva, el gobierno se lanzó a los bancos internacionales pidiendo préstamos que provocaron el inicio de la enorme deuda externa mexicana.

"Ante la salida masiva de los capitales se implementaron medidas como: la ley de intercambio tecnológico, el comunicado de que el 60% de todas las autopartes fueran mexicanas etc."<sup>62</sup> y finalmente la denuncia pública y constante de que México era un país subdesarrollado o tercermundista en los foros internacionales, lo que le permitió tener una mayor identidad con ellos y de esta forma pudo brindar ayuda a aquellos que se lo solicitaron como sucedió con los inmigrantes del Cono Sur de América Latina.

Bajo esta tónica, se reorganizan grupos que fueron conformando las nuevas fuerzas del movimiento feminista de los setentas, que surge como respuesta a la apertura democrática que para entonces imperaba.

Con el gobierno de José López Portillo se pretendió seguir con la política populista del régimen anterior, pero la circunstancias se presentaron diferentes, "la sobreexplotación del

---

<sup>62</sup> Labastida, Julio. Procesos políticos y dependencia en México. Ed. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. Vol. XXXIX. No. 1, p. 20.

petróleo ocupó el rubro más importante para la economía mexicana a tal grado que pasó a ocupar el primer lugar en los productos de exportación para poder mantener un desarrollo económico asumiendo a la vez un sobreendeudamiento con los bancos internacionales incrementando desmesuradamente la deuda externa del país, lo que acareó una crisis económica sin precedentes para México<sup>63</sup>".

Para el gobierno de Miguel de la Madrid, la situación ya estaba dada él sólo continuó con una economía de crisis, la cual inició el proceso hacia las ventas de las empresas paraestatales, y el la depauperación de la clase trabajadora con la clara visión de permitir la entrada de los capitales extranjeros, esto aún en contra de los intereses de los trabajadores mexicanos y más aún del capital nacional.

Finalmente, el gobierno actual de Carlos Salinas de Gortari, continúa con la política ya trazada por el gobierno anterior haciendo énfasis en dirigir la economía hacia los principios neoliberales, con el apoyo incondicional al capital extranjero, abaratando la fuerza de trabajo mexicana para atraer a los inversionistas extranjeros; además se garantizó una mayor explotación del campo, apoyado en el cambio del Artículo 27 Constitucional.

"Dicho gobierno se ha caracterizado por manipular el apoyo de las principales centrales obreras y campesinas, con el objeto de poder modificar las leyes más importantes que garantizan los derechos laborales de la clase trabajadora,"<sup>64</sup> colocando en la total indefensión a la mano de obra mexicana, además de ir desmembrando sistemáticamente a toda organización sindical que pudiera representar un obstáculo en la mayor explotación de la clase trabajadora.

Paralelamente a esta situación, el movimiento feminista actual ha ido adquiriendo mayor conciencia y a diferencia de las primeras propuestas, en esta última década se plantean postulados que están íntimamente ligados a las necesidades de la mujer actual a 78 años del primer Congreso Feminista (en Yucatán 1916) convocado por el entonces gobernador de la

---

<sup>63</sup> Elú, Leñero Ma. del Carmen El trabajo de la mujer en México. Ed. Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México 1965. p.51

<sup>64</sup> Ibíd., p.63

entidad, Salvador Alvarado al que acudieron 700 mujeres que exigieron educación e igualdad completa de derechos con el hombre, se celebró este III Congreso en la ciudad de México en el mes de febrero de 1994, el que estaba permeado por los acontecimientos chiapanecos. Entre las principales demandas de este Congreso se encontraron : "participar en el diseño de políticas sociales, referidas al trabajo doméstico, la sobrevivencia, la vivienda, los servicios etc.

"Socializar y valorar las cargas de trabajo doméstico impulsando la creación de servicios colectivos, comedores guarderías."

"Instrumentar programas y acciones contra la violencia de mujeres y niños, con capacitación, albergues: que atiendan lo legal y lo psicológico."

"Garantizar la titularidad de la mujer sobre la vivienda."

"Garantizar que las mujeres sean sujetas a crédito sin importar su estado civil, edad o situación laboral."

"Introducir en el Código Civil el concepto del valor del trabajo doméstico como aporte económico aplicable a los artículos sobre el matrimonio, el patrimonio y el divorcio."

"Impulsar las reformas del Código Penal en materia de fuero común, así como los códigos civiles aplicables con el propósito de darles facultades en los casos de violencia intrafamiliar."

"Con respecto al aborto se propone, que salga de Código Penal y se reglamente en la Ley General de Salud.

Despenalizar el aborto, considerándolo como un problema de salud pública de primer orden y que por lo tanto requiere de ser atendido por el sistema de salud oficial." <sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> Casas, Chousal. Yolochochitl. "III Congreso Feminista de Yucatán. Doble Jornada, complemento mensual del Periódico La Jornada. México DF, Año 7 No.84. Lunes 7 de febrero 1994.

Estas fueron las propuestas más relevantes del III Congreso Feminista, evidenciando las carencias e inquietudes que padece el Marco Legal Mexicano en relación a la mujer, revelando las necesidades más imperiosas de la mujer mexicana actual como son: el derecho al trabajo, el derecho para obtener una vivienda independientemente de su estado civil, así mismo, se demandó que el maltrato intrafamiliar se reconociera penalmente dentro del Código Civil para que pudiera ser sancionado legalmente, ya que actualmente dicho problema no está contemplado en ningún reglamento y por tanto las personas que lo sufren se encuentran en el total desamparo, de igual forma se abordó la reconsideración del trabajo doméstico como parte del PIB (Producto Interno Bruto); por lo que respecta a la salud, se pretende la legislación del aborto en todo el país a fin de que en caso de llevarse a cabo, se realice dentro de las mejores medidas de salud para toda la población femenina mexicana.

Los planteamientos propuestos inicialmente sobre el no reconocimiento del trabajo doméstico y la desigualdad de la mujer asalariada persisten en la legislación mexicana actual, y sintomáticamente son precisamente los puntos más importantes dentro del Congreso Feminista sobre las necesidades de la mujer urbana y la legislación civil y penal para la mujer moderna en el mundo.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

La Constitución Política Mexicana es la columna vertebral de la vida legal en nuestro país, por lo que partiremos de ella para delimitar el marco legal sobre el trabajo femenino.

Iniciaremos con el Artículo 4o. que a la letra dice:

"El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos."<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa, México 1974.



En el año de 1974 fue legislado este artículo, cuando la capital de México se convirtió en sede del Congreso Mundial del Año Internacional de la Mujer y en el cual se reconoce legalmente el derecho de la mujer de decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos que deseara tener, pero este hecho no fue fortuito sino que fue resultado directo de las conclusiones obtenidas en la Conferencia Mundial de Población realizada en la ciudad de Bucarest, Rumanía; en dicho año se aprobó una nueva política demográfica donde se tomó en consideración la decisión de la mujer para que tuviera el derecho de la libre procreación en congruencia con las garantías individuales.

Pero cabe señalar en el segundo párrafo del Artículo en donde dice: "toda persona tiene derecho a decidir de manera libre y responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos" lo que en otras palabras quiere decir que no sólo la mujer sino también su compañero puede decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos es decir que si es en el cuerpo de la mujer en donde se lleva a cabo la gestación del producto, y es ella quien vive el parto y las consecuencias físicas de todo este proceso, por tanto, debería ser ella exclusivamente quién tenga la libertad de decidir si quiere o no tener hijos o bien el número y espaciamiento de estos ya que así como se encuentra redactado actualmente el Artículo 4º no se le permite a la mujer asumir su libre determinación sobre su cuerpo.

Dicha política continúa con el paternalismo y con la opresión de la mujer sometiéndola a la decisión del otro impidiendo su autodeterminación sobre su cuerpo.

Las mujeres de las clases sociales más desprotegidas sufren las consecuencias de ese paternalismo que la obliga a tener hijos no deseados y en consecuencia en algunas ocasiones ellas se ven obligadas a acudir a clínicas y servicios de salud en pésimas condiciones, no así, las mujeres que poseen más recursos económicos y de igual forma también pueden sufrir dicha imposición, pero con mayores recursos ellas tienen mas facilidad de acceder a mejores servicios de salud.

El año de 1981, a este artículo se le agregó un cambio, consistió en el compromiso de los padres para preservar la salud física y mental de los hijos así como para satisfacer sus

necesidades: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamento de sus hijos.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinara los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones publicas." <sup>67</sup>

Se responsabiliza a los padres de la salud, el bienestar de sus hijos y la satisfacción de sus necesidades, es decir únicamente se habla de la responsabilidad de proveer a los menores de lo necesario bajo el entendimiento de que son los dos padres igualmente responsables de sus necesidades dejando un vacío legal sobre la repartición de las labores domésticas de manera equitativa entre los cónyuges como sucede con las otras obligaciones.

En el año de 1991, se vuelve a modificar el Artículo, sumándole el siguiente párrafo:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas" en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción 16 del artículo 73 de esta Constitución.

"Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo." (Constitución Política Mexicana, 1991)

Como podemos ver el Artículo 4o. desde su origen en el año de 1974 ha sufrido algunos cambios en favor de la salud, la vivienda, la satisfacción de las necesidades de los hijos y la obligación de la mujer de proveer de lo necesario en igualdad de condiciones que el varón, pero sin tomar en consideración el trabajo doméstico, lo que de alguna manera deja implícito que el trabajo doméstico deberá ser cubierto.

---

<sup>67</sup> Ibíd.

Después de haber expuesto los diferentes textos, de como fueron cambiando de acuerdo a las demandas feministas y necesidades de desarrollo del país, podemos concluir que desde el inicio se habló sobre la igualdad del hombre y la mujer con los mismos derechos y obligaciones, pero ¿que tan cierto puede ser esto?

1. Si por principio, la mujer con toda la carga cultural e ideológica no se le dan las mismas condiciones para poder capacitarse, razón por la cual tiene que ocupar puestos con un menor salario ocupándose principalmente como trabajadoras domésticas, profesoras y oficinistas. (ver páginas 111 y 113)

2. Cuando la mujer trabaja fuera de casa independientemente de su clase social y su nivel de capacitación ella sigue asumiendo la responsabilidad de las labores domésticas.

A la mujer no se le permite en términos reales el libre albedrío sobre su cuerpo. " Es decir, que no es de la exclusividad de la mujer el decidir sobre su propio cuerpo, sino que deberá tomar en consideración la opinión de su pareja para tomar una decisión al respecto.

4. Se da a la mujer la misma responsabilidad que al hombre de proveer de lo necesario para su hogar y sus hijos sin tomar en cuenta el trabajo que la mujer realiza de manera cotidiana dentro de su casa sin tomar en cuenta si ella trabaja además fuera de su hogar, o bien si su salario es menor que el de su compañero, en suma el Artículo 4º resulta totalmente inequitativo para la mujer.

5. Parafraseando a Lenin " la igualdad ante la Ley no es la igualdad ante la vida" <sup>68</sup> lo que es una profunda verdad pues se pudo elaborar un marco legal perfecto para regir los derechos y obligaciones de los trabajadores y sin embargo esta legalidad no se lleva a la vida privada de cada familia porque cada familia es una individualidad única y particular en donde exclusivamente se ejercen las leyes y los valores de la persona o las personas más dominantes de ese núcleo social, dejando de lado lo que la Ley dicte.

---

<sup>68</sup> Lenin, Vladimir. La emancipación de la mujer. Ed. Progreso. Moscú 1974. p. 86

Por tanto, se entiende la aceptación implícita de la asignación sexista de una Doble Jornada, dentro del Artículo 4º Constitucional así como todas las repercusiones ideológicas sociales y culturales que ello implique para todas aquellas mujeres que realizan otro trabajo además del doméstico, sin tomar en cuenta las causas que motiven a la mujer a realizarlo para percibir un salario que contribuya finalmente la economía familiar.

A continuación se citará el Artículo 123 Constitucional debido a que en el se apoya todo lo referente a los derechos y obligaciones que tienen los trabajadores en México.

Artículo 123 apartado A, fracción V:

"Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifique un peligro para su salud en relación a la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación del trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos." <sup>69</sup>

Fracción VII:

"Para todo trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo ni la nacionalidad."(Ibíd.)

Se hace mención de las especificaciones del trabajo de las mujeres en este Artículo por ser este muy preciso en cuanto al estado de gestación se refiere, pues por lo demás como la misma Constitución lo señala, en derecho laboral el hombre y la mujer son iguales." <sup>70</sup>

En la fracción XXIX, se incluye lo referente a la Ley del Seguro Social en donde se contempla los asuntos relativos al servicio de guarderías para los hijos de las trabajadoras:

---

<sup>69</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Op. cit. p.213

<sup>70</sup> Ibíd.

Fracción XXIX.-"Es de utilidad publica la Ley del Seguro Social, y ella comprende seguro de invalidez, de vejez, de vida, de cansancio involuntario, del trabajo, de enfermedades y accidentes de servicios de guardería y cualquier otro..."<sup>71</sup>

En los párrafos citados del Artículo 123 Constitucional se puntualiza sobre el estado de gravidez de la mujer trabajadora para que pueda procrear sin perder su empleo ni sus derechos laborales apoyándose en las leyes del IMSS o del ISSSTE por ser estas instituciones las que se encargan de vigilar la salud en México, dichas leyes (IMSS e ISSSTE) tienen sus fundamentos legales en el 123 Constitucional.

La Constitución Política, en sus Artículos 4o y 123 han dejado claro los derechos y obligaciones de los padres para con sus hijos; así mismo han señalado la igualdad de los derechos laborales para ambos sexos, pero valdría la pena que los especialistas en la materia se detuvieran a pensar un poco acerca de las condiciones laborales de todas aquellas mujeres que se integran al mercado de trabajo sin contemplar las necesidades reales que emanen de las mujeres trabajadoras y no de un grupo de hombres que se sienten a legislar sobre el trabajo femenino. Si los legisladores en la materia pudieran dar respuesta a las necesidades inmediatas como son los comedores, las guarderías suficientes, la distribución equitativa del trabajo doméstico. Mientras legal y socialmente no se reconozca y dignifique el trabajo femenino, no se podrá hablar de igualdad y justicia para la mujer en México.

#### LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

La Ley Federal del Trabajo es un reglamento que norma el trabajo en todos los estados de la República, razón por la cuál se decidió apoyarse en este instrumento legal para conocer lo que refiere al trabajo de la mujer en su Título Quinto.

---

<sup>71</sup> Ibíd.

Artículo 164. "Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres."

Artículo 165. "Las modalidades que se consignan en este Capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad."

Artículo 166. "Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación o de la lactancia y sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos, no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de las diez de la noche, así como en horas extraordinarias."

Artículo 167. "Para los efectos de este Título, son labores peligrosas o insalubres las que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta o, por composición de la materia prima que se utilice, son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación o del producto..."

Artículo 170. "Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I. Durante el período de embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar, o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso."

II. "Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto;"

III. "Los períodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogará por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto;"

IV. "En el período de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos en el lugar adecuado e higiénico que designe la empresa;"

V. "Durante el período de descanso a que se refiere la fracción II, percibirá su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrá derecho al cincuenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días."

Artículo 171. "Los servicios de guardería infantil se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con la Ley y disposiciones reglamentarias." <sup>72</sup>

En el año de 1962 se dio una reforma en la Ley Laboral, estableciendo que los servicios de guardería, debían ser proporcionados por el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) por considerar al organismo con la experiencia técnica y administrativa para dar la prestación de éste servicio.

En la Ley Federal del Trabajo en vigor, se establece, que es obligación de los patrones proporcionar el servicio de guardería para todas aquellas trabajadoras que sean madres, con el objeto de proporcionarles un lugar seguro para el cuidado de sus hijos y de esta forma ellas puedan dedicarse sin ninguna preocupación a sus tareas, lo que repercute directamente en la optimización del desempeño de la trabajadora.

Título VI de la citada ley reglamenta únicamente sobre el estado de gravidez de la mujer trabajadora, porque según esta Ley, esa es la única diferencia que la mujer puede tener con respecto a sus compañeros trabajadores varones, sin tomar en cuenta que la mujer no solo es una trabajadora sino, al mismo tiempo es madre y ama de casa lo que implica un doble compromiso, tanto con su trabajo como con su familia.

Dicha disposición no es completamente acatada en las guarderías del Seguro Social ya que estas no alcanzan a cubrir toda la demanda de este servicio por parte de las madres trabajadoras, razón por la cual estas se ven en la necesidad de dejar a sus pequeños encargados con familiares o vecinos, o en el peor de los casos, los dejan encerrados en sus casas, sin

---

<sup>72</sup> Ley Federal del Trabajo. Parte Administrativa y Substantiva en Vigor. Ed. Porrúa S.A. México 1992.

embargo, aquí los órganos legales responsables de la aplicación de esta ley se ven muy laxos y no obligan a los patronos a cumplir con esta disposición legal.

En los artículos 154, 155 y 159 de dicha Ley se hace mención lo relativo a la ocupación de un puesto de trabajo, en estos artículos existe como elemento adicional el dar la preferencia a aquellas personas que constituyan el sostén económico de la familia en igualdad de circunstancias para el hombre como para la mujer:

Artículo 154. "Los patronos están obligados a preferir en igualdad de circunstancias a los trabajadores mexicanos respecto de quienes no lo sean, a quienes les hayan servido satisfactoriamente por mayor tiempo, a quienes no teniendo ninguna otra fuente de ingreso económico tengan a su cargo una familia y a los sindicalizados respecto de quienes no lo estén." <sup>73</sup>

El artículo 155 dicen: "los trabajadores que se encuentren en los casos del artículo anterior y que aspiren a un puesto vacante o de nueva creación deberán presentar una solicitud a la empresa o establecimiento indicando su domicilio y nacionalidad, si tienen a su cargo una familia y quienes dependen económicamente de ellos..." <sup>74</sup>

El Artículo 156: "De no existir contrato colectivo o no contener el celebrado la cláusula de admisión, serán aplicables las disposiciones contenidas en el párrafo del artículo 154." <sup>75</sup>

En los artículos anteriores se hace mención sobre aquellas personas de "preferir en igualdad de circunstancias" a quienes tengan una familia bajo su cargo, o bien en el caso

---

<sup>73</sup> Climent, Beltran. Juan. Ley Federal del Trabajo, comentarios y jurisprudencia. Editorial Esfinge México 1991. p.197

<sup>74</sup> Ibíd.

<sup>75</sup> Ibidem.



de aspirar a un puesto vacante o de nueva creación se les de preferencia y no hacen diferencia en el género, supuesto que muchas mujeres son "jefes de familia" por cualquiera que sea la causa.

Sin embargo, este señalamiento hace notar que entonces todas aquellas mujeres que no constituyen el sostén único de su casa no tienen acceso a este privilegio, mas no sucede así con los varones que se encuentren en las mismas circunstancias, y son apoyados por sus esposas para la manutención de sus hogares, por tanto en la práctica se usan criterios de carácter sexista en la selección del personal y entonces sí se acepta que exista la discriminación hacia las mujeres aún cuando en La Ley Federal del Trabajo no lo señale.

#### CÓDIGO CIVIL.

Los cónyuges vivirán juntos en el domicilio conyugal. Se considera domicilio conyugal, el lugar establecido de común acuerdo, en el cuál ambos disfrutan de autoridad propia y consideraciones iguales...

ART. 164.- "Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de estos en los términos que establece la ley, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar y careciera de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a esos gastos.

"Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar."<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Código Civil, para el Distrito Federal. Leyes y Códigos de México. Ed. Porrúa, México 1991. p.391

ART. 168.- "El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a estos pertenezcan. En caso de desacuerdo el juez de lo familiar resolverá lo conducente."

Se hace mención sobre la repartición de las tareas y obligaciones para los cónyuges, "sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden".<sup>77</sup> A pesar de parecer reiterativo, el problema se inicia dentro de la vida privada de los individuos en donde prevalecen únicamente las decisiones personales y la legalidad se ve soslayada, perdiendo vigor ante las relaciones intrafamiliares, donde la mujer se encuentra sola frente a los valores tradicionales de una sociedad que la oprime y discrimina.

En el Código Civil se hacen algunas observaciones sobre la repartición de las tareas domésticas en donde la pareja debe tener acuerdos comunes, sin embargo y aunque parezca reiterativo, la mujer dentro del núcleo familiar se enfrenta a los valores y costumbres tradicionales de una sociedad que la oprime y somete haciendo caso omiso de lo estipulado por las normas legales.

Los artículos arriba expuestos nos permiten observar que aún dentro de estos intentos legales tendientes a procurar la igualdad en las relaciones de pareja, esto dista mucho de ser viable en la realidad, primero porque las leyes son muy generales y no puntualizan las formas de repartir equitativamente el trabajo doméstico y el trabajo asalariado, en caso de que ambos cónyuges salgan a trabajar y segundo porque la carga ideológica y cultural resulta ser hasta nuestros días muy pesada como para que así de facto se pueda cambiar la relaciones de parejas.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (ISSSTE).

---

<sup>77</sup> Código Civil *Op. cit.* p.403

La UNAM, como organismo descentralizado del servicio público federal rige sus relaciones laborales por el Código del Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), esto es porque esta última institución tiene como función primordial el proporcionar los servicios de salud al sector laboral al servicio del Estado; por esta razón incluiremos comentarios a la Ley del ISSSTE, ya que las académicas de la Facultad de Derecho de la UNAM, son nuestro objeto de estudio y se encuentran cubiertas por el servicio de dicha institución.

Una vez más las leyes del ISSSTE hacen mención sobre el estado de gravidez de la mujer en sus Artículos 24, 28 y 29.

Artículo 24. También tendrán derecho a los servicios que señala la fracción I del Artículo anterior en caso de enfermedad, los familiares derechohabientes del trabajador o del pensionista que en seguida se enumeran.

1. La esposa, o la falta de esta, la mujer con quien ha vivido como si lo fuera durante los 5 años, anteriores a la enfermedad con la que tuviese hijos, siempre que ambos pertenezcan libres de matrimonio. Si el trabajador o pensionista tiene varias concubinas ninguna de ellas tendrá derecho a recibir la prestación;

Artículo 28. La mujer trabajadora, la pensionista, la esposa del trabajador o del pensionista, o en su caso, de la concubina, de uno u otro, y la hija del trabajador o pensionista, soltera, menor de 18 años que dependa económicamente de estos según las condiciones del Artículo 24 tendrán derecho a las siguientes prestaciones:

I. Asistencia obstétrica del día en que el Instituto certifique el estado de embarazo, la certificación señalará la fecha probable del parto para los efectos del Artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores del Estado,

II. Ayuda para la lactancia. De acuerdo a dictamen médico si existe incapacidad física y laboral para amamantar al hijo.

Esta ayuda será proporcionada en especie, hasta por un lapso de seis meses, con posterioridad al nacimiento y se entregará a la madre o a la falta de ésta a la persona encargada de alimentarlo.

“III. Una canastilla de maternidad, al nacer el hijo, cuyo costo será señalado periódicamente por el Instituto mediante acuerdo de la junta directiva.”<sup>78</sup>

Artículo 29. Para la trabajadora, esposa, hija menor de 18 años, y soltera, o en su caso, la concubina tenga derecho a la prestación que establece el Artículo anterior, será necesario que durante los seis meses anteriores al parto, se hayan mantenido vigentes los derechos de la trabajadora o de la pensionista, o del trabajador o pensionista de quien se derive estas prestaciones.

#### CONTRATO COLECTIVO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM.

Nos trasladamos a este reglamento por que es éste contrato colectivo el que rige las relaciones laborales entre la Universidad Nacional Autónoma de México y su personal académico, por tanto a continuación se citarán las cláusulas que tienen injerencia en la materia que estamos tratando.<sup>79</sup>

#### CLÁUSULA No. 65 LICENCIA POR GRAVIDEZ

"Las trabajadoras académicas disfrutarán de noventa días naturales de descanso, repartidos antes y después del parto con goce de salario integrado. Esta prestación se hará extensiva igualmente a las trabajadoras académicas que por cualquier razón presenten partos prematuros. Estos períodos de descanso se prorrogarán por el tiempo necesario, en el caso en que se vean imposibilitadas para trabajar a causa del parto o del embarazo. Si el descanso pre o post-natal

---

<sup>78</sup> Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. (ISSSTE). Editores Mexicanos Unidos, S.A. México 1985. p.61

<sup>79</sup> Contrato Colectivo de Trabajo. Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM 1995-1997.

coincide con el período del disfrute de vacaciones, estas se disfrutarán al terminar la licencia por gravidez o en la fecha que de común acuerdo fijen la trabajadora académica y la dependencia respectiva previa notificación a AAPAUNAM."

#### CLÁUSULA No. 66 PERMISO POR LACTANCIA.

"Las trabajadoras académicas que prestan sus servicios por un mínimo de 20 horas semanales se les dará una hora para alimentar a sus hijos, durante un lapso de hasta seis meses inmediatamente posterior al nacimiento. Si la trabajadora tiene horario discontinuo, podrá establecerse dos descansos por día de media hora cada uno."

En caso de que la trabajadora labore un mínimo de 15 horas semanales, los días que por su horario acumulen cuatro horas continuas o mas de trabajo, se les dará la hora a que se hace referencia en el párrafo anterior.

En ambos casos este lapso podrá ampliarse por prescripción médica del ISSSTE.

#### CLÁUSULA NO. 67 PERMISO POR ENFERMEDAD DE LOS HIJOS O DEL CÓNYUGE.

"En caso de enfermedad debidamente comprobada de los hijos, los trabajadores académicos, cuando estos sean responsables de dichos menores, tendrán derecho a que se les conceda permiso con goce de salario integrado hasta por ocho días hábiles para que atiendan a los menores; este permiso será prorrogable de acuerdo con la prescripción médica del ISSSTE."

Para tener derecho a estos permisos bastará la constancia de cuidados maternos que expidan los médicos del ISSSTE, incluyendo los casos de los menores inscritos en el CENDI y Jardín de Niños de la UNAM, indicando el tiempo que se conceda; si las licencias expedidas no indicasen el tiempo por el que se conceden se entenderá que es por cinco días.

En caso de hospitalización de extrema urgencia debidamente comprobada, se aceptarán las constancias que expida cualquier otra institución médica oficial hasta por tres días.

En casos excepcionales de enfermedades que ameriten la hospitalización del cónyuge, mediante la comprobación de la constancia médica del ISSSTE se podrá conceder al trabajador académico permiso durante la hospitalización sólo por los primeros cinco días con goce de salario integrado.

En la interpretación de esta Cláusula no se pedirán al trabajador académico mayores requisitos que a las trabajadoras.

#### CLÁUSULA No. 85 CANASTILLA.

"La UNAM entregará a la trabajadora académica que dé a luz un vale con valor de N\$124.80 (CIENTO VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) que será canjeado en las tiendas de la UNAM en especie, mediante la presentación de la licencia por gravidez, a efecto de que pueda adquirir los artículos que necesite con este motivo..."

#### CLÁUSULA No. 86 SERVICIOS POR GUARDERÍA.

"La UNAM proporcionará servicios de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil a los hijos de los trabajadores académicos, en el entendido de que esta prestación se otorgará igualmente a los hijos de los trabajadores académicos viudos, divorciados y en general a los académicos que por resolución judicial tengan la responsabilidad de la custodia de los hijos. Al efecto, se establecerán los locales adecuados, dentro de las inmediaciones de los centros de trabajo. Tendrán derecho a este servicio los trabajadores académicos que laboren 20 horas o más a la semana."

Este beneficio se otorgará a los hijos del trabajador académico desde los 45 días de nacido hasta los seis años de edad ; cuando un menor cumpla los seis años de edad dentro del calendario del año escolar, se prolongará su permanencia hasta el término del mismo.

#### CLAUSULA No.87 AYUDA PARA GUARDERÍA.

"En tanto las unidades del sistema de guarderías para los hijos de los trabajadores académicos no hayan quedado establecidos total o parcialmente, o cuando no haya cupo en las unidades existentes, la UNAM otorgará una cuota mensual de N\$154.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) por cada hijo con derecho al servicio, de acuerdo con el reglamento respectivo."

Este beneficio se concederá a los hijos del trabajador académico desde los treinta días de nacido hasta los seis años de edad.

En el Contrato Colectivo del Personal Académico, existen algunas prestaciones para las académicas, dichas prestaciones están basadas principalmente en la Ley Federal del Trabajo que ya han sido citadas en su momento, particularmente las prestaciones están encauzadas hacia la reproducción de la mujer o estado de gravidez, las licencias por la misma causa, licencias para los cuidados maternos y guarderías principalmente, para los académicos (varones) en caso de divorcio o separación, siempre y cuando sustenten la custodia legal de los hijos, quedan protegidos por el Contrato Colectivo con las licencias por cuidados maternos y guarderías, así como todo lo referente al cuidado de los hijos y su seguridad.

Por lo demás, dentro del Contrato Colectivo de los académicos no existen cláusulas que refieran diferencias o discriminaciones para las profesoras universitarias, sin embargo en las entrevistas realizadas a las académicas éstas se quejaban de que se les pedían los mismos requisitos y grados académicos que a los profesores sin tomar en cuenta su estado civil o el número de hijos que tuvieran, situaciones que repercuten directamente en su desarrollo profesional, esto tomando en consideración que el 85% de las académicas están casadas o tienen hijos lo que habla directamente de que ellas realizan una doble jornada que las pone en desventaja ante los académicos para competir por una plaza, una beca o un mejor puesto.

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En el Estatuto del Personal Académico no existe diferencia de sexo, es decir, dicho reglamento sólo existe para delimitar y regular las relaciones entre la Universidad y el personal académico por lo que tan sólo citaremos algunas cláusulas para terminar de redondear lo referente al marco legal en relación al trabajo femenino académico en donde ubicamos a las profesoras de la Facultad de Derecho.

#### ARTICULO 6.

"I. Realizar sus actividades de acuerdo con el principio de libertad de cátedra e investigación, de conformidad con los programas aprobados por el respectivo consejo técnico, interno o asesor."

En el mismo Artículo en su apartado IV dice:

"IV. Recibir las prestaciones que les otorguen la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y demás disposiciones legales aplicables."

"VI. Laborar 40 horas a la semana cuando se trate de personal de tiempo completo y 20 horas semanarias cuando se trate de medio tiempo."

"VII. En ningún caso podrá encomendarse a un profesor enseñanza oral por más de 30 horas a la semana en el nivel de bachillerato o de 18 horas en el nivel de profesional o de posgrado..."

"VIII. El tiempo total de servicios que preste el personal académico a la Universidad en cualquier cargo no podrá exceder de 48 horas semanales."

"XI. Gozar de licencias en los términos de éste Estatuto y de las demás disposiciones aplicables."

"XII. Disfrutar en total de 90 días naturales de descanso, repartidos antes y después del parto, percibiendo salario íntegro."



En el Estatuto del Personal Académico se rigen las relaciones laborales entre la Universidad Nacional Autónoma de México y su cuerpo de profesores, en este Estatuto sin embargo, no se advierten a nivel jurídico ningún factor discriminante hacia el personal académico femenino, lo que resulta relevante.

En los parámetros de selección que se estipulan como necesarios para obtener un nombramiento en el personal académico de la UNAM no existen diferencias que obedezcan a alguna forma de discriminación de tipo sexual, así mismo los salarios corresponden a los nombramientos sin tomar en cuenta el sexo del ocupante de la plaza. En general puede afirmarse que aparentemente no hay discriminación de la mujer en el ambiente académico universitario, pero la Doble Jornada le impone a la mujer una multiplicidad de tareas domésticas además de las académicas que debe desarrollar, lo que la coloca en desventaja con respecto a los académicos. "...su condición de mujer en una organización social que no logra disminuir la tensión de la Doble Jornada, que no logra conciliar la vida profesional y la vida familiar, configura una problemática específica para las académicas." <sup>80</sup>

Luego entonces, la mujer al incorporarse al proceso de producción, independientemente de su clase social, religión o etnia, se enfrenta por un lado, al marco jurídico nacional en el que se dice que la mujer tiene los mismos derechos y obligaciones que el hombre, pero es sólo a ella a quién le dan las licencias por cuidados maternos, es ella quién particularmente hace cargo de las necesidades domésticas, además de su jornada de trabajo asalariado, no así el hombre igualmente casado, que tiene este problema resuelto porque él sabe que su compañera habrá de realizar esas tareas. De tal forma que legalmente hablando sólo se le da apoyo a la mujer por su estado de gravidez con el objeto de que esta siga teniendo hijos para la sociedad.

El sistema legal mexicano, ha estructurado una serie de normas para que la mujer se incorpore al proceso de producción capitalista, el que ha asumido esta situación en su beneficio, de ahí que en los contratos colectivos de cada centro de trabajo o en otros parámetros legales internos de estos, no manifiesten otro cambio además del que ya se haya señalado en los parámetros

---

<sup>80</sup> Carreras, Mercedes. "El personal académico Femenino en la UNAM." II Foro Universitario de la Mujer. México 1985. p.15

legales oficiales, para el caso que nos compete de las académicas de la Facultad de Derecho en la UNAM se hace referencia al Contrato Colectivo de los Académicos ó al Estatuto General del Personal Académico, reglamentos que establecen las relaciones de trabajo entre el personal académico universitario y la representación de las autoridades de dicha institución, todos ellos basados en las leyes federales que rigen a nivel nacional como son: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, esta estructura legal es la que nos compete para el análisis del trabajo de las mujeres académicas universitarias de la Facultad de Derecho de ahí la necesidad de su referencia.

### II. 3 LA INSERCIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO.

Es cada vez mayor la participación de la mujer en el mercado de trabajo, principalmente en los últimos años que ha tenido un aumento porcentual significativo por lo que requiere de nuestra atención." De acuerdo al último censo de 1990, el 22.4% de la población ocupada del sexo femenino recibe un salario menor al salario mínimo, de uno a dos salarios mínimos el 42.7% de las mujeres que salen a trabajar, siendo este sector el mas alto porcentaje de mujeres asalariadas. " <sup>81</sup>

Las mujeres constituyen la mitad del género humano, de ahí que sea insoslayable su participación dentro de la sociedad, y de acuerdo a la clase social a la que pertenezcan será la posición que ellas tengan dentro sistema de producción. "Partiendo de la posición de la mujer en la sociedad y de la actitud que se tome hacia ella, puede juzgarse el grado de desarrollo del individuo y de la cultura, así como del núcleo social al que pertenece." <sup>82</sup>

La inserción de la mujer en el proceso de producción adquiere gran importancia por ser un elemento que modifica en la mayoría de los casos, las relaciones familiares; porque altera las

---

<sup>81</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. XI Censo General de Población y Vivienda , 1990. p.63 México.

<sup>82</sup> Hodan, Joseph. Productividad científica: criterios e indicadores. México, IIS/UNAM, 1970. p. 75

relaciones tradicionales de la pareja, donde el varón era el único proveedor de recursos económicos, cambiando el papel tradicional de la mujer al aportar ésta un porcentaje económico con las implicancias de liberación subsecuentes al no encontrarse ésta bajo el cobijo económico del varón y dándole de acuerdo a las condiciones y capacidades particulares de cada mujer una alternativa diferente de vida; además este hecho pone en crisis los usos y costumbres acerca del concepto tradicional sobre el cuidado y educación de los hijos donde la mujer pasaba más tiempo con éstos.

Como se sabe, fue el trabajo lo que diferenció al hombre del los demás animales, así, “sólo el trabajo creativo y útil para la sociedad permite al individuo realizarse y obtener una autoestima que irá de acuerdo a los logros obtenidos por medio de ese desempeño personal “<sup>83</sup>

Federico Engels, en su trabajo de "La emancipación de la mujer", demostró que "la emancipación de la mujer y su igualdad con el hombre son y seguirán siendo imposibles mientras la mujer permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo doméstico,"<sup>84</sup> que es trabajo privado, como ya lo hemos expuesto. La emancipación de la mujer no se hace posible sino cuando ésta puede participar en gran escala en la producción, y el trabajo doméstico no le ocupa, sino un tiempo insignificante compartido de forma equitativa con los demás miembros de la familia.

Es posible analizar la participación de la mujer en el desarrollo de producción pero sólo a partir de un hecho: el avance de las fuerzas productivas dentro del desarrollo del capitalismo. El cual tiene como característica fundamental el tomar y desechar la fuerza de trabajo de acuerdo a los ciclos de expansión y contracción que sufre, lo que a la vez está íntimamente ligado al desarrollo tecnológico actuando bajo la premisa capitalista de la mayor ganancia, en donde se encuadra la sobre-explotación de la mano de obra.

---

<sup>83</sup> Garrido, Javier. Doble Jornada de Trabajo. ENEP, Zaragoza. Psicología. México 1992. p. 31

<sup>84</sup> Lenin, Vladimir. La emancipación de la mujer. Ed. Progreso U.R.S.S. 1979 p.89

Para el capitalismo la mano de obra femenina siempre ha sido una fuente de lucro adicional, ya que por el sólo hecho de ser mujer se le niega un salario igual que al hombre, de acuerdo al trabajo que estos realizan, además, se le margina para que sea ella la que realice aquellos trabajos en donde se requiera de menor calificación y menor salario, Teresa Rendón Gan nos dice: "La principal fuente de ocupación para las mujeres sigue estando en el sector servicios, pero con una gama mas amplia de actividades específicas. Mientras el 72% de las mujeres ocupadas en este sector en 1940 eran trabajadoras domésticas, en 1970 esta proporción se había reducido a 43%, a la vez que se incrementaba en forma notable el contingente ocupado en servicios de enseñanza, salud, alojamiento, y preparación de alimentos, aseo y limpieza" <sup>85</sup>

De acuerdo a la ideología imperante en donde el barón es el proveedor de las necesidades económicas familiares, el salario de la mujer resulta ser únicamente complementario al gasto familiar aunque en la realidad esto no sea cierto, pues muchas mujeres son cabezas de familia y sólo por el hecho de ser mujeres se les discrimina.

No obstante, y a pesar de los bajos salarios y la discriminación sexual, la mujer se sigue incorporando al proceso de producción, principalmente por la creciente carestía en México y a la crisis económica a nivel mundial, aquí salta a la vista una de las principales contradicciones del capitalismo, en el que por un lado, incorpora a la mujer al proceso de producción y por el otro, no le ofrece fuentes de trabajo ni mucho menos le garantiza el derecho a éste, aunque de acuerdo a la Ley constituye uno de los más elementales derechos humanos.

El trabajo puede tener efectos totalmente diferentes para la mujer como es el hecho de constituir un medio de liberación en cuanto a que esta puede ser económicamente independiente del dinero del compañero, lo que le permite tener cierta libertad, o en el mejor de los casos, la autosuficiencia que propicia la ruptura con normas establecidas para la mujer al momento de percibir un salario, mismo que es integrado al gasto familiar lo que le permite ocupar un lugar diferente al que tradicionalmente se le había asignado dentro del núcleo familiar, independientemente de los resortes que la hayan motivado para salir a trabajar.

---

<sup>85</sup> Tovar, Aurora. "Las mexicanas en la investigación científica." FEM Publicación feminista Bimestral. Vol.IV No.14 mayo\_junio 1980. Ed. Nueva Cultura Feminista. México. p.13/18

Las leyes mexicanas únicamente protegen a la mujer trabajadora en todo lo referente a su estado de gravidez así como de la protección del hijo. En el Código Civil se hace mención acerca del respeto y la equidad de la pareja, pero todo queda tan impreciso que cada quién le puede dar la interpretación que mejor le convenga. Por último y parafraseando a Lenin: "ningún estado burgués, ni siquiera el estado republicano más progresista y democrático ha dado la plena igualdad de derechos" <sup>86</sup>.

La desigualdad existe para la mujer de manera formal es decir, dentro del marco jurídico, porque no se han considerado sus necesidades para plasmarlas en la legislación, únicamente se ha contemplado su capacidad reproductiva con el objeto de seguir procreando a la sociedad y al sistema de producción imperante, la legislación se ha quedado corta ante las demandas femeninas, ante la mujer trabajadora y sus necesidades reales ya que en este caso únicamente se le presta atención en caso de gravidez o por enfermedad de sus hijos, por lo que se refiere a la mujer como ama de casa menos aún se le ha valorado su trabajo doméstico, ya que se le considera como una prolongación "natural" de ella misma y en conclusión la mujer se encuentra desprotegida legalmente tanto en el ámbito laboral como en el doméstico.

---

<sup>86</sup> Lenin. Op. cit. p. 88

### III. DEFINICIONES.

"La doble jornada de trabajo se define por el contenido diferente del trabajo de las mujeres: el trabajo productivo y el trabajo reproductivo. Se trata de dos .clases de trabajo diferentes pero realizados cada día (con su noche) de manera sucesiva, simultánea, continua o discontinua. La doble jornada de trabajo se constituye por la jornada pública de trabajo productivo, asalariado, a contrato, y por la jornada privada de trabajo reproductivo. Se distingue también, por el espacio donde se realiza: la jornada pública se lleva a cabo, de manera ideal, en un lugar destinado a la producción, al trabajo (como la fábrica, la milpa, el comercio, la oficina) y la jornada reproductiva es doméstica, se lleva a cabo en la casa."<sup>87</sup>

La mujer, como parte de la sociedad, es integrada en una condición de desventaja a partir de su condición de mujer, dicha situación origina que su trabajo sea definido de acuerdo a las necesidades de la sociedad y del modo de producción imperante. En el capitalismo se considera que el trabajo doméstico no produce bienes materiales, por tanto este trabajo tan necesario como repetitivo no es reconocido por nadie y en consecuencia las mujeres que se dedican a él no reciben ninguna retribución social y mucho menos económica.

La mujer a lo largo de la historia de la humanidad siempre ha participado en el desarrollo económico de cada modo de producción, ya fuera en el hogar o en el campo o ambos, pero es hasta el capitalismo con su producción en serie y con la pujante participación femenina cuando las mujeres son incorporadas al trabajo asalariado.

**Doble Jornada** es aquella situación en la que la mujer realiza un trabajo asalariado considerado como toda aquella actividad desempeñada fuera del hogar, en un centro de trabajo específico, en un horario establecido y por el cuál recibe una remuneración económica y por otra parte, esta misma mujer cumple con un trabajo doméstico (tomado éste como toda aquella actividad realizada en /ó para la casa incluyendo el cuidado de los hijos y todas las demás

---

<sup>87</sup> Lagarde, Marcela. Cautiverio de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Ed.UNAM, Fac. Filosofía y Letras. México, 1990 p. 111.

actividades que esto implica, sin recibir por ello ninguna remuneración económica) como ya se citó con antelación.

El trabajo doméstico no tiene un horario establecido por eso se puede continuar en cualquier momento, se realiza en la casa en donde las personas viven , conviven y se desarrollan en una íntima correlación familiar.

La división de trabajo en el hogar establece tareas bien definidas tanto para el hombre como para la mujer, ésta última tiene trabajos que se expanden constantemente, sobre todo en cuanto a la crianza de los hijos y otros miembros de la familia como los adultos mayores , en donde no existen horarios ni lugares específicos para realizar dichos servicios por ello el trabajo se vuelve extenuante.

La carga de trabajo en el hogar implica para la mujer, un fuerte desgaste físico y emocional, en el otro ámbito, en el laboral existe la explotación, la enajenación y todo el contexto que el trabajo asalariado implica.

"Bajo éstas circunstancias las mujeres se desenvuelven en dos situaciones diferentes, por un lado, está la manifestación de su papel dentro de la casa, la familia, como esposa y madre, cuyo fin primordial es el de dar apoyo amor y comprensión, además de todos los quehaceres domésticos"<sup>88</sup> y por el otro está la necesidad de la mujer como ser humano, capaz de realizar otras actividades que le retribuyan beneficios económicos y sociales que cambien de manera importante su circunstancia; sin embargo en México la cultura , las tradiciones, la ideología de nuestro pueblo continúa repitiendo una serie de conductas hacia las mujeres que las reprimen así mismas y sólo les permiten la autoafirmación por medio del trabajo que ellas realizan cotidianamente dentro del hogar apoyando a los demás miembros de su familia o de su comunidad, es decir, que los logros, alegrías o tristezas sólo los vive a través de otros. Las mujeres mexicanas continúan repitiendo las conductas aprendidas por sus predecesoras, de

---

<sup>88</sup> Hierro, Graciela. "El conflicto de roles en la mujer que trabaja." Facultad de Filosofía y Letras UNAM. 1980. p. 17

mujeres abnegadas y reprimidas por el hombre dominante en su familia ya sea el marido, el padre o el hijo..

“En una sociedad en donde el dinero obtenido por la realización de un trabajo conforma un elemento vital para el desarrollo de la autoestima y la autoaceptación,”<sup>89</sup> bajo ésta óptica, el trabajo que no es remunerado no es socialmente reconocido, por esta razón, cuando se le pregunta a la "ama de casa" ¿en que trabaja?, ésta contesta que ella no trabaja, siendo que realiza una labor tan extenuante y necesaria como la elaboración de los alimentos a lo largo del día por citar solo alguno, esta labor es tan cotidiana y elemental que no la notan los miembros de la familia salvo cuando no se hace. "La mujer de clase media esta condicionada para atender su hogar, pero con el paso del tiempo, siente la urgencia de trabajar, tomar decisiones, ser independiente y sentirse segura de sí misma, lo que le provoca un serio problema porque se considera poco preparada para realizar una labor remunerada." <sup>90</sup> Y no solo eso, en realidad resulta ser un problema multifactorial ya que inciden en dicho problema otros elementos como: los bajos salarios, los tiempos rigurosos de entrada y salida del trabajo asalariado, la edad de la empleada, el nivel de capacitación, entre otros.

El XI censo de población y vivienda arroja estadísticas que nos indican la mayor participación femenina en las diferentes ramas de la producción, demostrando con ello que la mujer se desempeña principalmente dentro del sector terciario (comercios y servicios) en donde representa el 70.3% de la población laboral femenina registrada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática).<sup>91</sup>

Uno de los factores más importantes para la liberación femenina reside en su liberación económica, principalmente porque es cuando se convierte en un ser productivo para esta

---

<sup>89</sup> García, García. Blanca y Bedolla, Miranda Patricia. "La mujer y su satisfacción laboral: un proyecto de investigación." I Foro Universitario de la Mujer 4/8 de marzo 1985. Programa Universitario de Estudios de Género. p. 5

<sup>90</sup> Op. cit.

<sup>91</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática "Estados Unidos Mexicanos, Perfil Sociodemográfico XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. p.57



sociedad capitalista. En nuestra sociedad la lucha de la mujer, es fundamentalmente una lucha contra la opresión económica ejercida por el hombre dentro de un marco de producción económica como el capitalismo "la mujer que no puede independizarse con un empleo o negocio, permanece supeditada a lo que su compañero generosamente quiera darle"<sup>92</sup> Es decir, que mientras la mujer no obtenga dinero de manera independiente será una persona invisible para la sociedad y subordinada para su pareja.

No podemos ignorar la participación de la mujer en el campo de trabajo, fuera del área doméstica, a pesar de que la sociedad le ha impuesto el trabajo de casa como una labor de su exclusividad por muchos siglos, limitando de esta forma otras opciones o decisiones personales. No obstante la pujante participación de las mujeres en otros ámbitos laborales les ha permitido integrarse con una amplia participación dentro del capitalismo, el cuál les ha incorporado paulatinamente al proceso productivo, oportunidad que las mujeres han aprovechado potencializando todas sus capacidades y dando cauce a todas ellas, desde las artísticas pasando por las técnicas, las científicas y aún las deportivas, es decir todas, todas las áreas han sido redescubiertas por las mujeres .

La **Doble Jornada** es el precio que se le ha impuesto a toda mujer que pretende desempeñar otro trabajo diferente al que tradicionalmente ha desarrollado, "es la mujer quien tiene que librar la lucha por conseguir una situación más equitativa y un justo reconocimiento tanto de su desarrollo profesional como dentro de su vida familiar."<sup>93</sup>

Es dentro de la familia con la mujer como individuo, donde se deben dar los primeros cambios para la reeducación de todos los miembros de esta, empezando por la misma mujer revalorando su propio trabajo dentro de la casa, dándole la importancia que este tiene para su familia y para la sociedad, de igual forma con las nuevas generaciones educarlas con una visión diferente de las relaciones familiares, con el objeto de dejar atrás el complejo de culpa que sufre la mujer

---

<sup>92</sup> Oliveira, Orlandina de. "Subordinación y resistencia femenina: notas de lectura." Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México 1991.p. 23

<sup>93</sup> Garro, B. Nora. y Barrientos, G. Rosa María. "Profesoras universitarias. Organización familiar y participación en le trabajo." Ed. UAM. Xochimilco, México 1990. p.19

por el hecho de desatender de forma parcial las tareas que tradicionalmente se le han encomendado así como el machismo que representa un obstáculo para el desarrollo femenino.

El complejo de culpa, surge por el afán de cubrir física y moralmente con ambas jornadas, saneando en la medida de lo posible el vacío que se crea por el hecho de salir a trabajar y dejar su casa. Esto es por la responsabilidad que se le ha forjado socialmente a la mujer sobre el cuidado de sus hijos y de no involucrar a su compañero en el cuidado y atención de los hijos y las labores domésticas, lo que les genera a las mujeres una mayor carga de trabajo, mayor estrés generando en la mayoría de los casos frustraciones porque ellas tienen necesidades que no se ven resueltas, por un lado la mujer sale a trabajar y no puede dedicar el cien por ciento de su tiempo a sus hijos, por el otro lado se encuentra con un compañero que no está dispuesto a dejar su situación cómoda para llevar a cabo tareas consideradas "exclusivamente femeninas" que disminuyen su papel de patriarca. " Por esta razón es menester crear "un nuevo concepto de maternidad en el que el sacrificio y la abnegación no sean la esencia en esta relación madre-hijo." <sup>94</sup>

Actualmente las mujeres de clase media en edad productiva están enfrentando una situación muy crítica y diferente a la que se les presentó a las mujeres mexicanas de hace cuarenta años, "la mujer citadina sufre una angustia permanente por ser una excelente profesionista y no atender al cien por ciento el hogar y la familia." <sup>95</sup>

Dicha angustia generalmente se manifiesta en histerias y frustraciones para la mujer que vive una contradicción interna por la necesidad (independientemente del tipo de necesidad que se trate, ya sea personal o económica) de salir a trabajar y la culpa de dejar a sus hijos solos, con otra persona o en algún lugar para poder realizar un trabajo diferente al doméstico.

---

<sup>94</sup> Muñíz, Elsa. "El feminismo como vehículo de transformación cultural." Galeana Patricia. La Condición de la Mujer Mexicana Tomo I. Ed. UNAM y el Gobierno del Estado de Puebla, México 1992. p. 175

<sup>95</sup> Gómez Ramos, Cecilia Teresa. "Las jóvenes del D.F. indecideas entre destacar y el descuido de su hogar." Recortes Periódicos sobre la Mujer. Acceso # 8630 Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) El Colegio de México. 1993.

"El tiempo que dedica la mujer a su vida familiar obedece no sólo a las expectativas culturales acerca del papel femenino tradicional, sino también a la gran cantidad de tiempo que se necesita invertir en los aspectos materiales de las actividades domésticas." <sup>96</sup>

En caso que nos compete sobre las mujeres entrevistadas de la Facultad de Derecho el complejo de culpa se refiere como neurosis o histeria debido a que la mujer en la docencia, tiende a sentirse ansiosa e insegura, lo que contribuye a que trate de mantener una imagen de invisibilidad en su trabajo y de un enorme desgaste en su hogar, es decir, que parecieran intentar pasar desapercibidas para no tener mas problemas de las que ya tiene tanto en su casa como en su trabajo, porque las académicas como todas las mujeres que se integran al proceso de producción, viven ambos papeles en conflicto, la angustia en el manejo del tiempo dedicado a ambas responsabilidades está presente en su realidad cotidiana.

Algunas profesoras se esfuerzan por mantener una aparente calma, un aparente control absoluto de su situación lo que les genera una mayor angustia y tensión nerviosa. Tratando de sobrellevar su situación como lo manifestó una de las profesoras entrevistadas.

En la familia, la madre es la principal promotora de los valores sociales debido a que es ella quien establece mayor comunicación con los hijos desde el inicio de su vida, es la madre quien les enseña a balbucear las primeras palabras, al acecarse a su hijo al seno materno y brindarle las primeras señales de amor y aceptación. Son los padres y la sociedad en su conjunto quienes reproducen los valores sociales ya aprendidos de generación tras generación fomentando las diferencias entre sus hijos hombres y mujeres originando a la postre el machismo en nuestra sociedad, "el niño es criado al comienzo por su madre, pero esta respeta su virilidad y el escapa muy pronto de su lado, en tanto ella entiende que debe integrar a la niña al mundo femenino".<sup>97</sup>

Existen en la actualidad una serie de teorías sociales que intentan explicar el origen del machismo, entre las cuales existe una, que atribuye a los antecedentes históricos en la evolución de las sociedades humanas, así en el pasado tribal de las sociedades "Las mujeres se

---

<sup>96</sup> *Ibíd.*

vieron en la necesidad de educar a sus hijos varones, tan pronto como estos comenzaban a caminar a llevar el peso del conflicto intergrupal, las mujeres no tenían otra opción de criar el mayor número posible de varones feroces." <sup>98</sup> Para que de esta forma logaran preservar su etnia y tuvieran el control sobre las otras tribus.

### **SITUACION GENERAL DE LA MUJER ACADÉMICA EN LA UNAM.**

La clase social y el género se entrelazan a través del proceso histórico, dando origen a diversas formas de opresión y explotación de la mujer. El nivel de instrucción es un factor que determina sobre el futuro de un individuo para tener capacidad de acceder a otra clase social y cuando éste individuo es una mujer no solo le permite acceder a otras esferas económicas, sino además le permite entrar a un mundo que le había sido negado, las mujeres por siglos habían sido excluidas y discriminadas del conocimiento. Para la mujer del siglo XX es un factor que cambia radicalmente su circunstancia convirtiéndose en su arma principal para escalar nuevos horizontes. Es el acceso masivo de las mujeres a las universidades junto con la capacidad de controlar su fertilidad lo que le da el salto exponencial a la libertad y a la posibilidad de tener nuevas experiencias totalmente desconocidas para las mujeres . Fueron los dos factores mas importantes para cambiar su situación . Esta nueva situación le permitió acceder a un trabajo socialmente reconocido y remunerado.

Para hablar de participación femenina profesional en el mercado de trabajo debemos entender el conocimiento a nivel licenciatura para las mujeres. El proceso de la participación femenina al mercado de trabajo ha tenido sus eventualidades y particularidades según el tiempo y el lugar, lo que ha transformado las condiciones de vida de la mujer, y de manera muy singular los cambios se han dado favorablemente en la posibilidad de su participación dentro de las universidades, en donde en los últimos veinte años ha sido notable su ingreso a las aulas universitarias, esto como resultado de la lucha que la mujer ha tenido que librar para lograr su

---

<sup>97</sup> Beauvoir de Simone. El segundo sexo Tomo II p.27 Editorial Patria, México 1990.

<sup>98</sup> Gómez Campos, Rubí de María. "Desde la Antropología: una reflexión sobre el machismo." Revista bimestral Fem. No. 124, junio de 1993. P. 19 México.

pleno desarrollo (en el caso de seguir una carrera como meta personal a pesar de los obstáculos que sigue enfrentando para lograrlo).

El ritmo de incorporación al trabajo remunerado, depende del nivel de estudios alcanzado por las mujeres, además del grado de desarrollo alcanzado del capitalismo en sus diferentes modalidades de cada país, lo que a su vez cambia las oportunidades de acceder a un trabajo; cambiando de manera directamente proporcional los espacios de la vida privada de cada mujer, "al evolucionar para un gran sector de la población los contenidos y vías de aprendizaje, segregados ya de la esfera familiar." <sup>99</sup>

Se trata entonces de un cambio significativo de las relaciones de la estructura económica y familiar, lo que repercute directamente en la condición de la mujer en los tiempos modernos, dicha situación nunca antes en la historia de la humanidad se había dado como ahora, la mujer con escolaridad de nivel superior que se ha incorporado al mercado de trabajo en busca de una "segunda carrera", "lo que plantea de hecho una redefinición de los géneros al trastocar la tradicional división sexual del trabajo, tanto en las unidades domésticas como en el ámbito laboral," <sup>100</sup> es decir, en el momento en que la mujer contribuye económicamente al gasto familiar rompe con la división social del trabajo tradicional, restándole al hombre la imagen del proveedor único, sin que esto implique la liberación de todo el bagaje sociocultural para la mujer que ha venido cargando sobre su espalda durante tanto tiempo y si bien es cierto, actualmente la situación para la mujer es diferente, todavía existen muchas cosas por las que luchar para poder hablar de una equidad dentro de los géneros.

En México el proceso de incorporación de la mano de obra femenina en los últimos años se dio en forma constante, la mujer tiene su mayor participación en el sector servicios, incrementándose de manera notable su participación en áreas como maestras y enfermeras. Hacia el año de 1982 la incapacidad creciente de la industria para absorber la fuerza de trabajo, resultado directo de la crisis económica, provoca que una gran parte de las industrias como son

---

<sup>99</sup> Ortega, B. Silvia. "La mujer en la educación superior." Galeana, Patricia. La Condición de la Mujer Mexicana Tomo I, Ed. UNAM y el Gobierno de Puebla, México 1992. p.35

<sup>100</sup> Garro, Nora y Rosa María Barrientos. Op. cit. p.21

la fabricación de productos metálicos tuvieron una grave crisis en donde la mano de obra masculina se vio afectada dando paso a la mano de obra femenina en la industria maquiladora principalmente. "Debido a estos cambios en la estructura industrial, la participación de mujeres en el total de obreros paso del 20.3% en 1980 al 22 % en el 85, la diferencia del 1.7% significa que el proceso de incorporación de la mujer a las actividades manufactureras se aceleró en ese quinquenio."<sup>101</sup>

De acuerdo al último censo, la mujer ha aumentado su participación dentro del sector servicios (sector terciario, ver página 106), ya que es dentro de este campo donde tradicionalmente se le ha ubicado, preparando alimentos, aseando áreas, cuidando enfermos, enseñando, etc.

“La reestructuración ha afectado principalmente a la mano de obra masculina en donde ha habido un absoluto descenso en la industria automotriz, en la industria básica del hierro y del acero; la fabricación de fibras sintéticas etc. en contraste las ramas mas dinámicas han sido la fabricación de maquinaria y equipo eléctrico que se caracterizan por el empleo del personal femenino.”<sup>102</sup>

La incorporación de la mano de obra femenina al proceso de producción ha tenido un ascenso constante desde los años cuarentas, acelerándose a partir de la década de los 80s, como resultado de la situación económica del país, esto se ha reflejado en una mayor participación de la mujer para la educación, en donde el aumento de la matrícula y de la planta de profesoras universitarias ha crecido considerablemente, (ver página 169).

“En los años setentas se observó una explosión participativa de la mujer en la educación superior debido a tres fenómenos principales:

- a) La ampliación de la matrícula universitaria.
- b) El crecimiento y recomposición de la planta académica.

---

<sup>101</sup> Rendón, Gan. Teresa. "La feminización de la fuerza de trabajo." Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. (PIEM), El Colegio de México. México 1992. p.12

<sup>102</sup> *Ibíd.*

c) La complejización de la vida en las instituciones .”<sup>103</sup>

Su participación en la educación en los últimos años ha sido muy relevante, precisamente a su gran afluencia a todos los centros de educación superior la mujer en "los niveles básicos es del 50%, está comprobado que al ascender en los niveles educativos, esta proporción se va perdiendo hasta convertirse en un 39% con respecto al total de estudiantes que ingresaron al nivel superior." <sup>104</sup> Es decir que en el año de 1989 por cada diez estudiantes inscritos en el nivel superior 4 fueron mujeres esta cifra ha sido consecuencia del crecimiento general de la matrícula universitaria durante las décadas de los años ochentas y noventas particularmente, para el caso de las mujeres universitarias en los últimos tiempos el crecimiento de su participación ha sido vertiginoso.

Para el caso particular del personal académico de la UNAM, existe un total de “28,400 académicos de los cuales 15.477 son hombres y 7,462 son mujeres, correspondiendo 67% a los primeros y el 32% a las segundas .”<sup>105</sup> Como podemos observar si bien es cierto la participación de la mujer ha sido considerable, todavía no alcanza la misma proporción que la de los hombres en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Por lo que corresponde a el crecimiento de la población femenina estudiantil es de la siguiente forma:

“17.3% en 1969

27.3% en 1977

34.5% en 1985

39.09% en 1992.”<sup>106</sup> .

---

<sup>103</sup> Galeana, Patricia. Op. cit. p.29

<sup>104</sup> Galeana, Patricia. Op. cit. p.28

<sup>105</sup> Dirección general de Asuntos del personal Académico Estadísticas del Personal Académico de la UNAM 1992. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. México 1992. p.62

<sup>106</sup> Ortega, B. Silvia. Op. cit. p.31

Si comparamos las tendencias en el período 1969 -1989, podremos observar que mientras la matrícula estudiantil global se quintuplica y la población masculina logra triplicarse, las mujeres incrementan su presencia doce veces. Y lo hacen a . . ." la velocidad promedio anual del 65%, mientras que el ritmo general es de apenas 28% y el de los hombres es de 21.15%."

107

"En recientes estudios hechos sobre la participación femenina sobre la educación superior se ha observado cierta preferencia por las áreas de las Ciencias Básicas (16.72%) y Sociología (10.53%) siguiendo el orden de importancia es Derecho (9.60%), Administración (9.29%), Diseño (8.36%) y Humanidades (8.05)." <sup>108</sup> Esta preferencia se debe a las demandas que se están manifestando dentro del país y en las que la mujer se ha mantenido expectante para poderse incorporar al proceso de producción de manera mas eficaz y oportuna.

De mantenerse este ritmo de crecimiento, la relación hombre-mujer en la educación superior alcanzará para el año 2000 la equidad. "Hasta hace diez años seguían prefiriendo carreras que eran una prolongación del papel tradicional de mujer como Trabajo Social en las que se encontraba el 61.3%, enfermería y obstetricia con el 70.6% en contraste con las carreras de Ingeniería con el 5.7% y arquitectura con el 12.9%," <sup>109</sup> pero como podemos ver, actualmente las mujeres han tenido preferencia por las carreras de las Ciencias Básicas, el Derecho o la Ingeniería, aunque su participación todavía no sea igual a la del hombre ya empieza a haber un incremento en su demanda, lo que le ha permitido irrumpir en ámbitos que estaban considerados de la exclusividad masculina.

En la Universidad Nacional Autónoma de México se ha observado un cambio sustancial dentro de la población tanto estudiantil como académica, por el aumento considerable de la participación femenina en esta institución.

---

<sup>107</sup> *Ibíd.*

<sup>108</sup> *Ibíd.*

<sup>109</sup> Carreras, Mercedes. *Op. cit.*



En las últimas décadas la participación femenina ha tenido un crecimiento considerable dentro de las universidades y en consecuencia el número de profesoras ha aumentado. Con base en datos extraídos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM del año 1994, a continuación se presenta el cuadro número III, en el que se puede apreciar el tipo de contratación que tienen las profesoras para poder hablar de su situación económica y laboral.

### CUADRO III

#### Personal académico femenino por tipo de contrato y facultades adscritas.

FACULTAD	TOTAL PROF	PROFS MUJER	TIPO CONTRAT
Derecho	766	140	Asig A 102M
Medicina	3298	869	Asig A 620M
Ingeniería	1893	333	Asig A 125M
Arquitectu	994	187	Asig A 102M
Trab Soc	182	112	Asig A 72M
Psicología	632	355	Asig A 97M

Filo Letra	1140	579	Asig A 354M
------------	------	-----	-------------

**M = Mujeres**

Fuente: Estadísticas del Personal Académico de la UNAM. 1994. Dirección General del Personal Académico.

Se tomó el ejemplo de la contratación por asignatura "A" debido a que ahí se encontraba el grueso de la población femenina porque dentro de la Universidad existe un escalafón para contratar a los profesores, en donde se pudo observar que la mayoría de las académicas estaban bajo la contratación por "asignatura A" lo que indicaba principalmente que se encontraban en la parte mas baja del escalafón y por ende su situación económica y prestaciones de la mayoría de ellas no son las mejores.

Los profesores universitarios, han sido muy golpeados por la crisis económica que padece México desde hace más de veinte años, por la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios; desde 1982 se han reducido en más de un 60% su poder de compra. Si tomamos en consideración que el gobierno destinó en el año de 1988 el 2.6% del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación, mientras que la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia) recomendaba que debía asignar cuando menos el 8% del PIB. Lo que ha provocado el deterioro de los salarios de los académicos universitarios quienes han perdido gran parte de su poder adquisitivo y en consecuencia, de su nivel de vida.

En la UNAM, existen diferentes niveles y categorías de contratación, de las cuales expondremos las más usuales para el tipo de contrato que dicha Institución hace con su profesorado. Para los profesores de **asignatura** que pueden ser "A" ó "B" el salario que reciben es por hora/semana/mes que impartan es decir, el salario menor es de 15 hora/semana/mes, 37.50 N\$ hasta 40 hora/semana/mes 100.00 N\$ (CC-AAPAUNAM, 1995-1997), de acuerdo a estos datos y al Cuadro número IV podemos observar que el mayor número de profesoras universitarias se encuentran contratadas en esta categoría, de donde podemos entender que su percepción económica es baja.

A continuación se mostrarán las diferentes categorías de contratación para hacer la diferencia de los profesores de **asignatura** con los de **carrera** y los diferentes niveles de éstos últimos:

#### CUADRO IV

#### Categorías, tipos de contrato y salarios de los profesores universitarios 1995.

#### Profesores e investigadores ordinarios de carrera.<sup>110</sup>

Profesor Asociado A	2.291.00 N\$
Profesor Asociado B	2,585.00 N\$
Profesor Asociado C	2,885.00 N\$
Profesor Titular A	3,341.00 N\$
Profesor Titular B	3.948.00 N\$
Profesor Titular C	4,556.00 N\$

**Fuente: Contrato Colectivo de Trabajo 1995-1997. AAPAUNAM.**

Cabe señalar que dichos salarios aún no están libres de impuestos , por otro lado, si se pretende solicitar una plaza como académico en esta institución, los requisitos son muy altos en relación al salario que ofrecen las autoridades universitarias y los aspirantes (en su mayoría prefiere irse a otras universidades donde el salario sea mejor o de ser posible, optan por salir al extranjero).

De acuerdo al Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de México, en su Artículo 6, apartado VI a la letra dice: "Laborar 40 horas cuando se trate de personal de tiempo completo y 20 horas semanales cuando sea de medio tiempo." Es decir, los profesores (as) deben trabajar en la UNAM 8 y 4 horas diarias respectivamente de acuerdo a su contratación o bien en el caso de ejercer un cargo académico administrativo dicho trabajo no podrá exceder de 48 horas a la semana, según lo que dice el mismo Artículo en su apartado VIII: "El tiempo total

---

<sup>110</sup> Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico 1995-1997. Universidad Nacional Autónoma de México. p.28

de servicios que preste el personal académico a la Universidad en cualquier cargo, no podrá exceder de 48 horas semanales."<sup>111</sup>

Un académico de tiempo completo "C" que es el caso de las mujeres entrevistadas para el presente trabajo y de acuerdo a los salarios arriba citados ganan N\$ 4,556.40 salario nominal, no obstante si tomamos en consideración toda la serie de requisitos que deben cubrir para llegar a ocupar dicha plaza, en la que les solicitan como requisito indispensable tener tres años de experiencia en la docencia, grado licenciatura de maestría, o doctorado, tener publicaciones, dirección de seminarios o tesis, para lo que se requiere de toda una vida de trabajo académico constante, en donde se puede ver claramente que no se consideran las necesidades y circunstancias de las profesoras que deciden casarse y/o tener hijos, y sin dejar de ser mujeres profesionistas, las profesoras al momento de iniciar una vida con una pareja se encuentra definitivamente en

una situación muy diferente a la de su compañero porque a ella se le solicitan los mismos grados académicos que a el hombre pero además, será responsable de un hogar lo que implica el mayor desempeño del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos aún cuando el cónyuge participe del trabajo en casa, es la mujer quien organiza y supervisa la labor.

Si tomamos en consideración que la edad reproductiva de estas profesoras coincide con su primera etapa de estudios; es decir que es la época en que ellas están luchando por terminar una licenciatura o una maestría, y que corresponde también a la época de formación de su joven familia, lo que hace que un buen número de ellas se vea obligada a renunciar a sus estudios o se separe de su compañero, porque la sociedad no le ofrece otras alternativas y sí le exige que cumpla con sus obligaciones tanto públicas como privadas.

A pesar de ello las académicas en una segunda etapa de su vida, cuando sus hijos ya son adolescentes ellas se encuentran con nuevos obstáculos, como es la edad para solicitar una beca, para el caso de las mujeres sería un importante apoyo si el requisito de la edad se viera derogado, esto sería una forma de ayudar a las mujeres profesionistas, ya que en la actualidad

---

<sup>111</sup> Estatuto del Personal Académico de la UNAM Ed. UniveUniversidad Nacional Autónoma de México. México 1992. p.2

no se toma en cuenta el tiempo que la mujer dedica para su estado de gravidez o el desarrollo y educación de sus hijos, motivo por el cual en algunas ocasiones ella tiene que renunciar a continuar su desarrollo profesional, limitándole su superación profesional y una posibilidad para aspirar a un mejor trabajo.

Bajo estas circunstancias podemos afirmar, que "La academia resulta ser algo más que un simple trabajo porque la profesión es un medio de realización personal que requiere de su atención permanente, tomando incluso en algunas ocasiones de su tiempo de descanso para el enriquecimiento de su vida intelectual y sin que por ello se sientan agobiadas o desilusionadas sino todo lo contrario".<sup>112</sup> Este trabajo que les demanda tiempo y dedicación a la vez les resulta muy satisfactorio profesionalmente hablando, lo que las estimula a seguir adelante a pesar de todo el esfuerzo que ello implique (comentarios hechos por las profesoras entrevistadas).

Por otra parte y debido a la crisis económica, las profesoras no están en posibilidades de pagar una trabajadora doméstica, lo que les acarrea mas carga de trabajo o bien, deben repartir la carga de trabajo doméstico con los demás miembros de la familia, "originándole serios problemas con los hijos y el compañero, porque no están dispuestos a perder su cómoda posición, sumándole a la profesora frustración y angustia por las fuertes cargas de trabajo y a pesar de ello no concluir ninguna de las jornadas sin que tenga que quedar mal con alguna de ellas. El tiempo se le vuelve una obsesión"<sup>113</sup> y lo que es peor, su ingreso económico actual, que en otro momento pudo haber sido un medio de autosuficiencia, ahora resulta que ya no le alcanza ni para satisfacer sus necesidades primarias, después de haber pasado toda una vida dedicada a la institución, ahora tiene que asociarse con su compañero para que entre los dos puedan solventar los gastos del hogar en donde muchas veces son solo convenios verbales para el bienestar común, sin que por ello ya exista otro tipo de lazos que los pudieran unir.

---

<sup>112</sup> Garro, Nora. y Barrientos Rosa María. Op. cit. 211

<sup>113</sup> Carreras, Mercedes. "Pormenores del trabajo de las mujeres en la academia." Fuerza de Trabajo Femenina Urbana en México, Vol. II Ed. Coordinación de Humanidades, Porrúa. México 1989. p.618

No obstante, el trabajo femenino en la academia sigue supeditado a factores tales como la edad, el estado civil, la fecundidad, niveles de especialización, apoyo familiar, clase social, “a diferencia del hombre que cuando está en edad productiva el trabajo es un imperativo.”<sup>114</sup>

Las mujeres universitarias han experimentado al igual que cualquier mujer que se integra al mercado de trabajo la **Doble Jornada**, por lo que padecen ese doble o triple esfuerzo para lograr sus objetivos, tanto profesionales como privados con la salvedad que es precisamente esa diferencia de nivel de capacitación, lo que les permite en la mayoría de los casos aligerar su carga de trabajo con la ayuda de electrodomésticos, con el pago de un salario para una trabajadora doméstica o en menor medida, con la colaboración de los integrantes de la familia .

En ocasiones el tiempo se les hace insuficiente para realizar todas las actividades que necesitan realizar: "Tengo que pararme mas temprano para dejar la comida preparada y tomar la clase de mi especialidad", "mientras llevo a mi hija a su clase de danza yo califico estos exámenes" (frases capturadas por las profesoras entrevistadas), se pasan el día tratando de compaginar sus actividades domésticas y académicas, optimizando su tiempo con cada una de sus actividades para lograr un ascenso con mucho trabajo y esfuerzo.

“El factor reproductivo, ha resultado ser otro de los obstáculos del desarrollo profesional femenino, el surgimiento de los anticonceptivos ha sido un aliciente para la liberación de las mujeres y es a partir de los setentas (cuando las pastillas anticonceptivas salieron al libre mercado) la mujer tuvo una mayor participación en la educación superior, es este hecho el que da origen a los estudiosos de la Sociología están señalando una crisis de las "teorías de la reproducción social,”<sup>115</sup> y por lo tanto “las carencias de alternativas teóricas para la

---

<sup>114</sup> Marcos, María Teresa. La participación de la mujer profesional en el mercado de trabajo. Ed. Secretaría del Trabajo y Previsión Social México 1981.

<sup>115</sup> Castaneda, Marta Patricia. Mujeres, cuerpo y maternidad. Tesis para obtener la Licenciatura en Sociología. UAM. Xochimilco, México 1987. p.43

investigación en éste campo, a ello se suma en ésta proposición específica, la polémica sobre la mujer en el esquema de la reproducción social.<sup>116</sup>

Las mujeres con más preparación ya no quieren tener tantos hijos por que limitan su desarrollo personal, es curiosamente el momento en que la mujer libera su cuerpo de la concepción, permitiéndole tener una mayor participación dentro del proceso productivo e inicia una nueva etapa de desarrollo y participación en todos los ámbitos sociales, económicos y culturales, aún en aquellos que se consideraban de la exclusividad masculina.

El hecho de que actualmente la mujer tenga una mayor participación en la educación obedece a una serie de cambios que se han dado en México y en todo el mundo, como son: el control de su capacidad reproductiva y su acceso a la educación superior.

En este último siglo la mujer ha dado un paso extraordinario, ha transitado del trabajo doméstico y campesino al trabajo industrial, y en el mejor de los casos ha tenido el acceso a la educación universitaria, y lo que es mejor, se continúa en un proceso de cambio vertiginoso y perseverante con nuevas propuestas para crear alternativas diferentes a la ya creadas por el hombre, quien ha dominado a través de los tiempos, sometiendo a todo a su alrededor, imponiendo su fuerza y su particular manera de sustentar el poder.

La mujer con educación superior que se integra al mercado de trabajo busca establecer relaciones mas simétricas con el género masculino, que le permitan romper la desigualdad que la ha colocado en una situación de desventaja dentro de los ámbitos laborales, familiares y sociales, desafortunadamente no todas las mujeres con educación superior pueden alcanzar a ver la necesidad de equilibrar las capacidades y potencialidades de los géneros con el fin de apoyarse mutuamente para que estos desarrollen tanto habilidades domésticas como laborales y profesionales, esta incapacidad se debe a los valores culturales, ideológicos y sociales que se encuentran tan arraigados en ambos géneros, y algunas veces resulta verdaderamente imposible romper con ellos, de ahí que una de las tesis principales del presente trabajo resida

---

<sup>116</sup> Carreras, Mercedes. El personal femenino en la UNAM.  
II Foro Universitario de la Mujer 4/8 marzo 1985

en la reeducación de las nuevas generaciones de hombres y mujeres, porque no basta con que la mujer conozca sus derechos y obligaciones constitucionales, si sus valores morales y culturales siguen siendo los mismos que hace quinientos años, por tanto, los verdaderos cambios dentro de la relación hombre - mujer deberán darse dentro de la familia, y con el apoyo importante de una política social y cultural a nivel Gobierno .

Por otra parte se debe dar un reconocimiento de la importancia que la vida familiar tiene en el desarrollo de los individuos para que de esta forma se reconsidere el trabajo doméstico dándole el reconocimiento y la importancia que realmente tiene dentro de la organización social. "Este tipo de relaciones entra en contradicción con la división sexual del trabajo vigente, que se sustenta tanto en la exclusión de las mujeres o de los hombres - aduciendo habilidades diferenciales - del trabajo del género opuesto, como es la falta de reconocimiento de la importancia que tiene la vida familiar".<sup>117</sup>

De acuerdo a esta visión, la división social del trabajo en donde la mujer se quedaba al cuidado de la casa y de los hijos, mientras que el hombre salía a buscar el alimento para la familia, es un concepto anacrónico ya que el sistema de producción imperante requiere de la mano de obra femenina, de su participación dentro del mercado de trabajo y por tanto el trabajo doméstico deberá ser replanteado y repartido equitativamente entre la nueva pareja, desde luego que no será fácil, ya que el delegar las labores domésticas exclusivamente a las mujeres, ha resuelto el problema a lo largo de la historia de la familia, sin embargo esa división social del trabajo ya no es viable para la mujer actual y mucho menos para la que recibe educación superior y se lanza a competir con el hombre por una mejor plaza, un nivel académico mas alto o cualquier otro objetivo que no sea el hogar.

La mujer académica se encuentra en una trinchera en la que se están librando batallas importantes para las mujeres con este nivel de educación , que si bien es cierto han sido las pioneras las que les ha tocado abrir brecha en este ámbito, será la única forma de cambiar el panorama para las generaciones venideras y así podrán cambiar sus relaciones tanto en el

---

<sup>117</sup> Barrientos, Rosa María. "Profesoras universitarias organización y participación."Ed. Siglo XXI México 1981. p. 226



hogar como en el trabajo; "necesita reforzar su poder de negociación, tanto en ámbito del trabajo como en el familiar con el objeto de llevar a cabo una titánica labor: cambiar la concepción dominante que la separa, hasta convertirlas en dos entidades competitivas, entre sí y no complementarias, es decir, el ámbito público en que se desempeñan los ciudadanos y el ámbito privado de sus vidas".<sup>118</sup>

Si a las académicas de la Facultad de Derecho aún les pesa su bagaje cultural e ideológico como para no emanciparse del trabajo doméstico, se debe reconocer que a pesar de ello se encuentran dentro de un proceso por una relación más equitativa dentro de sus familias, a la vez de que siguen esforzándose por mantener y mejorar su trabajo o nivel académico y aunque esta situación les acarree circunstancias difíciles, también les genera satisfacciones personales que redundan en Ser, más satisfechas de sus actividades y de sus vidas.

### **LAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

Se llevó a cabo un estudio con seis de las ocho académicas de tiempo completo que conformaban la plantilla de profesores para el segundo semestre del año 93 - 94 en la Facultad de Derecho, porque dos de ellas no se encontraron en su salón o no se pudieron localizar, sin embargo se trabajó con aquellas que sí estuvieron en disposición de colaborar y para ello se les aplicó un cuestionario y se realizó una entrevista personal y detallada de sus actividades profesionales y familiares.

Se escogió la carrera de Derecho debido a que estaba considerada hasta hace unas décadas como de la exclusividad masculina, como la mayoría de las actividades que hasta mediados del siglo XX la mujer irrumpió en los diferentes ámbitos de trabajo; sin embargo la carrera de Derecho era del particular interés masculino por lo que en los últimos años se notó un crecimiento notorio de la participación femenina en esta área, dicho crecimiento se ha dado en

---

<sup>118</sup> *Ibíd.* p.231

todos los ámbitos del conocimiento, debido a que las mujeres se encuentran atentas ante los cambios económicos, políticos y culturales del país.

La población académica de la Facultad de Derecho es de seiscientos treinta y dos profesores, divididos en seis categorías que a su vez se encuentran fragmentadas en diferentes niveles (ver p. 113 de las Estadísticas del Personal Académico de la UNAM 1992 al final del presente trabajo) de acuerdo a los diferentes niveles y categorías registradas para la contratación del personal académico.

De los seiscientos treinta y dos profesores, ciento veinticuatro son mujeres,<sup>119</sup> representando así el 20.2%, las cuales están divididas entre los dos semestres del año escolar, de ahí que son entre ochenta ó noventa aproximadamente por cada semestre de las cuales sólo hay ocho profesoras de tiempo completo y sus edades oscilan entre los cuarenta y los sesenta años, por lo que sus hijos, cuando los tienen, son mayores sin embargo se prestaron a platicarnos su experiencia y de cómo ellas le hicieron para lograr el espacio laboral que lograron alcanzar. Sus familias de las que están casadas son estables donde sus maridos son abogados y/o profesores universitarios al igual que ellas, la mayor parte de ellas provienen de familias tradicionales en donde la madre se dedicó a las labores domésticas y el padre en la mayoría de las veces era profesionista y por tanto contaban con una posición económica holgada, con la posibilidad de poder proveer de una educación superior para sus hijas, dándoles la oportunidad de cursar una carrera universitaria.

El 91.2 % de las encuestadas estaban casadas y el 2.2% son solteras, el 2.2% divorciadas, 2.2% separadas y el 2.2% son viudas (esta información fue obtenida de manera extra oficial con las secretarías de servicios escolares del plantel) . Existe un alto porcentaje de mujeres casadas, que si bien es cierto reciben o recibieron ayuda de sus madres o sus suegras, o de una doméstica como lo demuestra la encuesta, ellas siguen siendo las directamente responsables del trabajo de la casa y del buen funcionamiento de sus hogares.

---

<sup>119</sup> Estadísticas del Personal Académico de la UNAM 1992. Ed. Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM. México 1992.

Independientemente de sus altos niveles de educación y capacitación, se siguen encargando de la educación y cuidado de los hijos principalmente, aunque cuentan con el apoyo y/o cooperación de sus madres y cónyuges principalmente, en algunos de los casos, se trata únicamente de una ayuda o cooperación ya que ellas son las que están al frente de organizar, administrar, supervisar o llevar a cabo las labores de la casa o el cuidado de los hijos (ver gráfica No. 6).

Los cambios se siguen dando, se han iniciado ya en los hogares de las mujeres profesionistas, gran parte de ellas empieza a trastocar la educación tradicional el 33% de las mujeres encuestadas y entrevistadas no tienen hijos, el 29% tienen un solo hijo, el 25% tienen dos hijos y el 13% tienen tres hijos. Por tanto, es notable la mujer con educación superior que controla su fertilidad y debido a sus actividades ya no puede dedicar tanto tiempo al cuidado de los hijos ya que para ello significa una responsabilidad que merma su desarrollo profesional, en las entrevistas realizadas nos comunicaron que dicha situación obedece al hecho de que el cuidado de los hijos se considera una tarea tan importante que no puede ser delegada a la empleada doméstica o de cualquier otra persona, porque no se trata de tener hijos nada más por tenerlos, no en su caso, son conscientes de que deben darles una educación integral, lo que requiere de más tiempo y dedicación, no es tampoco que ya no se desee tener hijos, es, contradictoriamente a lo pensado, una mayor responsabilidad, lo que significa un hijo para estas mujeres con mayor preparación, es decir, que adoptan otra visión de lo que es traer otra vida a este mundo, como se demuestra en la gráfica No. 5.

El 62.5% de las académicas de la Facultad de Derecho utiliza un promedio de dos horas diarias en preparar sus clases, el 12.5% utiliza un promedio de dos horas diarias en preparar sus exámenes, en la revisión de exámenes utilizan un promedio de una hora diaria el 12.5% de ellas, para el caso de las profesoras que asesoran alumnos utilizan un promedio una hora diaria el 12.5%. Si sumamos estos tiempos nos dan un promedio de seis horas diarias, aparte del tiempo que utilizan para dar sus clases que dependiendo de su nombramiento, oscila entre las cuatro o hasta las cuarenta y ocho horas.

Durante algunas de las entrevistas con las profesoras de tiempo completo, me comentaron que realizaban otros trabajos, generalmente relacionados con su especialidad, ya fuera litigando o bien prestando asesorías en algunos despachos privados, lo que correspondía a un mayor desgaste físico y mental, además de una mayor inversión de su preciado tiempo.

Es notable que gran parte de su tiempo lo utilizan en su trabajo remunerado pero ¿que pasa con sus hogares? sucede que 54.34% de estas profesoras regresan a casa a realizar labores domésticas, porque la mayoría de ellas dan prioridad a realizar sus labores profesionales y prefieren relegar a segundo plano las tareas domésticas, que por lo general al regresar a casa, realizan o supervisan; el 41.30% de ellas prefiere dejar preparados los alimentos y ordenada la casa, utilizando una hora y media en promedio de su tiempo antes de salir a trabajar, aunque para ello tengan que iniciar sus actividades muy temprano, si bien es cierto el 64% tiene ayuda doméstica, la mayoría (de acuerdo a las entrevista) es de entrada por salida, lo que significa que sólo les ayudan en ciertas tareas, es decir que no están el día completo para resolverles todo el trabajo doméstico, esto se debe a que el salario que perciben actualmente, no les alcanza para pagar una trabajadora doméstica que les pueda apoyar durante todo el día en su ausencia.

Como la mayoría de las profesoras son mujeres casadas y con hijos, ellas se ven muy angustiadas para poder resolver todas sus demandas de tiempo que requieren para satisfacer todas sus actividades y muchas veces toman tiempo del sueño o del asueto para cubrir todas sus actividades, ya sea dentro o fuera de casa .

Únicamente 14% nos reveló que ellas solas realizaban sus trabajos domésticos sin ninguna ayuda. El 11% nos indicó que sus madres o sus suegras les ayudaban, principalmente para el cuidado de los pequeños, porque no confiaban en las trabajadoras domésticas para el cuidado de sus hijos.

El 9% de las mujeres entrevistadas dijo que sus esposos les ayudaban en los trabajos domésticos, pero que éstos preferían los trabajos que fueran más afines con su condición

masculina, como el ir al supermercado o llevar y traer a los hijos pequeños a realizar otras actividades.

Las académicas de la Facultad de Derecho siguen realizando el trabajo de casa, aunque 64% de ellas tiene ayuda doméstica, esto no resulta suficiente porque de todas formas tienen que ocuparse de este antes de salir al trabajo o al regresar, debido a que ya no pueden pagar una trabajadora doméstica para todo el día y sólo les ayudan en algunas actividades que pudieran resultar más pesadas o que les requieran mas tiempo, así mismo, se descubrió que los compañeros de las académicas a pesar de su nivel educativo, solamente el 9% cooperaban en las tareas domésticas; lo que demuestra que el hombre a pesar de su educación, su cultura, no ha cambiado sus valores tradicionales y desde luego, tampoco quiere perder su posición privilegiada de dedicarse a hacer sólo lo que a él le interesa o le corresponde socialmente.

En lo que más tiempo ocupan las académicas en relación a su trabajo doméstico son las actividades correspondientes a: limpieza de casa en donde el 32% ocupan 3 horas diarias para ello, el 54% utiliza 2 horas diarias en la preparación de alimentos, el 58% ocupa 1 hora o dos horas para hacer trabajo después de llegar a casa, el 14% para el lavado y planchado de la ropa ocupan dos hora y media a la semana, el 42% prefieren dejar trabajo doméstico realizado antes de salir de casa y la gran mayoría utiliza dos horas a la semana para las compras de víveres principalmente (ver gráfica 10).

Las profesoras organizan sus tiempos para realizar todas sus actividades ya sea realizando el trabajo doméstico antes de salir de casa o al llegar, cubrir sus clases o calificar y la vida familiar, aunque si bien es cierto para poder conjugarlo les cuesta un gran esfuerzo físico; finalmente lo hacen, lo que se persigue es tratar de conscientizar a todos los miembros de la familia y a la sociedad para que esta situación de doble o triple jornada cambien en beneficio de la mujer y de los miembros de la familia, y en consecuencia de la sociedad .

Así mismo, la encuesta nos reveló que sólo el 39% de los hijos varones que estaban en edad de cooperar, lo hacían, sin embargo se dieron respuestas tales como que "eran muy flojos" o que "se dedicaban a su estudio" por lo que ya no les pedían que hicieran trabajo en casa, para el

caso de las hijas que se encontraban en edad de realizar labores domésticas se reveló que el 41% sí cooperaban con el trabajo de casa.

Con estos porcentajes se entiende que las hijas cooperan más con el trabajo doméstico que los hijos como era de suponerse dentro de una sociedad tradicionalmente “machista” como la mexicana, lo que nos indica que se continúan reforzando la educación de que las mujeres son las que deben realizar estas labores. A pesar de ello, ya se ve cierto cambio, cierta cooperación por parte de los hijos varones 39% ya es un apoyo importante, incluso si lo comparamos con el 41 % de la cooperación de las hijas, lo que nos revela un indicador de cambio dentro de estos núcleos familiares: Incluso podríamos atrevernos a pensar que se está gestando una concepción diferente de los valores tradicionales, en donde se le está educando al hombre moderno mexicano a romper con su esquema masculino, en el que el hombre por el sólo hecho de ser hombre, estaba exento de las labores domésticas y la crianza de los hijos, el hombre moderno está viviendo un cambio necesario que ya sea por la madre que requiere salir a trabajar independientemente de sus razones o motivos, los hijos de estas mujeres trabajadoras están viviendo imperiosamente un cambio con un sentido de enseñarles a dar y servir dentro del núcleo familiar.

El 77% de las mujeres entrevistadas son mujeres que están casadas, en contraposición del 16% que son solteras, como podemos notar, la mayoría de ellas han escogido la vida conyugal, este dato nos arroja información sobre la preponderancia de formar un hogar y tener hijos para la mujer mexicana con estudios profesionales. Si "La mujer no es dueña de su cuerpo, pertenece a un destino asociado a sus características biológicas que son ideologizadas como imperativos y no en su dimensión de cualidades humanas, históricas." <sup>120</sup> Resulta interesante el dato de que el 77% de las académicas de la Facultad de Derecho se encuentran casadas y la mayoría de ellas con hijos, a pesar de que ellas mismas suponían los obstáculos a los que se iban a enfrentar, y durante el proceso de su desarrollo profesional y personal fueron descubriendo cada uno de las trabas que fueron sorteando, a pesar de ello continuaron su camino. La pregunta ahora es ¿por qué? , ¿porque una mujer que puede ver las dificultades que debe sortear una mujer casada y

---

<sup>120</sup> Klein, Viola. El carácter femenino, historia de una ideología. Ed. Paidós, Barcelona 1980. p.78

con hijos, que le gusta la academia, se complica la vida eligiendo el camino mas largo?. ¿Es una cuestión cultural / ideológica o simplemente biológica? Hoy por Hoy la Historia nos ha demostrado que ha sido un proceso dialéctico, sin embargo la hembra de la especie humana como muchas otras especies, trae en su código genético la información de preservar la especie, lo que la ubica en una condición diferente del macho de su especie si a esto le sumamos la inteligencia y calidad humana, cualidad única en nuestra especie, nos coloca al hombre y a la mujer en un lugar muy especial de la vida en la tierra, y en consecuencia, a la diferencia sustancial entre el hombre y la mujer.

Otro dato particularmente importante fue que el 100% de las académicas entrevistadas estaban tituladas, de las cuales el 47% tienen el nivel de licenciatura, el 40% tienen doctorado y el 13% tienen maestría. Como podemos ver, se trata de mujeres con un alto nivel de capacitación, sin embargo y a pesar de sus niveles educativos, no han podido liberarse de la Doble Jornada, a pesar de ello sabemos que los niños, hijos varones de las académicas así como sus parejas ya empiezan a cooperar, aunque de manera incipiente, ya se empieza a ver un cambio.

El aparato ideológico se encuentra tan anquilosado en este sentido de responsabilizar de dicho trabajo a la mujer, que a pesar de que se comprenda el problema de la **doble jornada**, se han continuado reproduciendo los mismos patrones tradicionales de conducta, prácticamente hasta nuestros días, después de miles de años de historia de la humanidad, es hasta hace aproximadamente dos décadas que se ha podido hablar de cambios en la dinámica familiar.

Las académicas de la Facultad de Derecho son personas que se dan cuenta del desequilibrio que existe en la repartición del trabajo doméstico porque viven la doble o triple carga de trabajo que aquí hemos llamado **doble jornada**. Dichas mujeres como académicas de Derecho tienen la posibilidad de acceder a conocimientos sobre derechos constitucionales, civiles, laborales etcétera, lo que les permite tener una visión de tipo legal sobre su situación laboral dentro de la estructura social y por ende, dentro del proceso productivo, sin embargo y a pesar de ello, los valores de la cultura y la ideología dominante están tan arraigados que es difícil para ellas trascender sus costumbres y por ello les resulta mas fácil continuar reproduciendo los

mismos valores tradicionales de educar a los hijos e hijas de la misma manera como fueron educadas.

No obstante, los incipientes cambios se empiezan a notar en las familias de las académicas de la Facultad de Derecho. Sabemos que el proceso será lento, las cadenas impuestas a las mujeres por siglos no se podrán romper de un momento a otro y a pesar de todo, el cambio se ha iniciado.

Las mujeres de la Facultad de Derecho dicen que cuando las condiciones son ideales es decir que se encuentran solteras y sin ningún compromiso que no sea el trabajo académico les resulta muy gratificante su vida profesional, porque se convierte en un proceso interminable de conocimientos y retos que alcanzar.

A diferencia de las académicas que optan por una vida familiar, su realización del trabajo intelectual requiere de dedicación constante, de tal forma que el tiempo de descanso llega a tomarse para el enriquecimiento del trabajo intelectual. Hasta en ocasiones parecería que se convierte en una obsesión el querer saber más, el estarse preparando constantemente. De ahí la necesidad de participación en cursos, diplomados, talleres, etcétera, y a pesar de todo su necesidad de superación es de tal magnitud que a pesar de todos los obstáculos continúan por la senda del conocimiento para alcanzar una maestría o doctorado, estos comentarios fueron hechos por las entrevistadas.

Por esta razón es que ahora las mujeres académicas tardan más tiempo en casarse, como pudimos ver en las encuesta que el 16 % de ellas no estaba casada o bien, aún cuando están casadas, no tienen ningún hijo y esta situación correspondía al 33%, lo que nos indicó que una de las razones principales para detener el desarrollo profesional de las mujeres académicas era la maternidad y no porque sea malo tener hijos o que actualmente esté contraindicado, no es así, sin embargo actualmente para las mujeres resulta un enorme impedimento la maternidad que no empata con el trabajo.



Para las académicas de la Facultad de Derecho les resulta un increíble esfuerzo el decidirse a la maternidad ya que ello les requiere un retraso o en ocasiones hasta un impedimento para lograr sus objetivos profesionales.

Únicamente el 9% de los maridos colaboraban con el trabajo de casa, esto es a reserva de que los que gustan de cooperar prefieren realizar trabajos que sean más afines con su condición varonil como ir al supermercado o ir a recoger y dejar a los niños a la escuela principalmente; aunque en realidad este trabajo es mínimo, lo que indica que por el porcentaje capturado y las labores que principalmente desempeñan los compañeros de las académicas podemos deducir que la ayuda proporcionada es mínima con respecto a la carga de trabajo total de la casa, durante las entrevistas, las académicas comentaron que sus maridos eran abogados o profesionistas al igual que ellas, incluso una de las profesoras me comunicó que compartían un bufete al que llevaron a sus hijos cuando estos estuvieron pequeños.

Las académicas utilizan alrededor de cuatro o cinco horas diarias en el trabajo de casa y otras tantas, en el trabajo académico (revisión de exámenes, preparación de clases y programas de superación académica), sin tomar en cuenta la exposición de sus clases, lo que nos evidencia la realización de una Doble Jornada a pesar de que el 64% manifestó tener ayuda doméstica, cabe señalar que únicamente se trata de una ayuda, la principal carga de trabajo doméstico, sigue bajo la responsabilidad de ellas, las profesoras siguen cargando con el trabajo doméstico, prácticamente en su totalidad y con el desgaste físico y emocional que ello implica.

En el México actual se ha requerido de la mano de obra femenina y dentro de ese proceso dinámico la mujer mexicana se ha incorporado dentro de todos los ámbitos laborales que existen hoy en día. Sin embargo, y de manera paradójica, no se han creado las condiciones de infraestructura sociales ni culturales para la incorporación masiva y dinámica que la mujer aquí y ahora sí ha tenido.

La mujer académica de la Facultad de Derecho está viviendo un proceso de readaptación y de enormes cambios dentro de su relación de pareja y de su núcleo familiar, en los que se están

gestando los cambios sociales e ideológicos necesarios para la incorporación plena de la mujer profesionalista al mundo productivo de fin de siglo.

## CONCLUSIONES.

1.- Las académicas de la Facultad de Derecho no se han liberado de la **Doble Jornada** de Trabajo y al igual que cualquier mujer que está casada que tiene hijos y se integra al mercado de trabajo, sigue cargando con la responsabilidad del trabajo doméstico, debido a estructuras ideológicas y culturales que imperan en la sociedad mexicana, limitando su desarrollo profesional y personal.

2.- Los compañeros de las académicas, que son en su mayoría profesores universitarios, cooperan poco dentro de las labores domésticas y en caso de hacerlo se orientan hacia aquellos trabajos que pudieran ser una prolongación de su condición masculina como el ir de compras al supermercado o llevar y recoger a los chicos de la escuela principalmente, así disponen de más tiempo para dedicarse a otras actividades como su propia superación académica y profesional.

3.- Las leyes que conforman el Marco Jurídico Mexicano hasta el momento no han legislado acerca de la repartición equitativa del trabajo doméstico y aunque dentro del Código Civil exista cierto bosquejo sobre el tema no existe una determinación precisa ni una sanción en caso de no cumplirse. Únicamente han tocado la problemática femenina desde el punto de vista de su estado de gravidez, sin embargo, como se ha expuesto en el presente trabajo dicha situación no es la única necesidad que a la mujer se le presenta cuando es madre, sobre todo parafraseando a Lenin "la igualdad ante la Ley no es la igualdad ante la vida" ya que existen problemas prácticos desde el punto de vista privado, entiéndase sobre las necesidades domésticas, y académicas, en donde se han expuesto sus necesidades laborales dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México la cual adolece dentro de su Marco Legal Interno de la observancia particular de los requerimientos de las mujeres académicas que prestan sus servicios dentro de esta como pudiera ser el no tomar en cuenta la edad para solicitar una beca a la mujer con hijos e incluso restringir en la medida de lo posible los requisitos para las mujeres que son madres y aspiran un ascenso o una beca..

A pesar de que en la UNAM se tiene el mismo salario por las jornadas de trabajo tanto para hombres como para mujeres y los mismos reconocimientos académicos no se tiene contemplada la situación de la mujer académica con hijos ya que este único hecho que la diferencia la obliga a redoblar su esfuerzo para obtener los logros académicos.

4.- Las profesoras de la Facultad de Derecho han retardado su estado de gravidez aún estando casadas , porque están conscientes de la responsabilidad y las cargas de trabajo que esto implica para ellas, ahora el problema ya no es únicamente el hecho de tener hijos por tenerlos, las mujeres académicas aspiran a dar una mejor educación y atención a sus hijos, lo que implica un redoblar esfuerzos y compromiso, de ahí que actualmente por los mas novedosos métodos anticonceptivos para controlar su naturaleza y de esta manera verse liberadas de embarazos imprevistos, lo que les permite un mayor desarrollo profesional y personal.

5-Las académicas de la Facultad de Derecho continúan reproduciendo los valores de la sociedad mexicana al educar a sus hijos e hijas bajo los mismos patrones de conducta que a ellas les enseñaron. A pesar de ello, su realidad las ha llevado a requerir de la cooperación del trabajo de los hijos varones y de su compañero lo que le ha llevado a vivir los primeros cambios dentro de la dinámica familiar y si bien es cierto la participación es incipiente, ya empieza ha haber cambios en la educación de los hijos y su relación dentro de la familia porque, tanto la pareja como las hijas e hijos de estas mujeres académicas están viviendo una relación diferente y de acuerdo a las necesidades de todos los miembros de la familia, y aún que los cambios sean mínimos ya se aprecian novedades que forzosamente darán origen a una nueva relación dentro del núcleo familiar y en consecuencia de la sociedad mexicana.

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

## Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Organización familiar y profesionalización de las académicas de Facultad de Derecho

Con objeto de realizar una investigación sociológica sobre las Académicas de la Facultad de Derecho, se instrumentó este cuestionario, a fin de comprobar o desaprobar las hipótesis planteadas con antelación. Por lo que le pedimos muy atentamente se sirva responder veraz y objetivamente, ya que dicha información será confidencial y únicamente utilizada para los fines mencionados.

Por su apoyo y comprensión, mil gracias.

### DATOS PERSONALES

EDAD: \_\_\_\_\_

### ESTADO CIVIL:

\_\_\_\_\_  
Soltera      Casada      Unión libre      Divorciada      Separada      Viuda

### ESCOLARIDAD:

\_\_\_\_\_  
Pasante      Licenciatura      Maestría      Doctorado

NUMERO DE HIJOS: \_\_\_\_\_

SEXO: \_\_\_\_\_  
Femenino      Masculino

### EDAD Y ESCOLARIDAD

1. \_\_\_\_\_  
2. \_\_\_\_\_  
3. \_\_\_\_\_

### GRADO ESCOLAR

A.- PREESCOLAR  
B.- PRIMARIA  
C.- SECUNDARIA  
D.- BACHILLERATO  
E.- PROFESIONAL  
F.- POSGRADO  
G.- OTRO

### DATOS DEL CONYUGE

EDAD: \_\_\_\_\_

### ESCOLARIDAD:

\_\_\_\_\_  
Pasante      Licenciatura      Maestría      Doctorado

### OCUPACION:

\_\_\_\_\_  
Profesor Universitario      Abogado      Empleado Federal      Otro

¿QUIEN SOLVENTO SUS ESTUDIOS?

	PADRES	TUTOR	UD. MISMA
BACHILLERATO			
PROFESIONAL			
POSGRADO			

¿A QUE SE DEDICABAN LAS PERSONAS QUE SOLVENTABAN SUS ESTUDIOS?

\_\_\_\_\_

¿AÑO EN QUE INGRESO A LA FACULTAD DE DERECHO? \_\_\_\_\_  
AÑO DE EGRESO: \_\_\_\_\_ AÑO DE TITULACIÓN: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD PROFESIONAL

GRUPO	MATERIA	HORA	OTRA ACTIVIDAD	HORARIO	VINCULO PROFESIONAL

\* Actividad profesional o nombre del puesto o cargo

MENCIONE POR FAVOR LOS TRES ULTIMOS EMPLEOS QUE HA DESEMPEÑADO

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

MENCIONE TRES PRESTACIONES QUE LE BRINDE LA UNAM Y TRES QUE COMO PROFESORA REQUIERA.

PRESTACIONES DE LA UNAM

PRESTACIONES QUE REQUIERA  
COMO MUJER ACADEMICA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**HORAS DEDICADAS A PREPARAR CURSOS O IMPARTIRLOS  
(FUERA DEL HORARIO DE CLASES)**

REVISAR EXAMENES \_\_\_\_\_

ASESORAR ALUMNOS \_\_\_\_\_

PREPARAR EXAMENES \_\_\_\_\_

PREPARAR CLASES O CURSOS \_\_\_\_\_

**MENCIONE LOS TRES ULTIMOS CURSOS O ACTIVIDADES DE  
ACTUALIZACION**

IMPARTIDOS

TOMADOS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**TRABAJO DOMESTICO**

**¿TIENE ALGUNA PERSONA QUE LE AYUDE CON EL TRABAJO  
DOMESTICO?**

EMPLADA DOMESTICA \_\_\_\_\_

MADRE \_\_\_\_\_

SUEGRA \_\_\_\_\_

ESPOSO \_\_\_\_\_

HIJOS \_\_\_\_\_

OTROS \_\_\_\_\_

**¿COMO ORGANIZA SU TIEMPO PARA REALIZAR EL TRABAJO  
DOMESTICO?**

**QUEHACERES**

**HORAS**

TRABAJO ANTES DE SALIR DE CASA \_\_\_\_\_

TRABAJO AL REGRESAR \_\_\_\_\_

COMPRA DE VIVERES \_\_\_\_\_

LIMPIEZA DE LA CASA \_\_\_\_\_

LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA \_\_\_\_\_

PREPARACION DE ALIMENTOS \_\_\_\_\_

EN CASO DE TENER HIJOS PEQUEÑOS, ¿COMO ORGANIZA SU TIEMPO?

	MADRE	PADRE	OTRO
LLEVAR Y TRAERLOS DE LA ESCUELA O PREESCOLAR			
SUPERVISAR LA TAREA			
SUPERVISAR ALIMENTACION / LIMPIEZA			
LLEVARLOS A REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES			

EN CASO DE TENER HIJOS MAYORES, ¿COOPERAN CON EL TRABAJO DOMÉSTICO? \_\_\_\_\_

¿EN QUE ACTIVIDADES DOMESTICAS COOPERAN SUS HIJOS VARONES? \_\_\_\_\_

¿EN QUE ACTIVIDADES DOMESTICAS COOPERAN SUS HIJAS? \_\_\_\_\_

GENERALMENTE ¿CÓMO ORGANIZA USTED SU FIN DE SEMANA? EXPLIQUE BREVEMENTE. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

COMO ABOGADA ANOTRES TRES VENTAJAS Y TRES DESVENTAJAS QUE OBSERVE EN EL MARCO JURIDICO MEXICANO PARA LA MUJER TRABAJADORA.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
_____	_____
_____	_____
_____	_____

ANOTE TRES ALTERNATIVAS QUE DARIA PARA CAMBIAR LA SITUACION DE LA MUJER TRABAJADORA:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

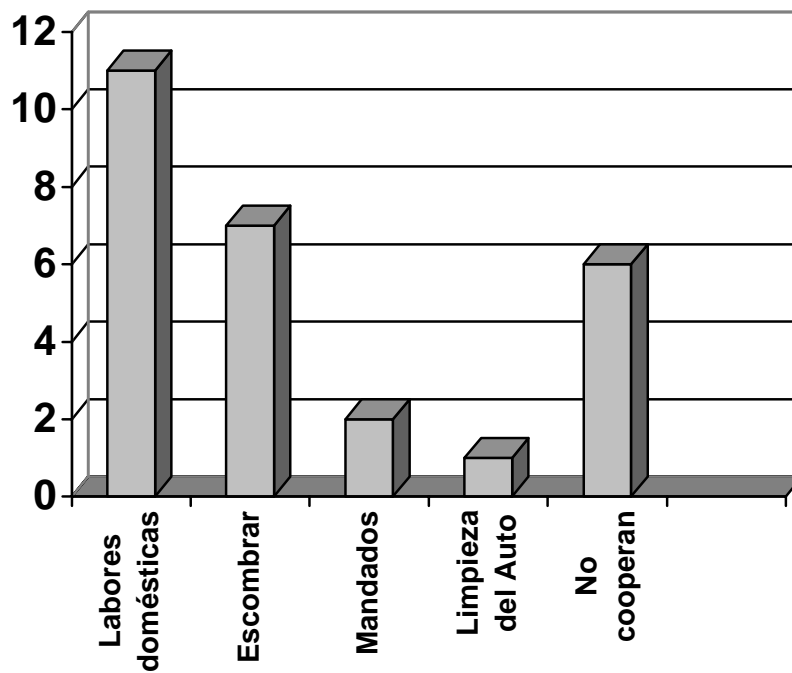


# **ESTADÍSTICA**

## HIJOS MAYORES (MUJERES) QUE COOPERAN CON LAS ACTIVIDADES DOMESTICAS

### Gráfica No. 1

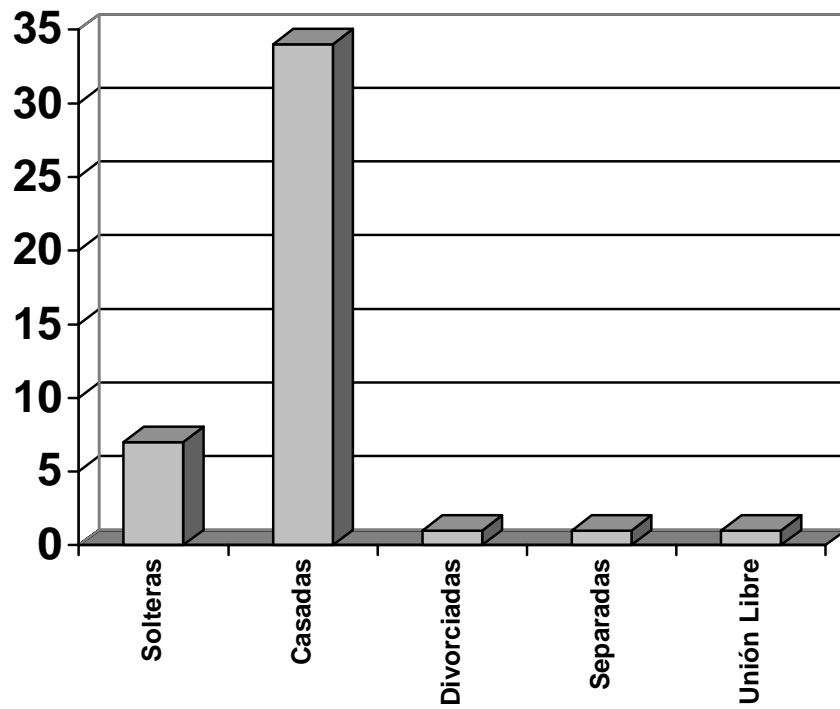
Labores domésticas	11	41%
Escombrar	7	26%
Mandados	2	7%
Limpieza del automóvil	1	4%
No cooperan	6	22%



## ESTADO CIVIL DE LAS ACADEMICAS

### Gráfica No. 2

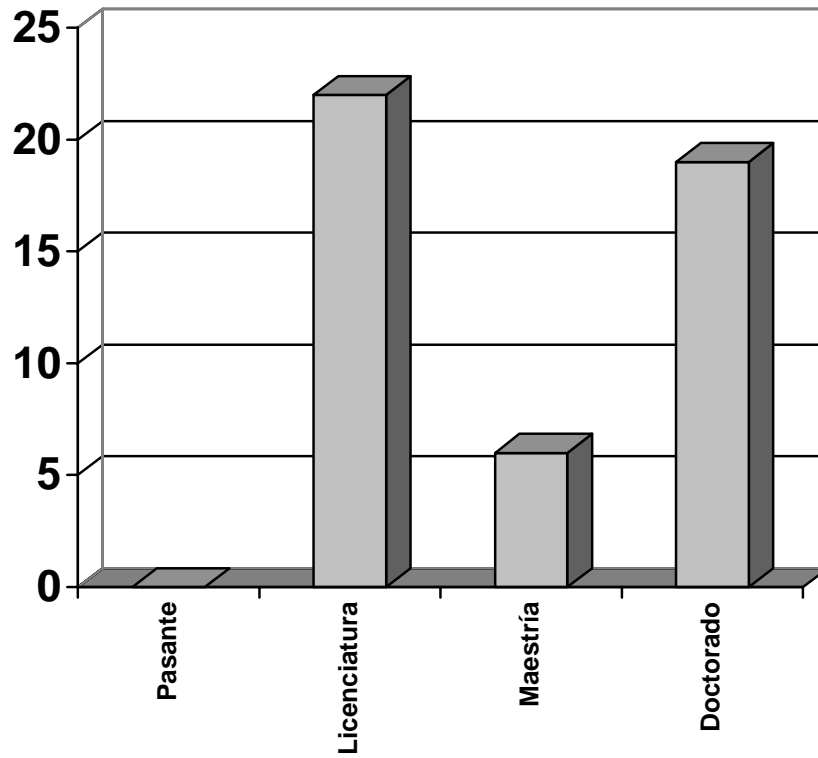
Solteras	7	16%
Casadas	34	77%
Divorciadas	1	2%
Separadas	1	2%
Unión libre	1	2%



## GRADO DE ESCOLARIDAD DE LAS ACADEMICAS

### Gráfica No. 3

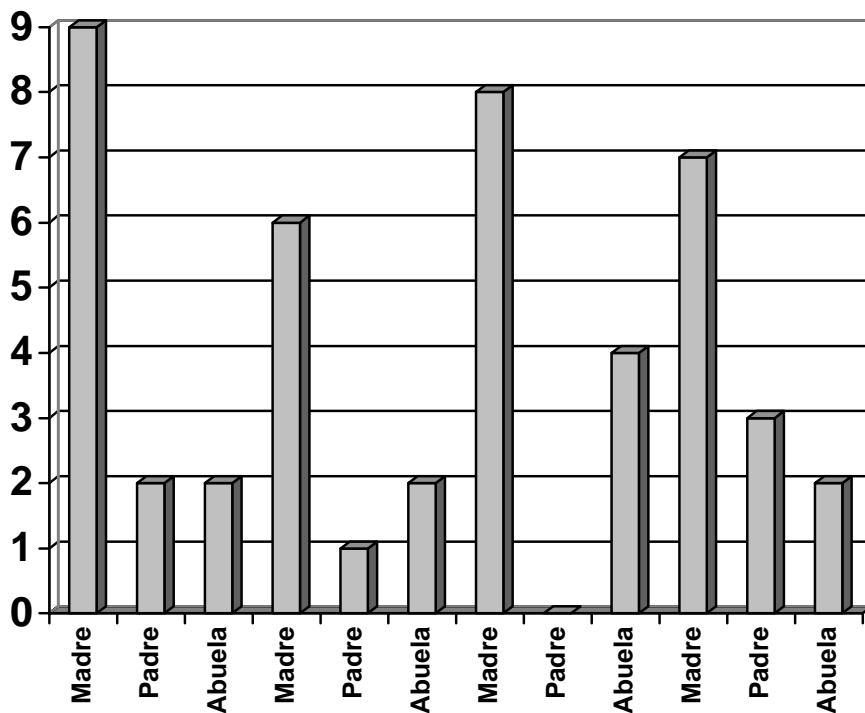
Pasante	0	0%
Licenciatura	22	47%
Maestría	6	13%
Doctorado	19	40%



**PERSONAS QUE COOPERAN EN EL CUIDADO DE LAS  
ACTIVIDADES DE LOS HIJOS MENORES**

**Gráfica No. 4**

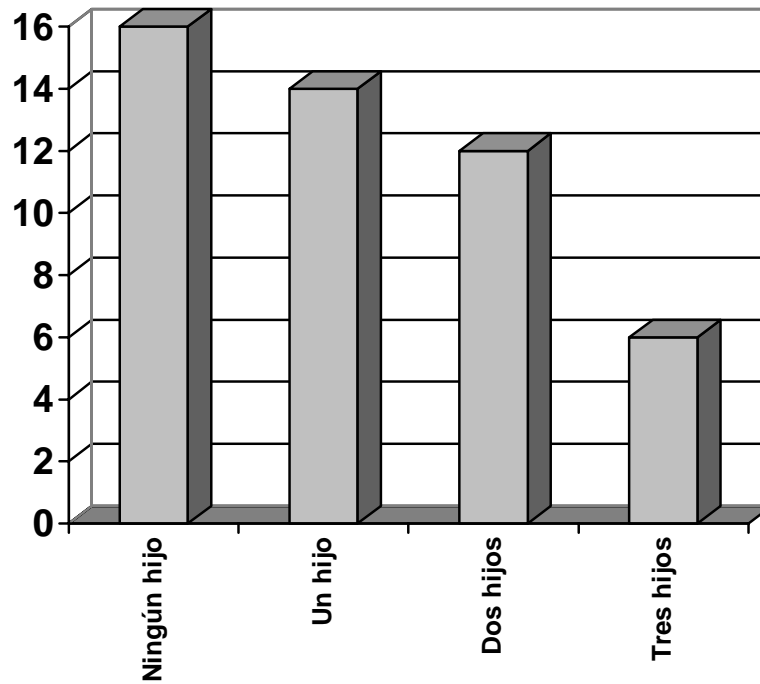
Llevarlos y traerlos	madre	9	20%
Llevarlos y traerlos	padre	2	4%
Llevarlos y traerlos	abuela	2	4%
Supervisar tareas	madre	6	13%
Supervisar tareas	padre	1	2%
Supervisar tareas	abuela	2	4%
Supervisar limpieza	madre	8	17%
Supervisar limpieza	padre	0	0%
Supervisar limpieza	abuela	4	9%
Apoyo a otras act.	madre	7	15%
Apoyo a otras act.	padre	3	7%
Apoyo a otras act.	abuela	2	4%



## NUMERO DE HIJOS DE LAS ACEDEMICAS

### Gráfica No. 5

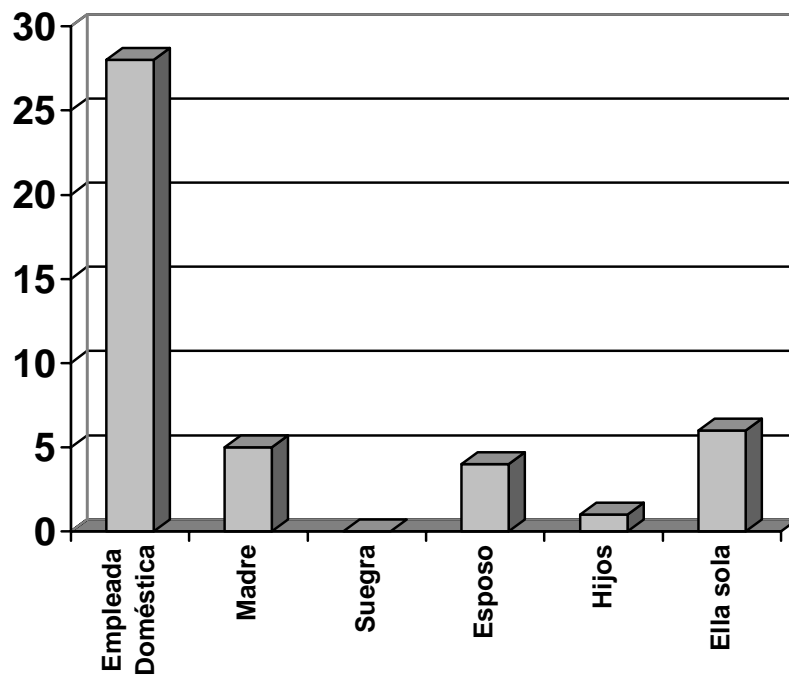
Ningún hijo	16	33%
Un hijo	14	29%
Dos hijos	12	25%
Tres hijos	6	13%



## PERSONAS QUE AYUDAN EN EL TRABAJO DOMESTICO

### Gráfica No. 6

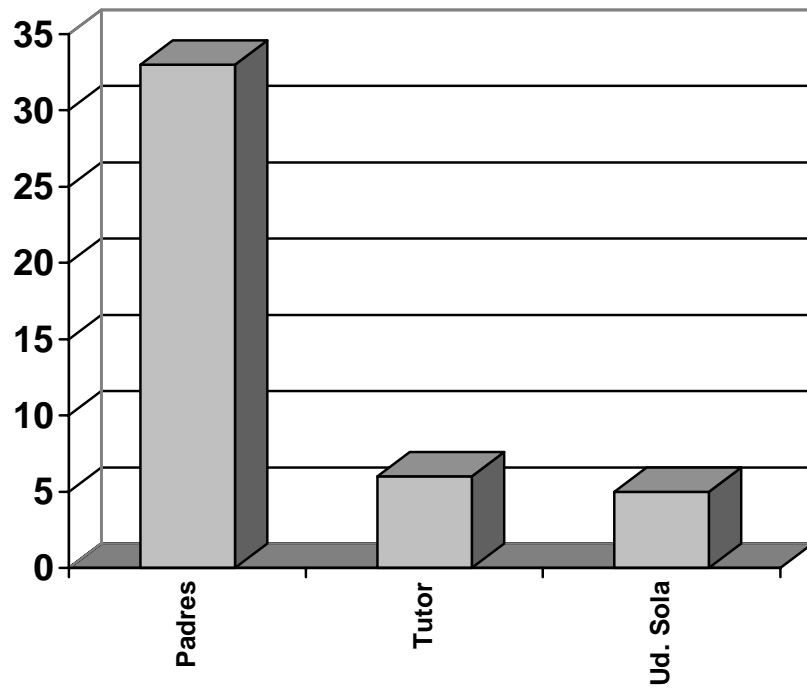
Empleada doméstica	28	64%
Madre	5	11%
Suegra	0	0%
Esposo	4	9%
Hijos	1	2%
Ella sola	6	14%



## PERSONAS QUE SOLVENTARON SUS ESTUDIOS PROFESIONALES

### Gráfica No. 7

Padres	33	75%
Tutor	6	14%
Usted sola	5	11%

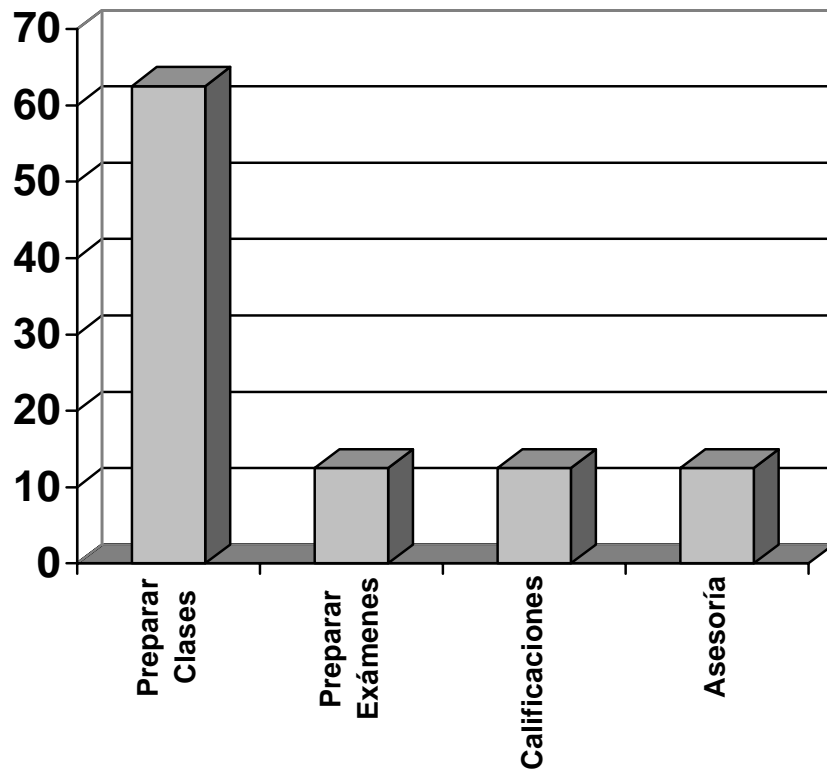




## HORAS DEDICADAS AL TRABAJO ACADEMICO

### Gráfica No. 8

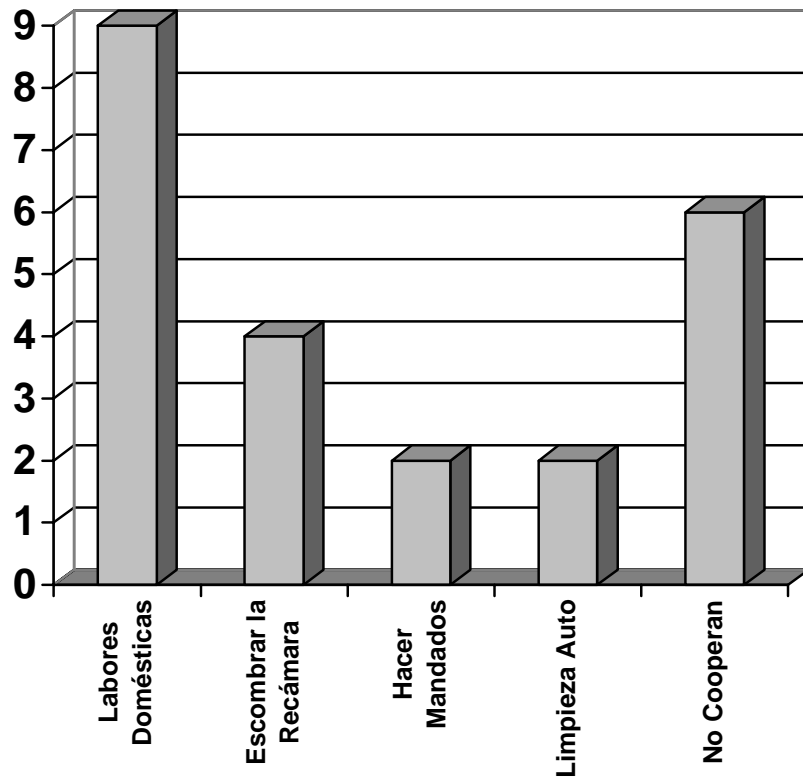
Preparar clases	62.5% casos	2 hr. diarias
Preparar exámenes	12.5% casos	2 hr. diarias
Calificaciones	12.5% casos	2 hr. diarias
Asesoría a alumnos	12.5% casos	2 hr. Diarias



## HIJOS MAYORES (HOMBRES) QUE COOPERAN CON LAS ACTIVIDADES DOMESTICAS

### Gráfica No. 9

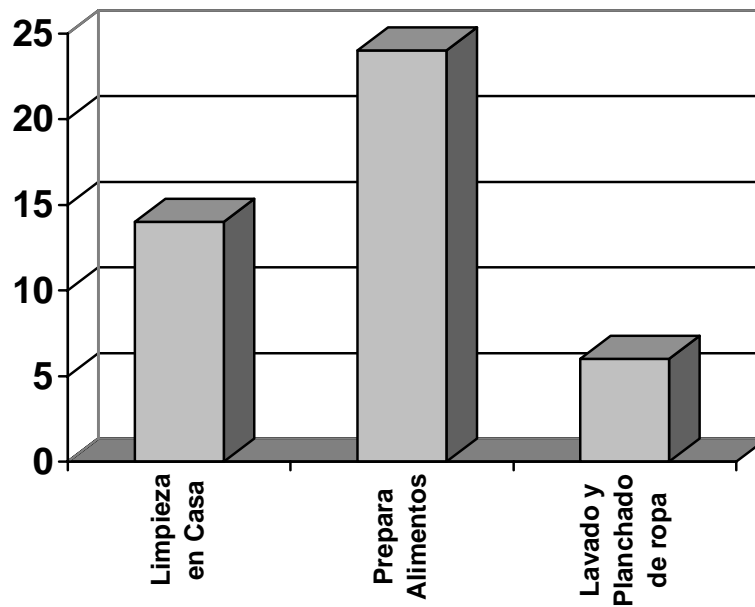
Labores domésticas	9	39%
Escombrar la recámara	4	17%
Hacer mandados	2	9%
Limpieza y mantenimiento del auto	2	9%
No cooperan	6	26%



## TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO DOMESTICO

### Gráfica No. 10

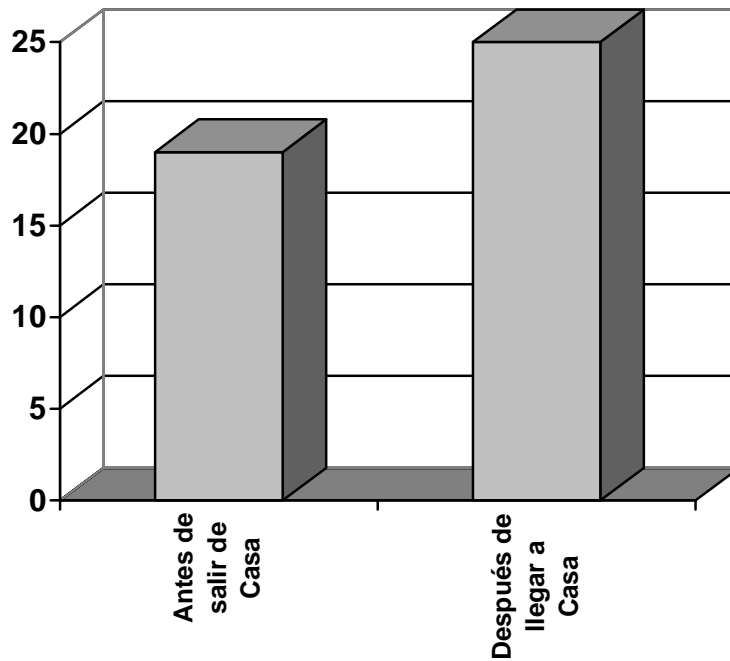
Limpieza en casa	32%	14 casos	3 horas diarias
Prepara alimentos	54%	24 casos	2 horas diarias
Lavado y planchado de ropa	14%	6 casos	2 horas diarias



## MOMENTOS DEDICADOS AL TRABAJO DOMESTICO

### Gráfica No. 11

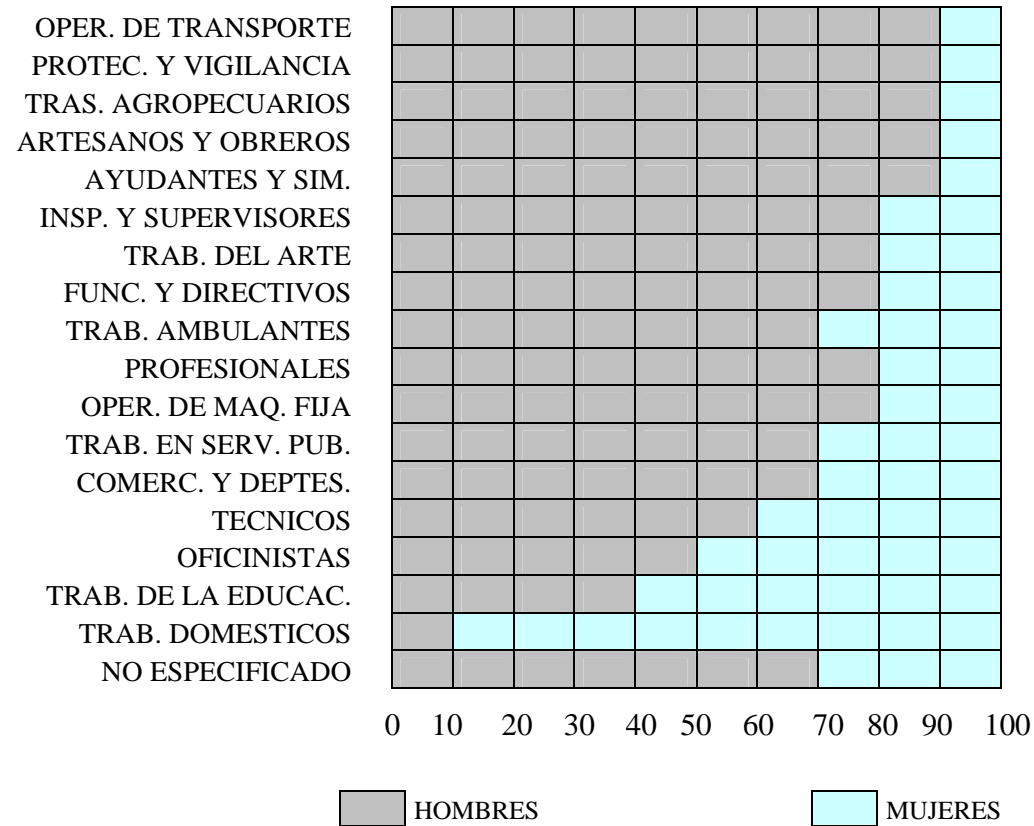
Antes de salir de casa	42%	19 casos	1.5 horas diarias
Después de llegar a casa	58%	25 casos	2 horas diarias



# **ANEXO**

# CUADRO No. 1

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR OCUPACION PRINCIPAL  
SEGUN SEXO, 1990



Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990

## CUADRO No. 2

ALUMNOS POR SEXO, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN INICIO DE CURSOS  
POR NIVEL EDUCATIVO  
1989 / 90-91 / 92

Concepto	Total a/	Preescolar	Primaria	Capacitación para el trabajo	Secundaria	Profesional  medio	Bachillerato	Normal	Superior	Posgrado
1991 / 92										
Alumnos	25215741	2791550	14396993	407302	4160892	410900	1725294	104799	1163977	54234
Hombres	12997079	1401802	7412618	142973	2129133	235640	921512	37115	681975	34311
Mujeres	12218662	1389748	6984375	264329	2031559	175200	803782	67684	482002	19923
Personal Docente	1134318	110768	479616	23499	235832	35051	112616	12215	111645	13076
Escuelas	166392	49763	84606	3583	19672	1864	4684	476	1306	438

a/ Alumnos registrados en inicio de cursos pero no inscritos

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Con base en la Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública; Subsecretaría de Coordinación Educativa; Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

**Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990.**

### CUADRO No. 3

DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA DE LA REPUBLICA MEXICANA POR SEXO SEGÚN INGRESO MENSUAL 1990

<b>INGRESO MENSUAL</b>	<b>POBLACION OCUPADA</b>	<b>%</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL</b>	23,403,413	100.0	17,882,142	100.0	5,521,271	100.0
NO RECIBE INGRESO	1,690,126	7.2	1,536,812	8.6	153,314	2.8
MENOS DE UN S.M	4,518,090	19.3	3,278,850	18.4	1,239,240	22.4
DE 1 A 2 S.M	8,588,579	36.7	6,228,595	34.8	2,359,984	42.7
MAS DE 2 Y MENOS DE 3 S.M	3,542,069	15.1	2,733,696	15.3	808,373	14.6
DE 3 A 5 S.M	2,283,543	9.8	1,827,792	10.2	455,751	8.3
MAS DE 5 S.M	1,780,769	7.6	1,505,454	8.4	275,315	5.0
NO ESPECIFICADO	1,000,237	4.3	770,943	4.3	229,294	4.2

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990



## CUADRO No. 4

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA DE LA REPUBLICA MEXICANA  
POR SEXO SEGÚN TIPO DE INACTIVIDAD 1990

<b>TIPO DE INACTIVIDAD</b>	<b>POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS</b>	<b>%</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL</b>	30,816,069	100.0	8,179,710	100.0	22,636,359	100.0
ESTUDIANTES	9,336,708	30.3	4,792,466	58.6	4,544,242	20.1
QUEHACERES DEL HOHAR	17,518,617	56.8	328.134	4.0	17,190,483	75.9
JUBILADOS Y PENSIONADOS	742,454	2.4	566,148	6.9	176,306	0.8
INCAP. PERM. PARA TRABAJAR	415.229	1.4	295,518	3.6	119.711	0.5
OTRO TIPO DE INACTIVIDAD	2,803,061	9.1	2,197,444	26.9	605,617	2.7

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990

## CUADRO No. 5

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS DE LA REPUBLICA MEXICANA POR SEXO  
SEGÚN CONDICION DE ACTIVIDAD 1970 Y 1990

<b>AÑO</b>	<b>CONDICION DE ACTIVIDAD</b>	<b>POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS</b>	<b>%</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>
<b>1970</b>	<b>TOTAL</b>	29,697,303	100.0	14,625,590	100.0	15,071,713	100.0
	ACTIVOS	12,909,540	43.5	10,255,248	70.1	2,656,292	17.6
	INACTIVOS	16,787,763	56.5	4,370,342	29.9	12,417,421	82.4
<b>1990</b>	<b>TOTAL</b>	55,913,847	100.0	27,084,182	100.0	28,829,665	100.0
	ACTIVOS	24,063,283	43.0	18,418,695	68.0	5,644,588	19.6
	INACTIVOS	30,816,069	55.1	8,179,710	30.2	22,636,359	78.5
	NO ESPECIFICADO	1,034,495	1.9	485,777	1.8	548,718	1.9

**Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990**

## CUADRO No. 6

### DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA DE LA REPUBLICA MEXICANA POR SEXO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 1990

<b>SECTOR DE ACTIVIDAD</b>	<b>POBLACION OCUPADA</b>	<b>%</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL</b>	23,403,413	100.0	17,882,142	100.0	5,521,271	100.0
PRIMARIO 1	5,300,114	22.6	5,110,964	28.6	189,150	3.4
SECUNDARIO 2	6,503,224	27.9	5,355,769	30.0	1,147,455	20.8
TERCIARIO 3	10,796,203	46.1	6,916,319	38.6	3,879,884	70.3
NO ESPECIFICADO	803,872	3.4	499,090	2.8	304,782	5.5

1. SECTOR PRIMARIO: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca
2. SECTOR SECUNDARIO: Minería, Extracción de Petróleo y Gas, Industria Manufacturera, Generación de Energía Eléctrica y Construcción.
3. SECTOR TERCARIO: Comercio y Servicios.

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990

# CUADRO No. 7

## II CENSO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM 1986

### 0.- POBLACIÓN DE PERSONAL ACADEMICO

Total:	28,400 (individuos)
Total:	31,797 en las subdependencias (con 2 o más contratos)

### 1.- EDAD

Hasta 24 años:	961	
De 25 a 29 años:	4,687	
De 30 a 39 años:	11,827	75%
De 40 a 49 años:	8,011	
De 50 a 59 años:	3,657	
De 60 o más años:	1,655	

### 2.- SEXO

Masculino	15,477	67%
Femenino	7,462	32%

### 3.- NACIONALIDAD

Mexicana	21,804	96%
Otra	771	4%

### 4.- ESTADO CIVIL

Casado o Unión Libre	15,536	70%
Solteros	5,318	32%
Divorciados	1,093	7%

### 5.- NÚMERO DE HIJOS

2 hijos	5,368	26%
Ninguno	5,317	25%
1 hijos	3,394	16%
3 hijos	3,098	15%
4 hijos	1,417	6%
6 o más	1,011	5%

### 6.- TIENE CONYUGUE

Si	15,429	74%
No	5,214	26%

### 7.- ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CONYUGUE

Si Trabaja	8,999	58%
No Trabaja	6,432	41%

### 8.- LUGAR DE TRABAJO DEL CONYUGUE

Sector Público	3,035	
Académico	2,140	en la UNAM
Administrativo	345	
Sector Privado	2,420	

### 9.- CONDICIÓN DE LA VIVIENDA

Propia:	9,712	45%
Renta:	6,292	29%
Otra:	5,578	25%

### 10.- MAXIMO NIVEL DE ESTUDIOS

Estudios especialización o Diplomas	5,740	25%
Estudios de Maestría	5,535	24%
Estudios Licenciatura	4,880	21%
Estudios de Doctorado	3,105	13.5%

### 11.- MAXIMO TITULO, DIPLOMA O GRADO ACADEMICO

Licenciatura	9,130	29%
Diplomado	5,853	18.6%
Maestría	3,214	10.2%
Doctorado	1,809	5.7%

### 12.- AREA DE MAXIMO NIVEL DE ESTUDIOS

Química – Biológicas	9,854	31%
Social – Humanísticas	5,670	19%
Física – Matemáticas	3,841	12%
Económico – Admin.	1,793	5.7%
Bellas Artes	788	2.5%

### 13.- CENTRO DE ENSEÑANZA DEL MAXIMO NIVEL DE ESTUDIOS

UNAM	17,790	56%
Otros del D.F	2,330	7.4%
Extranjeros	2,168	6.9%
Provincia	394	1.2%

### 14.- PRODUCCION PROFESIONAL

Artículo	7,925	25%
Material de apoyo	5,744	18%
Material artístico	3,566	11%
Libros	2,634	8%
Material didáctico	629	2%

### 15.- CONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO

Superficialmente	12,693	59%
Bien	5,744	26%
No	3,292	15%

### 16.- PARTICIPACION EN PUESTOS ADMINISTRATIVOS

Sin participación	26,497	83%
Con participación	5,300	17%

## CUADRO No.8

Indicadores sociales de la calidad de vida de las mujeres en América Latina y el Caribe en relación con los de España y Estados Unidos.

País	Esperanza de vida de las Mujeres al nacer.		Tasas Globales de fecundidad.		Mujeres en enseñanza primaria.	
	1970	1985	1970	1985	1970	1985
Argentina	69.30	72.10	3.04	3.38	49	49
Barbados	70.10	75.40	3.44	1.94	-	-
Bolivia	47.30	53.00	6.56	6.25	41	47
Brasil	59.90	66.00	5.31	3.81	50	48
Colombia	60.70	66.00	5.94	3.93	50	50
Costa Rica	67.50	75.70	5.80	3.50	49	48
Chile	63.80	72.90	4.12	2.59	50	49
Ecuador	58.20	66.40	6.70	5.00	48	49
El Salvador	57.80	67.10	6.62	5.56	48	50
Guadalupe	68.50	76.10	5.18	2.55	-	-
Guatemala	51.30	61.30	6.60	6.12	44	45
Guyana	64.70	70.80	5.30	3.26	-	-
Haití	47.60	54.40	6.15	5.74	44	47
Honduras	52.70	61.70	7.42	6.50	50	50
Jamaica	68.10	75.70	5.43	3.37	50	49
Martinica	68.60	75.50	4.96	2.14	-	-
México	62.20	68.10	6.70	4.61	48	49
Nicaragua	52.80	61.00	7.09	5.94	50	52
Panamá	65.50	72.90	5.62	3.46	48	48
Paraguay	61.70	67.50	6.40	4.85	47	48
Perú	53.00	60.50	6.56	5.00	46	48
Puerto Rico	73.50	77.60	3.40	2.54	-	-
República Dominicana	57.20	64.60	7.01	4.18	50	50
Surinam	65.70	70.60	5.94	3.59	-	-
Trinidad y Tobago	67.70	71.30	3.89	2.88	49	50
Uruguay	71.90	73.70	2.81	2.76	48	49
Venezuela	66.10	72.10	5.90	4.10	50	49
España	74.30	77.50	2.91	2.07	50	48
Estados Unidos	74.10	78.10	2.55	1.85	49	49

Fuente: Revista, Comercio Exterior, No. 4 1991

## BIBLIOGRAFIA

- Alonso, José A. “Mujer y trabajo en México” González Cassanova, Pablo. El obrero mexicano 2. Ed. Siglo XXI. México 1986.
- Altusser, Louis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Ed. Ediciones Quinto Sol. París, 1970.
- Arreola Valdéz, Gustavo y Colaboradores. Salud mental y Doble Jornada de trabajo en la mujer. ENEP, Zaragoza, Psicología. México, 1985.
- Barbieri, Teresita de. Movimientos Feministas. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades México, 1986.
- Barajas, Montes de Oca Santiago. Constitución Mexicana Comentada. Rectoría, Investigaciones Jurídicas, UNAM. México 1989.
- Basaglia, Franca. Una voz: Reflexiones sobre la mujer. Ed. Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, 1986.
- Beauvoir, Simone. El segundo sexo. Tomo II. Ed. Alianza Editorial Mexicana. México, 1990.
- Burgoa, Ignacio. Las garantías individuales. Décima sexta edición. Ed. Porrúa, S.A., México 1982.
- Castañeda, Marta Patricia. Mujer, cuerpo y maternidad. Tesis para obtener Licenciatura en Sociología. UAM-Xochimilco, México 1987.

- Cooper, Jennifer. Compiladora Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Vol. II, Ed. Miguel Angel Porrúa. México, 1989.
- Elú, Leñero Ma. del Carmen. El trabajo de la mujer en México. Ed. Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México 1975.
- Foucault, Michel. Microfísica del poder. Ed. La Piqueta México, 1990.
- Galeana, Patricia. Compiladora. La condición de la mujer mexicana. Tomo I. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Estado de Puebla. México 1992.
- García, Ma. De los Angeles. Autoestima de madres con trabajo doméstico y madres con trabajo remunerado. Tesis para obtener grado de Licenciatura en Psicología Social. Fac. de Psicología UNAM. México 1986.
- Guzmán, Galván Gabriel. Salud Mental y Doble Jornada de Trabajo en la mujer. ENEP, Zaragoza. Psicología, México 1992.
- Garza, M. Ario. Manual de técnicas de investigación. Ed. El Colegio de México. México 1981.
- Hodan, Joseph. Productividad Científica: criterio e indicadores. México, IIS/UNAM, 1970.
- Kautsky, Kart. La doctrina socialista. Ed. Fontamara. Barcelona, 1981.
- Kollontai, Alexandra. La mujer nueva y la moral sexual. Ed. Fontamara. Coyoacán. México 1989.
- Klein, Viola. El carácter femenino, historia de una ideología. Ed. Paidós, Barcelona 1980.

- Lagarde, Marcela. Cautiverio de mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Estudios sobre la Universidad UNAM. México 1990.
- Lenin, Vladimir. La emancipación de la mujer. Ed. Progreso. U.R.S.S. 1979.
- Marcos, C. Ma. Teresa. La participación de la mujer profesionista en el mercado de trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Noviembre 1981.
- Marcuse, Herbert. Eros y civilización. Ed. Seix Barral, Barcelona, España 1972.
- Marx, Karl. Manifiesto del Partido Comunista. Ed. Grijalbo. México, 1989.
- Méndez, Ramírez Ignacio. El protocolo de la investigación. Ed. Trillas. México 1984.
- Muñíz, Elsa. “El feminismo como vehículo de transformación cultural” Galeana, Patricia. La condición de la mujer mexicana Tomo I. Ed. UNAM y el Gobierno del Estado de Puebla. México 1992.
- Navarro, Ferrer Ana María. Feminismo, familia y mujer. Ed. Universidad de Navarra, S.A. España 1982.
- Oakley, Ann. La mujer discriminada. Ed. Debate. Madrid, España 1982.
- Oliveira, Orlandina. Trabajo, poder y sexualidad. Ed. El Colegio de México. México 1991.
- Oranday, Dávila María Stella. La desintegración de la familia pequeñoburguesa en México. Tesis para obtener la Licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



- Reich, Wilhelm. Sexualidad: libertad o represión. Ed. Grijalbo, Colección 70s. México 1971.
- Rojas, Soriano Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. México 1985.
- Ramírez, Bautista Elia y Dávila, Hilda. Trabajo femenino y crisis en México. Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México 1990.
- Muñoz, Pablos Esperanza. Mujeres que se organizan. Ed. Coordinación de Humanidades. UNAM y Miguel Angel Porrúa, Librero Editor. 1992.

## HEMEROGRAFIA

- Alvarez, Griselda. “La educación y la cultura en la mujer” Artículo, Colegio de México. 1987.
- Barrientos, Granada Rosa María. Rosa María. “La aestra universitaria, Doble Jornada Laboral”. Revista trimestral de Estudios Sociológicos del Colegio de México. Vol. IX, núm. 26, mayo-agosto 1991.
- Carreras, Mercedes. “El personal académico femenino en la UNAM”. Centro de Estudios de la Mujer. Fac. de Psicología. UNAM, México 1985. Artículo.
- Casas, Chousal Yoloxchitl. “III Congreso Feminista de Yucatán. Doble Jornada, complemento mensual de periódico La Jornada, México D.F. Año 7 No. 84, lunes 7 de febrero 1994.
- García, Blanca y Bodilla, Patricia. “La mujer y su satisfacción laboral: un proyecto de investigación. “ Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México 1992. Artículo.

- Gaytán, G. Rosa. “La función madre y la función trabajadora, un dilema de la mujer de hoy” Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México 1985. Artículo.
- Gómez, Campos Rubí de María “Desde la Antropología: una reflexión sobre el machismo”. Revista bimestral Fem. No. 124 junio-julio 1993.
- Gómez, Ramos Celia Teresa. “Las jóvenes del D.F, indecisas en destacar y el descuido del hogar” El Colegio de México, Programa interdisciplinario de estudios de la Mujer. México 1991.
- Guerra, tejada María (varias autoras) “Implicaciones del ciclo de vida de la mujer en su actividad laboral y en su desarrollo profesional: El caso de las académicas del Colegio de Ciencias y Humanidades” Primer foro sobre Académicas de la UNAM.. Ed. Programa Universitario de Estudios de Género UNAM. México 1993. Artículo.
- Hierro, Graciela. “El conflicto de roles en la mujer que trabaja” Fac. de Filosofía y Letras, UNAM. México 1980. Artículo.
- Oranday, Dávila María Stella “propuesta de Modificación de la Ley Federal de Trabajo” Boletín CIES. Facultad de Economía. No. 26 enero-febrero. México 1991.
- “El trabajo doméstico familiar en la reproducción del capital” Boletín CIES, Facultad de Economía No. 29 julio-octubre. México 1991.
- Revista Mensual del Banco Nacional del Comercio Exterior  
Vol. 41, Núm. 4, abril de 1991. México.
- Rendón, Gan Teresa. “La feminización de la fuerza de trabajo en México” Excelsior. 02/07/91. p.20-M.

Tovar, Aurora.

“Las mexicanas en la investigación científica” FEM Publicación Feminista bimestra. Vol IV No. 14. mayo/junio 1980. Ed. Nueva Cultura Feminista. México p.13/18.

Valentín, Chiara.

“La nueva revolución femenina se desata contra el peso del trabajo y la familia” Excelsior. 08/08/90. p. 14-M.

## LEYES

Código Civil para el distrito Federal

Leyes y Códigos de México. Ed. Porrúa S.A. México 1993.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

93ª Edición. Editorial Porrúa. México 1991.

Contrato Colectivo de Trabajo

Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. 19985-1997.

Legislación Laboral Universitaria

Secretaría Administrativa, Coordinación General de Asuntos Laborales. Ed. Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. México 1992.

Ley Federal del Trabajo

Parte Administrativa y Substantiva en Vigor. Ed. Porrúa S.A. México 1982.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

(ISSSTE) Editores Mexicanos Unidos. S.A. México 1985.

## DOCUMENTOS

### Censo General de Población y Vivienda XI 1990

Instituto Nacional de Estadísticas  
Geografía e Informática. México, 1990.

### Estadísticas del Personal Académico de la UNAM 1992-1994

Dirección General Asuntos del personal  
Académico. Universidad Nacional  
Autónoma de México. México 1992.